



Resolución Directoral Regional

N° 0943-2021-GRSM/DRE

Moyobamba, 20 JUL. 2021

VISTO: El expediente N° 019-2021823041, que contiene el Memorando N° 0194-2021-GRSM-DRE/D, con lo cual autoriza la proyección de la Resolución Directoral Regional, de aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre, Plan de Contingencia frente a Lluvias Intensas e Inundaciones, Plan de Contingencia frente a Sismos y Plan de Contingencia frente a Friaje, elaborado por los integrantes de la Comisión de Gestión Integrantes del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE, de la Dirección Regional de Educación de San Martín periodo 2021 - 2023; en un total de ochenta y cuatro (84) folios útiles;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento la Ley del SINAGERD.



Que, el numeral 5.1, artículo 5° de la mencionada Ley, señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;



Que, asimismo, el numeral 5.2, artículo 5° de la citada Ley indica que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, en ese marco, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, ha establecido que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE/Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres-EMED DRE/UGEL, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28551 establece que todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos tienen la obligación de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle;



Resolución Directoral Regional

N° 0943 -2021-GRSM/DRE

Que, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas conformantes del SINAGERD, por lo que deben elaborar y ejecutar los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres y otros planes e instrumentos de gestión que son de su competencia; así como realizar el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación;

Que, mediante el informe N° 024-2021-GRSM DRE/DGP, el Director de Gestión Pedagógica de la DRESM, presenta el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Contingencia frente Lluvias Intensas e Inundaciones, Plan de Contingencia frente a Sismos y Plan de Contingencia frente a Friaaje, de la Dirección Regional de Educación de San Martín, para su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, Ley N° 29664, crea el "Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y lo facultado por la R.E.R N° 026-2019-GRSM-GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, Director de Operaciones y el responsable del Área de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Educación de San Martín, para el periodo 2021-2023, como instrumento de gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Plan de Contingencia frente Lluvias Intensas e Inundaciones, Plan de Contingencia frente Sismos y Plan de Contingencia frente a Friaaje, de la Dirección Regional de Educación de San Martín, para el período 2021-2023.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en en el Sistema de Información de la DRESM, ubicada en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresm.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Dortal
943



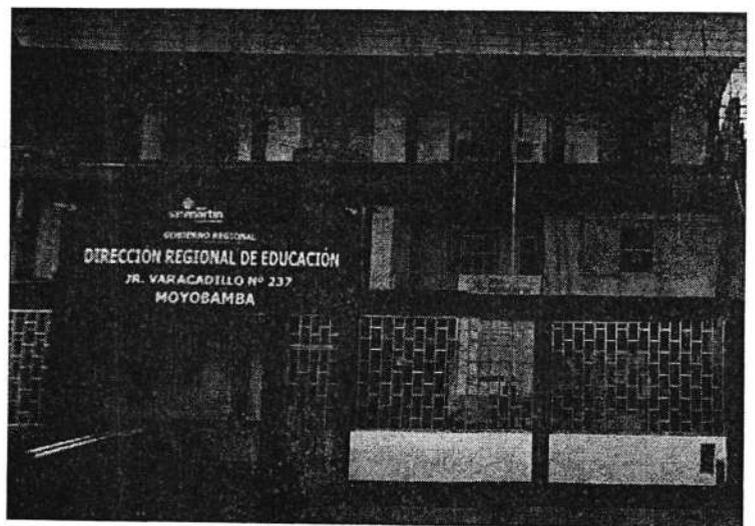
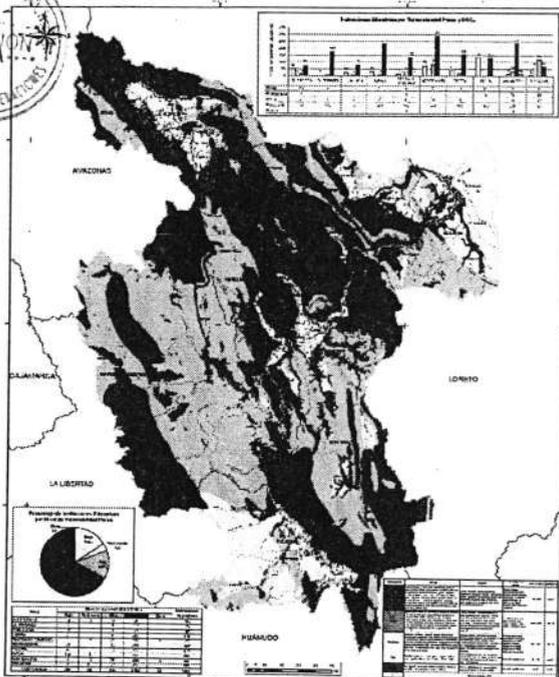
San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

¡El pueblo está primero!

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN
MARTÍN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES



INDICE

- LISTADO DE ILUSTRACIONES
- LISTADO DE TABLAS
- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. INFORMACIÓN GENERAL
 - 2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES
 - 2.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y EXTENSIÓN
 - 2.3. POBLACIÓN
 - 2.4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTIN
 - 2.5. CLASIFICACIÓN CLIMATOLÓGICA DE LA REGIÓN SAN MARTIN
- 3. ACRÓNIMOS
- 4. MARCO NORMATIVO PARA LA GRD EN EL SECTOR
- 5. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO / PROVINCIA.
 - 5.1. PRINCIPALES PELIGROS
 - PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA.
 - PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA.
 - PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO Y OCEANOGRÁFICO.
 - PELIGROS GENERADOS POR LA ACCIÓN HUMANA.
 - 5.2. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
 - 5.3. ESCENARIOS DE RIESGOS
 - 5.4. MAPAS DE RIESGO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SU JURISDICCIÓN.
- 6. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
 - 6.1. VISIÓN Y MISIÓN
 - 6.2. OBJETIVOS
 - 6.3. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DRE,
 - 6.4. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DRE 2021 – 2023.
- 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación geográfica de la región San Martín

Ilustración 2: Cuadro comparativo de áreas por provincia

Ilustración 3: Mapa de instituciones educativas en la región San Martín

Ilustración 4: Climatología de la región San Martín

Ilustración 5: Mapa de vulnerabilidad.

Ilustración 6: Mapa de peligro por inundaciones.

Ilustración 7: Mapa de peligro por movimiento de masas.

Ilustración 8: Mapa de peligro por friaje.



LISTADO DE TABLAS

- Tabla 1: Organización política de la región San Martín
- Tabla 2: Población censada, proyección 2015, por sexo y según provincias (habitantes)
- Tabla 3: Climatología de la región
- Tabla 4: Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna.
- Tabla 5: Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.
- Tabla 6: Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos.
- Tabla 7: Peligros generados por la acción humana y biológicos
- Tabla 8: Dimensiones y parámetros de la vulnerabilidad
- Tabla 9: Elementos expuestos
- Tabla 10: Grupo etario
- Tabla 11: Material predominante en la construcción
- Tabla 12: Antigüedad de la construcción
- Tabla 13: Conocimiento de los peligros en la zona de localización
- Tabla 14: Programas sociales
- Tabla 15: Cumplimiento de la normatividad constructiva RNE
- Tabla 16: Capacitaciones en GRD
- Tabla 17: Criterio de valoración para el mapa de vulnerabilidad
- Tabla 19: Criterios de valoración para el mapa de peligro por inundaciones
- Tabla 20: Criterios de valoración para el mapa de peligro por movimiento de masas.
- Tabla 21: Instituciones educativas por nivel y riesgo
- Tabla 22: Matrices e objetivos estratégicos.

1. INTRODUCCIÓN

La Región San Martín, es una Región que se encuentra permanentemente amenazada por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años innumerables emergencias y desastres, que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

La DRE SAN MARTÍN a través de la Comisión de Gestión del riesgo de desastres, reconoce que la reducción del riesgo y la atención a las emergencias y desastres es una responsabilidad que le compete a todas las personas e instituciones de la sociedad. Estamos conscientes que a través de la organización y la educación podemos lograr un cambio de actitud integral en la población, que permita seguir avanzando y estableciendo de manera sostenible nuevas estrategias y políticas de acción social tendiente a la reducción de riesgos de desastres.

El plan como instrumento de gestión institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín, consolida el diagnóstico situacional de los peligros de nuestra región que nos permitirá fortalecer capacidades preventivas en los actores educativos frente a la cultura de gestión de los riesgos de desastre, mediante la construcción y aplicación de diversas estrategias para la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente, articulada con los lineamientos de política nacional, regional y local, operativizando en cada una de las instancias de gestión educativa a través de la conformación de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastre y el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED.

Este instrumento de gestión nos permitirá poner en práctica un conjunto de acciones destinadas a la prevención y reducción de los riesgos, así como a la preparación para responder adecuadamente ante situaciones adversas que se presentan en nuestro ámbito jurisdiccional.

Este cambio de actitud, debe concretarse por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una Cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo de desastres y resiliencia, mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente. Porque es a través de la educación que el ser humano se transforma en su seno y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, interpretarla y reaccionar ante ella.

El sistema educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el sistema educativo sobre el tema de gestión del riesgo.

Director Regional de Educación de San Martín

2. INFORMACIÓN GENERAL

La región San Martín se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas:

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur	12°57'42"	14°58'18"	15°25'13"	13°53'18"
Longitud oeste	75°36'43"	74°38'41"	75°05'52"	76°23'48"
Lugar	Punto al norte de las nacientes del río Huasta, límites entre los departamentos de Amazonas y Loreto.	Divisoria de aguas de los ríos Huallaga y Ucayali, límite con el departamento de Loreto.	Punto sobre el río Huallaga, al suroeste del centro poblado Víctor Andrés Belaúnde.	Cerca de las nacientes de los ríos Utcubamba y Bombonaje, en el límite departamental entre Amazonas y La Libertad.

La Región San Martín, cuenta con una superficie de 51,345 Km² y se localiza en el sector Nor Oriental del territorio peruano en el flanco oriental del relieve andino, ocupando zonas de selva alta y baja. Sin embargo, sus límites occidentales en algunos sectores llegan al borde oriental de la alta meseta andina.

La región San Martín cuenta con 10 provincias que son: Moyobamba (capital), San Martín, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja y Tocache. Asimismo, cuenta con 78 distritos.

UBICACIÓN GEOGRAFICA Y LIMITES

Sus límites son: -

Por el NORTE; con el departamento de Loreto.

Por el SUR; con el departamento de Huánuco.

Por el ESTE; con el departamento de Loreto.

Por el OESTE; con el departamento de Amazonas y la Libertad.

FISIOGRAFÍA:

El Sistema empleado para la calificación de las unidades fisiográficas en la región San Martín según información ZEE-San Martín 2005, se ha desarrollado sobre la base de cinco niveles de percepción espacial, el primer nivel corresponde a la Provincia Fisiográfica, en donde se ha identificado dos unidades: La Cordillera Andina y la Cuenca de sedimentación del Amazonas. El segundo nivel corresponde a la Unidad Climática que comprende aquellas tierras cuya temperatura media anual y humedad disponible son lo suficientemente homogéneas identificándose tres unidades climáticas (Tierras frías perhúmedas, tierras cálida a templado y tierras cálida subhúmedas). El tercer nivel, corresponde al Gran Paisaje en donde se ha identificado once unidades. El cuarto nivel, corresponde al Paisaje, unidad fundamental de los levantamientos edafológicos no detallados. El quinto nivel corresponde al Sub Paisaje identificándose 60 unidades.

GEOLOGÍA:

las diferentes y complejas unidades litoestratigráficas que afloran en la región han sido originadas desde el Precámbrico (600-2000 a.c.) hasta nuestros tiempos (Cuaternario). Según información ZEE - San Martín 2005, en la región se ha identificado cuatro eras (Cenozoico, Mesozoico, Paleozoico superior y Pre Cámbrico), 10 sistemas serie y 20 unidades litoestratigráficas.

GEOMORFOLOGÍA:

Morfológicamente la región de San Martín constituye una de las zonas más complejas del Perú. Debido a su gran diversidad en relieves se han logrado diferenciar 2 grandes unidades morfoestructurales, la primera correspondiente a la Cordillera de los Andes, con sus dos fases diferenciables: la Cordillera Oriental y la Cordillera Subandina, está última subdividida en Cordillera Azul, Cordillera Escalera y Cordillera Cahuapanas y una segunda gran unidad representada por la Llanura Amazónica.

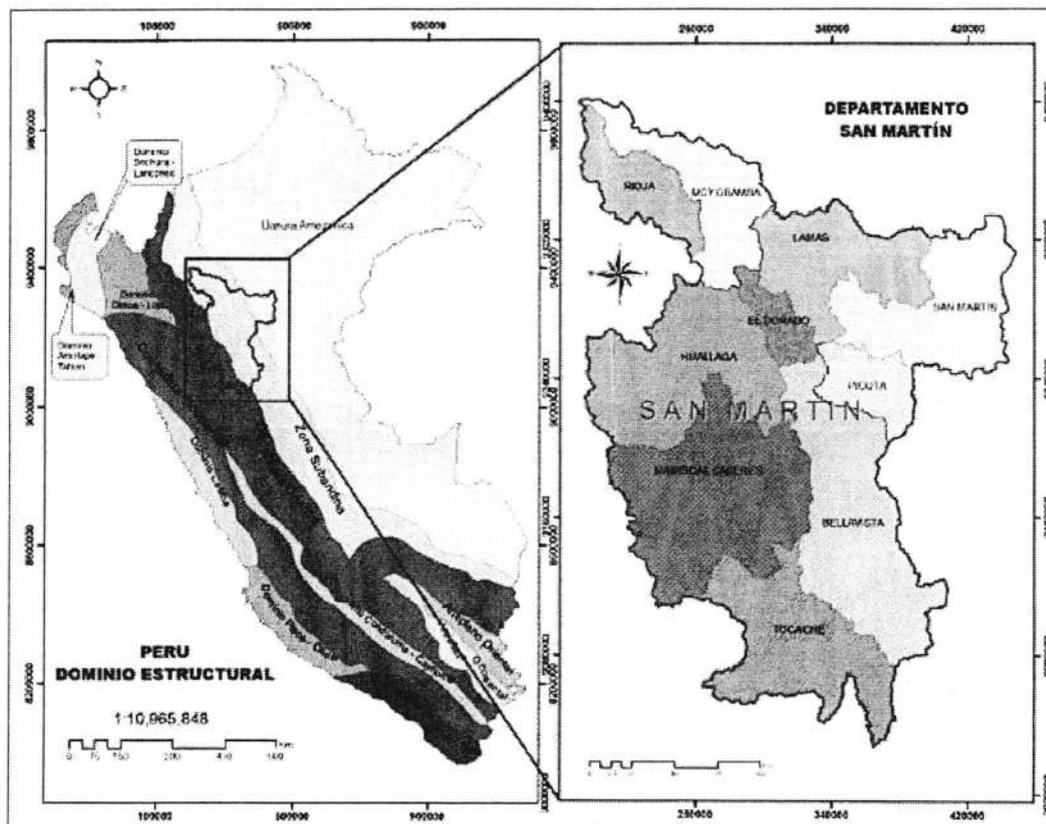
CLIMA:

El clima, en San Martín predomina un clima subtropical y tropical, distinguiéndose dos estaciones: una seca de junio a setiembre y otra lluviosa de octubre a mayo.

Cuenta con tres tipos de climas:

- El clima semiseco y cálido: Se presenta en la localidad de Tarapoto, altitud de 333 m.s.n.m con temperatura máxima de 35.6°C y mínima de 13.3°C la precipitación pluvial media anual aproximadamente 1,213 mm.
- El clima moderadamente húmedo y semicálido: Se presenta en la localidad de Lamas; altitud 809 m.s.n.m., temperatura media de 22.9°C; precipitación pluvial de 1,467.7 mm media anual.
- El clima moderadamente húmedo y cálido: Se representa en la localidad de Mishquiyacu; altitud de 200 m.s.n.m.; temperatura media de 27°C; y precipitación pluvial media anual de 937 mm.

ILUSTRACIÓN 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN SAN MARTIN



2.1. ORGANIZACIÓN POLITICA Y EXTENSIÓN

La región San Martín, está dividida en 10 provincias y 78 distritos, se puede desatacar que las provincias de San Martín y Lamas cuentan con mayor número de distritos (14 y 11 Distritos c/u), mientras que El Dorado, Mariscal Cáceres y Tocache cuenta solo con (05 Distritos c/u).

Tabla 1: Organización política de la región San Martín.

Ubigeo	Provincia	Dispositivo legal de la creación			Capital política	Cantidad de distritos
		Nombre	Número	Fecha		
	BELLAVISTA	Ley	23844	31-05-1984	BELLAVISTA	6
	EL DORADO	Ley	25931	08-12-1992	SAN JOSE DE SISA	5
	HUALLAGA	Ley	S/N	25-11-1876	SAPOSOA	6
	LAMAS		7848	16-10-1933	LAMAS	11
	MARISCAL CACERES	Ley	9097	07-05-1940	JUANJUI	5
	MOYOBAMBA	Ley	201	04-09-1906	MOYOBAMBA	6
	PICOTA	Ley	24010	29-11-1984	PICOTA	10
	RIOJA	Ley	S/N	11-09-1868	RIOJA	9
	SAN MARTIN	Ley	10754	04-01-1947	TARAPOTO	14
	TOCACHE	Ley	24016	06-10-1984	TOCACHE	6
TOTAL	10				10	78

Fuente: Demarcación Política de la Región XXXX y Normas Legales

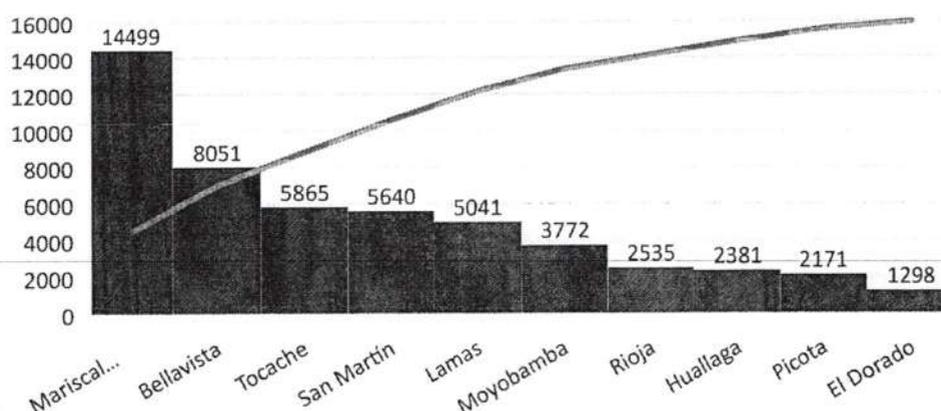
La región San Martín cuenta con una tiene una Superficie de extensión territorial total de 5'134,585 ha, representa el 3,9% del total del país, con una Altitud de la Capital (Moyobamba) de 860 msnm, mínima 190 m.s.n.m. (Pejejo) y Máxima 3080 m.s.n.m. (Agua Blanca).

SAN MARTIN – SUPERFICIE

PROVINCIA	SUPERFICIE	%
San Martín	5640	11.00
Rioja	2535	4.95
Moyobamba	3772	7.36
Lamas	5041	9.84
Tocache	5865	11.44
Mariscal Cáceres	14499	28.29
Bellavista	8051	15.71
Picota	2171	4.24
El Dorado	1298	2.53
Huallaga	2381	4.65
TOTAL	51253	

ILUSTRACIÓN 2: CUADRO COMPARATIVO DE ÁREAS POR PROVINCIA

AREAS/SUPERFICIE SAN MARTIN



Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

2.2. POBLACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la región San Martín al año 2021 cuenta con 851,832 habitantes. Después de Lima, el Departamento de San Martín es el más variado en composición étnica, se puede afirmar que la población en su mayoría es de inmigrantes.

La población del Departamento de San Martín tiene una tasa de crecimiento intercensal de 4,7% considerando una de las más altas del país, distribuidos en el ámbito de las diez (10) provincias y setenta y siete (77) distritos. El 60.82% de ésta habita en zonas urbanas, determinando un importante crecimiento de las ciudades centros poblados, respecto a 1940 (55% población urbana); un importante factor de crecimiento de la población constituye la migración que preferentemente se asienta en zonas rurales. La población del Departamento de San Martín constituye también la población autóctona indígena.

TABLA 2: POBLACIÓN CENSADA, PROYECCIÓN 2021, POR SEXO Y SEGÚN PROVINCIAS (HABITANTES)

Provincia	Población total		Población por sexo			
	Personas	%	Hombre	%	Mujer	%
Total Nacional						
Total Departamento	851,832					
Bellavista	63,563	7.0				
El Dorado	48,103	5.3				
Huallaga	27,191	3.0				
Lamas	91,292	10.0				
Mariscal Cáceres	54,369	6.0				
Moyobamba	160,861	17.6				
Picota	47,941	5.2				
Rioja	139,027	15.2				
San Martín	203,174	22.2				
Tocache	78,201	8.6				

FUENTE: PERÚ, Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 200-2021/INE

2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTIN.

Los resultados del censo 2017, según nivel educativo, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año de educación secundaria (36,8%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación primaria (36,2%).

Al comparar los censos 2007-2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior (en mayor proporción la universitaria) ha mejorado en el 2017 con respecto al año 2007.

Así, la población que alcanzó estudiar algún año de educación secundaria, pasó de 163 mil 899 personas en el 2007 a 205 mil 662 en el 2017. Del mismo modo, la población que alcanzó estudiar algún año de educación superior, fue de 71 mil 418 personas en el 2007; mientras que en el año 2017 fue de 115 mil 986.

De otro lado, el porcentaje de la población que alcanzó algún año o grado de educación primaria disminuyó de 43,6% en el 2007 a 36,2% en el año 2017. La población sin nivel educativo y la que estudió por lo menos algún año de educación inicial representó el 6,2% en el censo 2017; mientras que en el censo 2007, esta población constituyó el 7,1%.

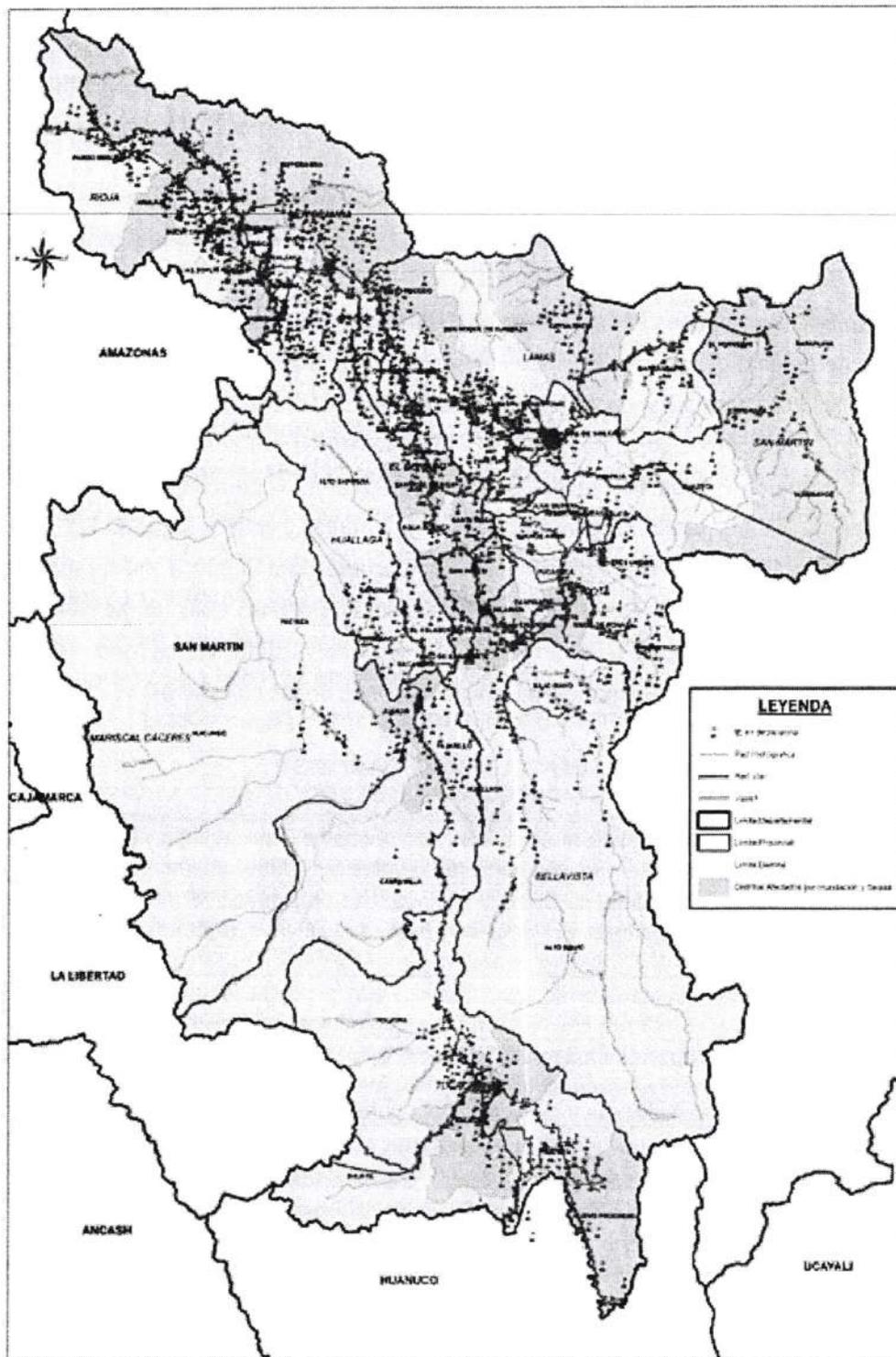
Por área de residencia, la población de 15 y más años de edad del área urbana tuvo mayor acceso a la educación superior que los habitantes del área rural, así, el 27,1% de la población del área urbana alcanzó algún año de educación superior; mientras que en el área rural solo el 5,7% logró este nivel educativo.

Asimismo, el 38,5% de los habitantes del área urbana estudió algún año de educación secundaria; en tanto, en el área rural el 32,8% alcanzó este nivel. Por el contrario de la población con nivel educativo primaria en el área urbana fue de 29,9% y en el área rural alcanzó el 51,0%.

En relación con la población sin nivel educativo, en el área urbana representó el 4,1% y en el área rural, el 10,0%.



ILUSTRACIÓN 3: MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA REGIÓN SAN MARTIN.



CLASIFICACIÓN CLIMATOLÓGICA DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

En San Martín predomina un clima subtropical y tropical, distinguiéndose dos estaciones: Una seca de junio a setiembre y otra lluviosa de octubre a mayo. La temperatura varía entre 23°C y 27°C y la precipitación pluvial media anual es de 1 500 mm.

El sistema hidrográfico está conformado por los ríos que desembocan en el gran río Amazonas, siendo los principales que recorren el departamento el Marañón y el Huallaga; también está conformado por lagunas, las cuales se caracterizan por su poca profundidad, altas temperaturas y su forma semicircular.

El clima de San Martín es cálido en los márgenes del río Huallaga y templado en las cumbres de la cordillera Central, variando según la altitud. La temperatura media anual máxima es de 29 °C (84 °F) y la mínima de 18 °C (64 °F).

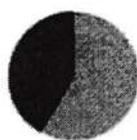
Los tipos climáticos varían desde tipo "húmedo y frío acentuado" en el sector de puna, hasta "húmedo y templado cálido" en el resto de sectores de montaña. Entre los principales sectores (cordillera oriental) y en la faja subandina, los patrones climáticos varían desde "seco y cálido", en las áreas bajas de planicies y lomadas del sector central del río Huallaga, hasta el tipo "húmedo y templado cálido" en los sectores de montaña baja, pasando por los tipos "semiseco y cálido" en los sectores de planicies, lomadas y colinas bajas de las cuencas de los ríos Mayo, Sisa, Cumbaza, Saposa y Biabo. El clima tipo "ligero a moderadamente húmedo y semicálido" se presenta en el sector de laderas y colinas altas de las cuencas de los ríos Mayo y Huallaga; "ligero a moderadamente húmedo y cálido" en los fondos del valle y laderas, en aquellos sectores cercanos a las estribaciones de las cordilleras.

TABLA 3: CLIMATOLOGÍA DE LA REGIÓN

N°	CÓDIGO	TIPOS DE CLIMA
1	A(r) A' H4	Zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda
2	A(r) B'1 H4	Zona de clima semi-cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.
3	A(r) B'2 H3	Zona de clima templado muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
4	B(o,i) D' H3	Zona de clima semifrío lluvioso, con deficientes lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.
5	B(r) A' H3	Zona de clima cálido, lluvioso con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
6	B(r) B'2 H3	Zona de clima templado, lluvioso, precipitación abundante en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
7	B(r) C' H3	Zona de clima frío, lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda.
8	C(o,i) C' H2	Zona de clima semiseco, frío, con deficiencias de humedad relativa calificada como seca. lluvias en otoño e invierno
9	C(o,i,p) C' H2	Zona de clima frío, semiseco, con deficiencia de lluvias en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como seca

Fuente: Clasificación Climática del Perú – SENAMHI – MINAM

ILUSTRACIÓN 4: CLIMATOLOGÍA DE LA REGIÓN SAN MARTIN



Selva
59% del territorio
12% de la población

Región de vegetación tropical que corresponde a la Amazonía peruana donde se encuentran las más grandes Reservas Naturales del Perú.



Selva
Clima húmedo y tropical, con altas precipitaciones.



Sierra
30% del territorio
36% de la población

Región determinada por la Cordillera de los Andes, alcanza los 6 768 msnm (22 204 pies) en la cumbre del nevado Huascarán.



Sierra
Clima seco y templado, con grandes variaciones de temperatura en un mismo día.



Costa
11% del territorio
52% de la población

Cerca de 3 000 km de desiertos, playas, además de extensos y fértiles valles.



Costa
Norte: sol todo el año.
Costa central y sur: temperatura templada, sin precipitaciones, húmeda y con alta nubosidad.

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN



3. ACRÓNIMOS

- CAPRADE: Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Desastres
- CARE: Cooperativa para Asistencia y Auxilio en Cualquier Parte (Cooperative for Assistance and Relief Everywhere).
- CHAST: Capacitación Infantil en Higiene y Saneamiento (Children's Hygiene & Sanitation Training).
- COE: Centro de Operaciones para Emergencias.
- COOPI: Cooperación Internacional (Cooperazione Internazionale).
- CRE-Save the Children: Coordinación Regional para Emergencias de la Alianza Save the Children en América del Sur.
- DIPECHO: Programa de Preparativos y desastres de ECHO.
- DRE: Dirección Regional de Educación
- INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
- ECHO: Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.
- GRD: Gestión de Riesgo de Desastres
- GL: Gobierno Local.
- LAC: Latino América y El Caribe
- MINEDU: Ministerio de Educación (Perú).
- NNA: Niños, niñas y adolescentes
- ONG: Organizaciones No Gubernamentales
- PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.
- PEN: Proyecto Educativo Nacional.
- PER: Proyecto Educativo Regional.
- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- PEL: Proyecto Educativo Local.
- PMP: Plan de Mediano Plazo
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PREDECAN: Proyecto Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.
- PREVAED: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local
- UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Found).
- USAID/OFDA-LAC: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior.

4. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR.

NORMAS NACIONALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

- Decreto Supremo N° 008-2021-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas. - Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU “Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- Del mismo modo, en tanto el Sistema Educativo Peruano se desenvuelve en los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, cumpliendo con las políticas de descentralización, los siguientes dispositivos orientan la toma de decisiones y acciones que corresponden a las autoridades e instancias descentralizadas.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 057-2019-PCM.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.17
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”

NORMAS SECTORIALES

- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.

- Resolución Ministerial N° 293-2015-MINEDU, que designa al Jefe (a) de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED como Secretario Técnico
- Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- Plan Operativo Institucional 2021 DRE San Martín.
- POA PREVAED 0068 – 2021.

5. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

5.1. PRINCIPALES PELIGROS

5.1.1. Tipos de peligros son frecuentes en el territorio

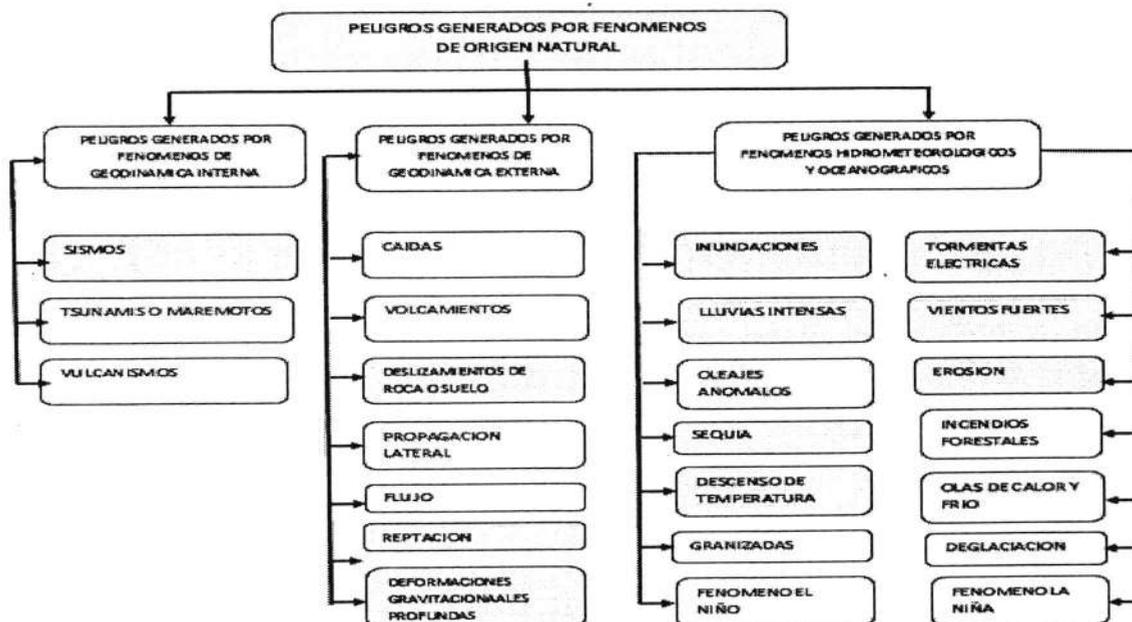
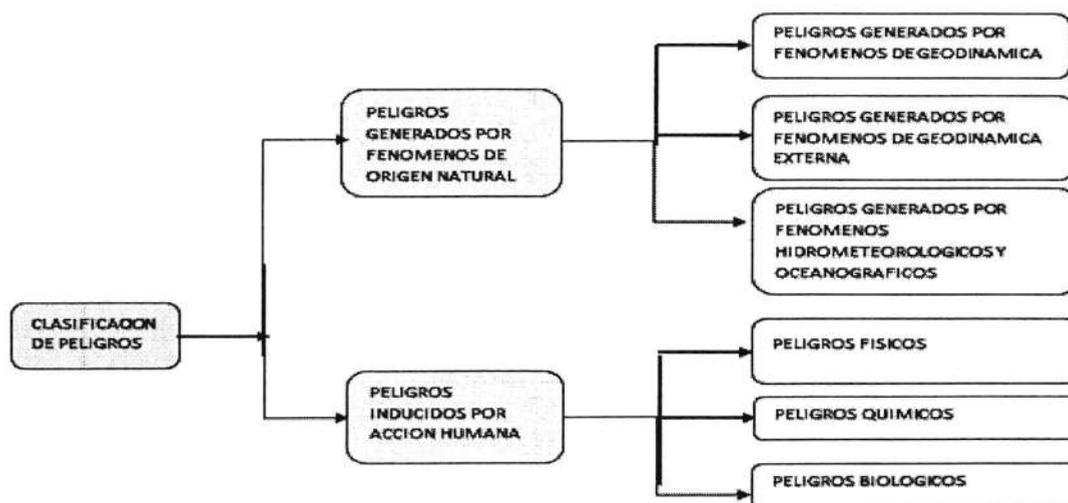


TABLA 4: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENO DE GEODINÁMICA INTERNA

DRE/UGEL	SISMO	TSUNAMI	ERUPCIONES VOLCÁNICAS	OTROS
DRE SAN MARTIN	X			
BELLAVISTA	X			
EL DORADO	X			
HUALLAGA	X			
LAMAS	X			
MARISCAL CACERES	X			
MOYOBAMBA	X			
PICOTA	X			
RIOJA	X			
SAN MARTIN	X			
TOCACHE	X			

TABLA 5: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENO DE GEODINÁMICA EXTERNA.

DRE/UGEL	ALUVIÓN	DESLIZAMIENTO	HUAICO	MOVIMIENTO DE MASA
DRE SAN MARTIN		X		X
BELLAVISTA		X		X
EL DORADO		X		X
HUALLAGA		X		X
LAMAS		X		X
MARISCAL CACERES		X		X
MOYOBAMBA		X		X
PICOTA		X		X
RIOJA		X		X
SAN MARTIN		X		X
TOCACHE		X		X

TABLA 6: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

DRE/UGEL	LLUVIAS INTENSAS	FRIAJE	INUNDACIONES	SEQUÍA
DRE SAN MARTIN	X	X	X	
BELLAVISTA	X	X	X	
EL DORADO	X	X	X	
HUALLAGA	X	X	X	
LAMAS	X	X	X	
MARISCAL CACERES	X	X	X	
MOYOBAMBA	X	X	X	
PICOTA	X	X	X	
RIOJA	X	X	X	
SAN MARTIN	X	X	X	
TOCACHE	X	X	X	



TABLA 7: PELIGROS GENERADOS POR LA ACCIÓN HUMANA.

DRE/UGEL	CONTAMINACION			
DRE SAN MARTIN	X			
BELLAVISTA	X			
EL DORADO	X			
HUALLAGA	X			
LAMAS	X			
MARISCAL CACERES	X			
MOYOBAMBA	X			
PICOTA	X			
RIOJA	X			
SAN MARTIN	X			
TOCACHE	X			

IMPACTO EN LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y LAS ESCUELAS.

Los antecedentes indican que las emergencias y desastres más recurrentes en la Región San Martín lo constituyen las **Lluvias Intensas** que genera el **desborde de los ríos o quebradas y la inundación de localidades ribereñas**, los **sismos, deslizamientos de masas, y vientos fuertes**, lo que genera impacto directo en la población educativa y las escuelas; afectando la infraestructura de los locales escolares, los servicios de luz, agua y desagüe, el mobiliario escolar, equipos y materiales educativos (textos y cuadernos de trabajo), afectación psicológica, los estudiantes muestran stress post evento por la pérdida de seres queridos, mascotas, animales, afectación en sus viviendas y los medios de vida de los padres de familia (crianza de animales menores, sembríos agrícolas), pérdida de horas de clases y en algunos casos las escuelas fueron tomados como albergues, lo que no solo significa una afectación al servicio educativo, además el deterioro de los locales escolares

Los eventos adversos generan daños en la infraestructura: Techos y paredes. Perdidas de materiales y equipos, pérdida de vidas humanas, pérdida de materiales educativos, afectación emocional (traumas) en los estudiantes.

En base a lo ya mencionado líneas arriba, el cuadro 01 nos permite visualizar de mejor modo los peligros más frecuentes en la región San Martín:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Evento que Afectaría	Origen (Lugar)	Fuente que Genero el evento	Frecuencia o Recurrencia	Magnitud de los Daños (Vidas humanas, Viviendas, Áreas de Cultivo...)	Relación con otras Amenazas (Deslizamientos, Sismos)	Nivel de Amenaza
SISMOS	NATURAL: Geodinámica interna	Falla de Placas Tectónicas	Durante el Año	Pérdida de Vidas Humanas, Daños Materiales	Epidemias	Alto
INUNDACIONES	NATURAL: Hidrometeorológico	Fuertes Lluvias, Desbordes de los ríos	Anual (meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo)	Perdida de Cultivos, Inmuebles afectados, Vías de Acceso interrumpidas	Enfermedades Infectas contagiosas, enfermedades prevalentes	Alto



DESPLAZAMIENTO DE MASAS	NATURAL: geodinámica externa	Fuertes Lluvias	Anual	Afectación, Vías de Acceso interrumpidas	Pérdidas económicas	Alto
VIENTOS FUERTES	NATURAL: Hidrometeorológico.	Desplazamiento de Corrientes de Aire	Anual	Pérdidas materiales	Pérdidas económicas	Media
FRIAJE	NATURAL	Desplazamiento de Corrientes de Aire Friaie	Bimestral	Afectación a la salud	Enfermedades prevalentes	Bajo
INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES	INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	Explosión de gas Corto circuito	Semestral	Daños Materiales	Pérdidas económicas	Bajo

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN FENÓMENO POTENCIALMENTE DESTRUCTIVO

PELIGRO (Según su Origen)	NATURALES (Generadas por la Dinámica de la Naturaleza)	Inducido por la acción humana (Causadas por Actividades Humanas)
Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructivo	Sismos	Incendios Urbanos y Forestales
	Vientos fuertes	
	Inundaciones	
	Deslizamiento de masas	
	Friaie	

CRONOLOGÍA DE LOS EVENTOS DE MAYOR IMPACTO EN LA REGIÓN SAN MARTIN

La región San Martín, ha experimentado a lo largo de su historia una serie de eventualidades las cuales han causado gran impacto en la población:

- 28 de Setiembre de 1906. A las 10:25 horas. Notable conmoción sísmica en un área de 310,000 km², desde Guayaquil hasta Tarma y entre Trujillo y Moyobamba. En Chachapoyas intensidad de VII (MMI). En Huancabamba, Piura, Ayabaca, Morropón, Sullana, Tumbes y Santa V (MMI).
- 14 de Mayo de 1928. A las 17:12 horas. Sufrió casi total destrucción la ciudad de Chachapoyas. Graves daños en Huancabamba, Sicaras, Cutervo, Chota y Jaén. En Moyobamba cayeron 150 casas. Grandes derrumbes en el área epicentral. Un deslizamiento sepultó el pueblo de Pinpincos, muriendo 25 personas. Intensidades: en Chachapoyas y en el valle del río Chinchipe IX (MMI); en Moyobamba, Bagua, Chota, Cutervo, Huancabamba y Jaén VII (MMI); en Lambayeque, Piura y Trujillo VI (MMI).
- 6 de Agosto de 1945. A las 18:03 horas. Fuerte movimiento sísmico en los departamentos de San Martín y Amazonas. Destructor en Moyobamba. Percibido en un área de 42,000 km². En Moyobamba se dañaron 97 casas. En el valle del Mayo y quebradas adyacentes se formaron grietas, por las que emanaron aguas. Intensidades: en Moyobamba VII (MMI); en Soritor, Calzada, Habana y Japelacio V (MMI).
- 15 de Junio de 1954. A las 08:30 horas. La región Nor-Oriental fue conmovida por un fuerte sismo que causó daños en Moyobamba, Celendín y Chachapoyas. Intensidades: en Moyobamba, Celendín y Chachapoyas VI (MMI); en Trujillo y Chimbote IV (MMI).
- 19 de Junio de 1968. A las 03:14 horas. Terremoto en la zona norte del departamento de San Martín. Murieron 15 personas. Mayores daños en Moyobamba y Yantaló, en casas de adobón o tapial. Intensidades: en Angaisa X (MMI); en Yantaló VII (MMI) y en Moyobamba VII (MMI).
- 20 de Marzo de 1972. A las 02:34 horas. Sismo en Juanjuí y Saposoa. El sismo dejó 22 heridos y 500 viviendas derrumbadas o semidestruidas. Licuación de arenas en Juanjuí y asentamientos en la carretera marginal. Derrumbes de cerros en Saposoa. Sentido en Tarapoto, Lamas, Moyobamba y Rioja en San Martín y varias provincias de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Huánuco. Intensidad de VII (MMI) en Moyobamba y Rioja.

- 29 de Mayo de 1990. A las 21:34 horas. Sismo de magnitud $m_b=6.4$ con epicentro al sur de Rioja. Ocasiónó 70 muertos y 6,000 viviendas dañadas, la mayoría de tapial y adobe. Intensidad VII (MMI) en Soritor y Porvenir; VI (MMI) en Rioja, Yorongos y Habana; V-VI (MMI) en Moyobamba y V (MMI) en Nueva Cajamarca.
- 4 de Abril de 1991. A las 23:30 horas, con magnitud $m_b=6.2$ y epicentro a 30 km al NW de Moyobamba, cerca al cerro Angaisa. Ocasiónó 40 muertos y graves daños en viviendas de las provincias de Moyobamba y Rioja. Intensidades VI-VII (MMI) en Moyobamba, Yantaló y Nueva Cajamarca; VI (MMI) en Calzada y V-VI (MMI) en Rioja.
- **25 de setiembre del 2005.** Se produjo un sismo en Lamas, el epicentro se ubicó a 14 Km al Noroeste de la ciudad de Yurimaguas, Departamento de Loreto, donde no se manifestaron tantos daños como en las ciudades de la Región San Martín. Siendo la más afectada la ciudad de Lamas, donde se derrumbaron 625 viviendas en su mayoría con muros de tierra apisonada (tapial). Entre los meses de enero a marzo, se producen las mayores precipitaciones, produciéndose inundaciones en las zonas bajas de la ciudad (Sectoros Rupacucha, Pablo Mory, Capironal, entre otros), específicamente en las llamadas terrazas bajas inundables, producidas por las crecidas de los ríos Tonchima y Uquihua, no se tiene registro de inundaciones, pero si se cuenta con información, de encuesta a los pobladores de la zona.
- El año 1945, la ciudad de Bellavista sufrió una inundación de gran magnitud causando, daños materiales en viviendas e Instituciones, así como también pérdidas en la producción agrícola y ganadería.
- En 1972 en el mes de setiembre, Bellavista y las localidades cercanas al río Huallaga fueron inundadas, provocando pérdidas humanas y un 98 % de viviendas colapsadas, también hubo pérdidas en la producción agrícola y ganadería.
- 20 de Marzo de 1972. A las 02:34 horas. Sismo en Juanjuí y Saposoa. El sismo dejó 22 heridos y 500 viviendas derrumbadas o semidestruidas.
- Mariscal Cáceres ha sufrido desastres naturales de manera cíclica, especialmente en tres desastres: Inundaciones, vientos fuertes y terremotos (sismos).
- 1970 terremoto que destruyó edificaciones, calles produciendo enormes grietas en la ciudad.
- 1972 inundación del río Huallaga, Pachiza resultó seriamente afectada.
- En 1978 y 1979 Bellavista es inundada por el desborde del Río Huallaga, en esta oportunidad los daños no fueron mayores, porque la población ha tomado sus previsiones ante estas situaciones de riesgo que se presentan periódicamente en la provincia.
- La Ciudad de Bellavista en los últimos años sufre inundaciones cada año de igual forma las comunidades cercana al Río Huallaga, Río Sisa, Río Biavo, quebradas Allcoyacu, Churillo y Piquiyacu; a pesar que la población toma sus medidas de prevención, causa estragos y algunas pérdidas materiales en infraestructura, producción agrícola y ganadería.
- Ante Sismos, en el Alto Mayo (Moyobamba y Rioja) y Huallaga Central; por la ubicación de fallas activas (Angaiza, Pucatambo y Saposoa), y por el uso de materiales inadecuados para la construcción y el grado de deterioro de las viviendas.
- 1979 vientos fuertes que destruyeron techos de viviendas y áreas de cultivo.
- 1986 inundaciones del río Huayabamba y Huallaga.
- 2005 vientos fuertes en la ciudad de Juanjuí, dañaron la infraestructura de la institución educativa Héroes del Cenepa.
- 2007 vientos fuertes en Huinguillo y Huicungo afectaron la infraestructura de las instituciones educativas de ambos lugares.
- Aluvión en el caserío de Nuevo Chimbote - Diciembre del 2014
- Inundación en los distritos de Juanjuí, Pachiza, Pajarillo, Huicungo, enero del 2015.



5.2. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

TABLA 8: DIMENSIONES Y PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD

SOCIAL	Grupo etario	Menor a 6 años	5	Conocimiento de peligros en la zona de localización	Desconoce totalmente	5
		De 6 a 11 años	4		Desconoce	4
		De 12 a 16 años	3		Ha escuchado alguna vez	3
		De 17 a 23 años	2		Si conoce	2
		De 23 a 50 años	1		Si conoce y es precavida	1
	Grupo etario	Mayor de 65 años	5	Programas sociales de apoyo	No recibe apoyo	5
		De 60 a 65 años	4		Apoyo en productos QaliWarma	4
		De 55 a 60 años	3		Apoyo en raciones QaliWarma	3
		De 53 a 55 años	2		Apoyo doble de QaliWarma	2
		De 50 a 53 años años	1		Más de 2 apoyos sociales	1
ECONÓMICA/ INFRAESTRUCTURA	Material de construcción	Madera, Triplay, Ester	5	Cumplimiento de la Normatividad RNE	Muy malo (0 a 20 % de cumplimiento)	5
		Piedra con barro	4		Malo (20 a 40 % de cumplimiento)	4
		Adobe tapia	3		Regular (40 a 60 % de cumplimiento)	3
		Prefabricado (módulos de acero)	2		Bueno (60 a 80 % de cumplimiento)	2
		Ladrillo o bloque de concreto	1		Excelente (80 a 100 % de cumplimiento)	1
	Antigüedad de la construcción	Mayor a 75	5	Capacitaciones en GRD	No cuenta	5
		50 a 75	4		Escasa	4
		30 a 50	3		Regular	3
		10 a 30	2		Constante	2
		Menor 10	1		Capacitada	1

Los componentes de la vulnerabilidad están vinculados a causas de fondo (pobreza e índice de desarrollo humano) que la generan denominados factores.

5.2.1 EXPOSICIÓN

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos dentro del escenario de peligros, tales como agentes educativos e infraestructura de comunidades educativas de las 10 UGEL del ámbito de la DRE San Martín.

Agentes educativos e infraestructura de comunidades educativas expuestas a peligros. Para determinar la población a nivel de agentes educativos y locales escolares expuestos, se utilizó la base de datos del censo escolar 2020: ESCALE y la base de datos de escenario de riesgo por exposición del sector Educación.

TABLA 9: ELEMENTOS EXPUESTOS

Menor a 6 años	52,667	Inicial	1,517
De 6 a 11 años	120,280	Primaria	1,375
De 12 a 16 años	84,460	Secundaria	446
De 17 a 23 años	10,352	CETPRO, EBA	92
Mayor a 23 años	3,572	EBE	29

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

EXPOSICION POR TIPO DE PELIGRO

SISMO							
N°	UGEL	ALTO	N° DE ESTUDINANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	
1	BELLAVISTA	3611	3200	198	17	8	
2	EL DORADO	13956	12176	751	54	23	
3	HUALLAGA	7388	6418	445	62	18	
4	LAMAS	15596	15154	168	3	1	
5	MARICAL CACERES	0	0	0	0	0	
6	MOYOBAMBA	52411	45663	2849	339	108	
7	PICOTA	354	310	21	0	0	
8	RIOJA	43346	38597	2159	314	107	
9	SAN MARTIN	1621	1442	82	20	5	
10	TOCACHE	0	0	0	0	0	
TOTAL		138283	122960	6673	809	270	

MOVIMIENTO DE MASA							
N°	UGEL	ALTO	N° DE ESTUDINANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	N° DE SECCIONES
1	BELLAVISTA	14230	12433	771	83	20	923
2	EL DORADO	11449	10033	616	53	23	724
3	HUALLAGA	4460	3902	260	52	15	231
4	LAMAS	2009	1674	121	3	2	209
5	MARICAL CACERES	15592	13978	753	116	39	706
6	MOYOBAMBA	32418	28742	1638	231	75	1732
7	PICOTA	10633	9253	604	74	27	675
8	RIOJA	36716	32873	1765	246	94	1738
9	SAN MARTIN	1037	920	50	12	4	51
10	TOCACHE	25491	22429	1388	175	77	1422
TOTAL		154035	136237	7966	1045	376	8411

MOVIMIENTO DE MASA							
N°	UGEL		N° DE ESTUDINANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	N° DE SECCIONES
1	BELLAVISTA		261	21	0	1	23
2	EL DORADO		19	2	0	0	9
3	HUALLAGA		0	0	0	0	0
4	LAMAS		38	4	0	0	18
5	MARICAL CACERES		0	0	0	0	0
6	MOYOBAMBA		230	19	0	0	69
7	PICOTA		47	3	0	0	10
8	RIOJA		405	23	0	1	22
9	SAN MARTIN		20	2	0	0	7
10	TOCACHE		496	40	13	3	40
TOTAL			1516	114	13	5	198



INUNDACION							
N°	UGEL	ALTO	N° DE ESTUDINATES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	N° DE SECCIONES
1	BELLAVISTA	5029	4429	271	56	15	258
2	EL DORADO	308	258	20	1	2	27
3	HUALLAGA	3215	2835	189	39	13	139
4	LAMAS	6179	5350	330	38	13	448
5	MARICAL CACERES	5059	4551	242	31	13	222
6	MOYOBAMBA	20348	18260	1009	193	55	831
7	PICOTA	1851	1656	91	9	4	91
8	RIOJA	21409	19428	962	124	53	842
9	SAN MARTIN	37038	33544	1707	245	105	1437
10	TOCACHE	24422	21553	1323	174	77	1295
TOTAL		124858	111864	6144	910	350	5590

INUNDACION							
N°	UGEL		N° DE ESTUDINATES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	N° DE SECCIONES
1	BELLAVISTA		3265	189	37	6	199
2	EL DORADO		0	0	0	0	0
3	HUALLAGA		461	22	3	1	20
4	LAMAS		0	0	0	0	0
5	MARICAL CACERES		4643	242	48	17	188
6	MOYOBAMBA		1858	113	8	6	140
7	PICOTA		3093	192	38	13	147
8	RIOJA		8522	518	98	34	504
9	SAN MARTIN		371	20	3	1	19
10	TOCACHE		0	0	0	0	0
TOTAL			22213	1296	235	78	1217

FENOMENO DEL NIÑO							
N°	UGEL	ALTO	N° DE ESTUDINATES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	
1	BELLAVISTA	0	0	0	0	0	0
2	EL DORADO	0	0	0	0	0	0
3	HUALLAGA	0	0	0	0	0	0
4	LAMAS	0	0	0	0	0	0
5	MARICAL CACERES	0	0	0	0	0	0
6	MOYOBAMBA	5324	4850	246	5	2	
7	PICOTA	0	0	0	0	0	0
8	RIOJA	0	0	0	0	0	0
9	SAN MARTIN	0	0	0	0	0	0
10	TOCACHE	0	0	0	0	0	0
TOTAL		5324	4850	246	5	2	



FRIAJE							
N°	UGEL	ALTO		N° DE ESTUDINANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES
1	BELLAVISTA	0		0	0	0	0
2	EL DORADO	0		0	0	0	0
3	HUALLAGA	0		0	0	0	0
4	LAMAS	0		0	0	0	0
5	MARICAL CACERES	0		0	0	0	0
6	MOYOBAMBA	0		0	0	0	0
7	PICOTA	0		0	0	0	0
8	RIOJA	0		0	0	0	0
9	SAN MARTIN	0		0	0	0	0
10	TOCACHE	8599		7529	491	77	26
TOTAL		8599		7529	491	77	26

5.2.2. FRAGILIDAD

Se refiere al grado en el cual un sistema es afectado de manera positiva o negativa frente al impacto de un peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad relativa por las condiciones socioeconómicas Ejemplos: material de la vivienda, niveles de ingreso, instalación de servicios básicos, medios de vida.

En la fragilidad se consideraron los siguientes parámetros:

a) Fragilidad Social

Grupo Etario

Para determinar la Población estudiantil que se encuentra en el área expuesta, se utilizó la base de datos del **censo escolar 2020 ESCALE**, datos que fueron procesados y se determinó la población estudiantil más susceptible y que requiera mayor atención ante la ocurrencia de una emergencia por los peligros generados por inundaciones.

TABLA 10: GRUPO ETARIO

Menor a 6 años	52,667
De 6 a 11 años	120,280
De 12 a 16 años	84,460
De 17 a 23 años	10,352
Mayor a 23 años	3,572

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

b) Fragilidad Económica/INFRAESTRUCTURA

Material de construcción de las Instituciones Educativas

El material de construcción empleado en las distintas instituciones Educativas de la región San Martín se determinó de acuerdo con los datos del censo de infraestructura escolar 2020, donde se determinó que el material "madera, estera o cartón es el más susceptible.

TABLA 11: MATERIAL PREDOMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN

Madera, estera, cartón	345
Piedra con barro con techo de calamina	283
Adobe con techo de calamina	1478
Material noble	856
Aulas prefabricadas	30

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

Antigüedad de la infraestructura educativa De igual forma la antigüedad de la infraestructura educativa se determinó de acuerdo con el censo escolar, en donde se identificó que existen instituciones educativas con infraestructura mayor a 75 años de antigüedad, siendo estas las más susceptibles.

TABLA 12: ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

Mayor de 75	6
De 50 a 75	45
De 30 a 50	120
De 10 a 30	1587
Menor de 10	292

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

5.2.3. RESILIENCIA

Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a un peligro para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas. Según el reglamento del SINAGERD, es la capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro. Ejemplos: niveles de organización, aptitudes, liderazgo, mecanismos.

Se consideraron los siguientes parámetros: a) Resiliencia Social Conocimiento de peligros en la zona.

a) Resiliencia Social

Conocimiento de peligros en la zona

TABLA 13: CONOCIMIENTO DE LOS PELIGROS EN LA ZONA DE LOCALIZACIÓN

Desconoce totalmente	
Desconoce	
Ha escuchado	X
Ha escuchado alguna vez	
Si conoce	
Si conoce y es precavida	

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN



Programas sociales

Se consideraron los programas sociales que benefician a las instituciones educativas, dentro de ellos QaliWarma y otras ONGs.

Tabla 14: Programas sociales

No recibe apoyo	X
Apoyo en productos Qaliwarma	2687
Apoyo en raciones de Qaliwarma	0
Apoyo doble raciones de Qaliwarma	0
Más de 2 apoyo sociales	X

Fuente: DZ Qali Warma.

OBSERVACION: Actualmente, de acuerdo a la emergencia sanitaria, QALI WARMA, no esta brindando APOYO CON RACIONES, (Actividades Remotas

b) Resiliencia Económica

Cumplimiento de la normatividad constructiva RNE La mayor parte de las instituciones educativas tienen una infraestructura que data de años atrás las cuales no contaban con un adecuado asesoramiento técnico.

TABLA 15: CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CONSTRUCTIVA RN

Muy malo	
Malo	
Regular	X
Bueno	
Excelente	

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

c) Capacitaciones en GRD La mayoría de las instituciones educativas se encuentran regularmente capacitadas frente a la ocurrencia de peligros.

TABLA 16: CAPACITACIONES EN GRD

No cuenta	
Escasa	
Regular	X
Constante	
Capacitada	

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL MAPA DE VULNERABILIDAD

Para la determinación de la vulnerabilidad, se realizó a partir de los criterios de material de construcción existente en la infraestructura educativa.

TABLA 17: CRITERIO DE VALORACIÓN PARA EL MAPA DE VULNERABILIDAD

Material predominante en los muros de la infraestructura es de Piedra con barro a su vez Madera, Triplay, Estera		4
Material predominante en los muros de la infraestructura es de Adobe o tapial	ALTO	3
Material predominante en los muros de la infraestructura es de prefabricados	MEDIO	2
Material predominante en los muros de la infraestructura es ladrillo o bloques de concreto	BAJO	1

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN.

VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A NIVEL DE LA REGIÓN.

- Infraestructura educativa construida sin criterio técnico ni gestión prospectiva del riesgo de desastres, muchas de las cuales han sido construidas con aporte de las APAFAS.
- Alto porcentaje de Instituciones educativas con muchos años de antigüedad, muchas construidas con material de adobe, quincha, madera entre otros, y que requieren ser renovadas.
- Escuelas especialmente de zona rural, asentados cerca de riberas de ríos o quebradas que se inundan recurrentemente.
- Limitada cultura de prevención en las autoridades y comunidad educativa, de manera especial en los padres y madres de familia.

La vulnerabilidad se va configurando en el proceso de desarrollo de los pueblos, es determinada por el modelo de desarrollo que adopta cada país.

El modelo es la forma como están definidas las políticas que orientan la actuación de los actores de desarrollo, condiciona la actitud y la práctica de las empresas, personas y comunidades. Las decisiones y acciones que realizan los actores de desarrollo producen vulnerabilidad. Así tenemos, por ejemplo:

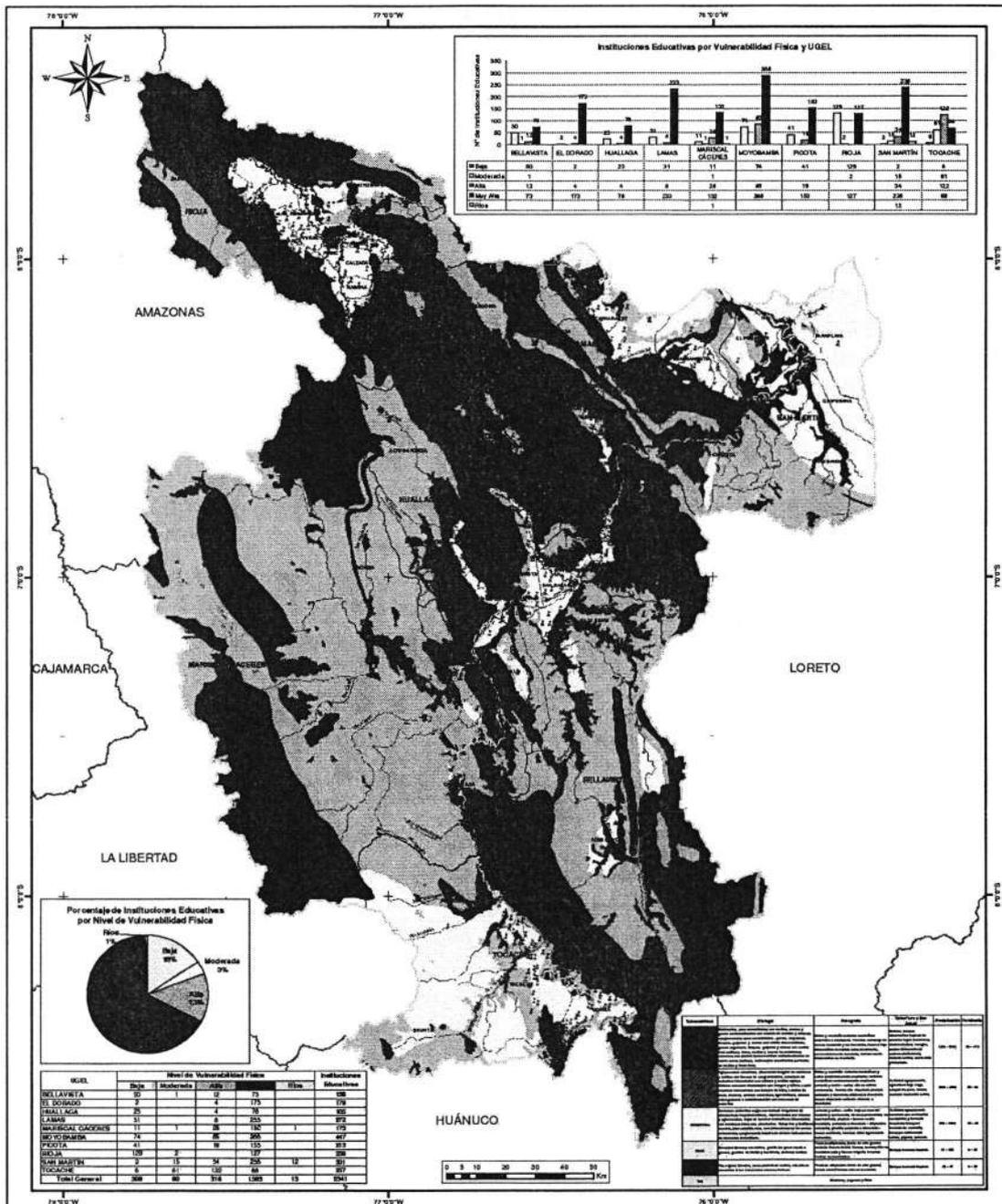
UGEL	DESPLAZAMIENTO	EPIDEMIA	HUAICO	INCENDIO URBANO	INUNDACION	RAYO	SISMO	VIENTO FUERTE	MATERIAL PREDOMINANTE	TIEMPO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
RIOJA	medio	bajo	medio	bajo	Alto	bajo	Alto	medio			
MOYOBAMBA	medio	bajo	medio	medio	Alto	Bajo	Alto	medio			
LAMAS	medio	bajo	bajo	bajo	Medio	bajo	Alto	medio			
EL DORADO	medio	bajo	medio	bajo	medio	bajo	bajo	bajo			
SAN MARTIN	Alto	bajo	Alto	Medio	Alto	Bajo	medio	medio			
PICOTA	Alto	bajo	Alto	bajo	Alto	bajo	bajo	Alto			
BELLAVISTA	Medio	bajo	medio	medio	Alto	bajo	bajo	Alto			
HUALLAGA	medio	bajo	medio	bajo	alto	bajo	bajo	Alto			
MARISCAL CACERES	Alto	bajo	alto	medio	Alto	bajo	medio	alto			
TOCACHE	Medio	bajo	medio	medio	alto	bajo	bajo	medio			



FACTORES AMBIENTALES:

Las áreas de bosque propias de zonas destinadas a la conservación y/o protección de suelos y fuentes de agua, están siendo afectadas para garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad de la población campesina. Los cultivos de pan llevar, la actividad pecuaria, así como la extracción de leña para el consumo y el sustento de productos complementarios a escala familiar, representan una amenaza creciente a los recursos naturales, afectando la calidad y disponibilidad de los mismos.

ILUSTRACIÓN 5: MAPA DE VULNERABILIDAD



5.3. ESCENARIOS DE RIESGO

Para la determinación del escenario de riesgo ante lluvias intensas, se han elaborado los mapas correspondientes, "peligro ante lluvias, friaje, inundaciones y movimiento de masas, en función a los cuales se ha analizado la siguiente información: i) "Escenario probabilístico de Lluvias para el verano 2021", "Escenario de Lluvias 2020 y 2021", ambos elaborados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), ii) "Susceptibilidad ante movimientos en masa", elaborado por el INGEMET, iii) "Susceptibilidad ante inundación" elaborado por CENEPRED, iv) Densidad de Emergencias por inundaciones y movimientos en masa 2020-2021 SINPAD-INDECI, v) Zonas inundables en quebradas y puntos críticos de Autoridad Nacional del Agua – ANA.

Un movimiento sísmico de gran magnitud suscitados en la jurisdicción de la DRE SAN MARTIN, región San Martín, considerando que nos encontramos cerca al cinturón del fuego y una falla geológica que se encuentra en la provincia y distrito de Moyobamba, cerro de Angaiza, Provincia de Rioja, sector Pucatambo y en provincia de Huallaga, distrito de Sacanche, ubicado a 25 km, de Bellavista, ocasionaría:

PROVINCIAS	AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA			AFECTACIÓN A LA VIDA Y A LA SALUD				AFECTACIÓN EMOCIONAL	
	I.IEE AFECTADAS	I.IEE INABILITADAS	I.IEE COLAPSADAS	ESTUDIANTES		DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		ESTUDIANTES	DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
				FALLECIDOS	HERIDOS	HERIDOS	FALLECIDOS		
Bellavista	30	8	4	24	500	8	1	5600	190
El Dorado	22	9	8	30	700	15	2	2932	160
Huallaga	17	3	2	12	30	6	1	1860	100
Lamas	36	10	30	30	1200	7	2	4420	240
Mariscal Cáceres	13	8	25	30	1100	12	2	2490	110
Moyobamba	0	2	1	10	30	7	1	160	13
Picota	0	3	0	8	24	4	0	165	10
Rioja									
San Martín									
Tocache									
SUB TOTAL	118	43	70	144	3584	59	9	17627	823

PRINCIPALES PELIGROS	VULNERABILIDAD	RIESGO	RECOMENDACIONES
SISMO Dependiendo del grado e intensidad o momento, así como de la localización del epicentro y hora de ocurrencia, se tendrán impactos o daños; principalmente en las provincias de Rioja, Moyobamba, Lamas y Mariscal Cáceres.	Zonas de mayor exposición, fragilidad y menor resiliencia. I.IEE con altos niveles de población estudiantil, dependientes e inclusivos y grupos etarios con menor autonomía. I.IEE localizadas en: situación de pobreza. I.IEE con infraestructura física deficiente y/o insegura. I.IEE que no cuentan con planes de GRD y Contingencia.	I.IEE (afectadas) ALUMNOS (heridos, muertos) PROFESORES TRABAJADORES CANTIDAD DE BIENES E INFRAESTRUCTURA (dañados o destruidos) Perdidas económicas Perdidas de clases.	Implementar un sistema de verificación y mecanismos de estímulo para obtener los Certificados de Defensa Civil de las I.IEE. Brindar asistencia técnica para actualizar e institucionalizar los Planes de GRD y Contingencia de cada I.IEE/UGEL. Normatividad especial para I.IEE localizadas en zonas de peligro alto y muy alto.
INUNDACIÓN Dependiendo de la localización de las I.IEE (cuenca hidrográfica), de la zona de desborde y su magnitud (caudal); así como del área de incidencia (Nº de has), se tendrán impactos o daños en las zonas expuestas.	I.IEE y/o instancias de gestión localizadas en la franja ribereña o cauces de ríos y/o canales	Locales escolares afectados, inhabitables y colapsados. Pérdida de horas de clase, Deterioro de mobiliario escolar, material educativo.	Elaboración de Planes de Gestión de Riesgos de Inundación (CONTINGENCIA) en coordinación con Municipalidades y GR.

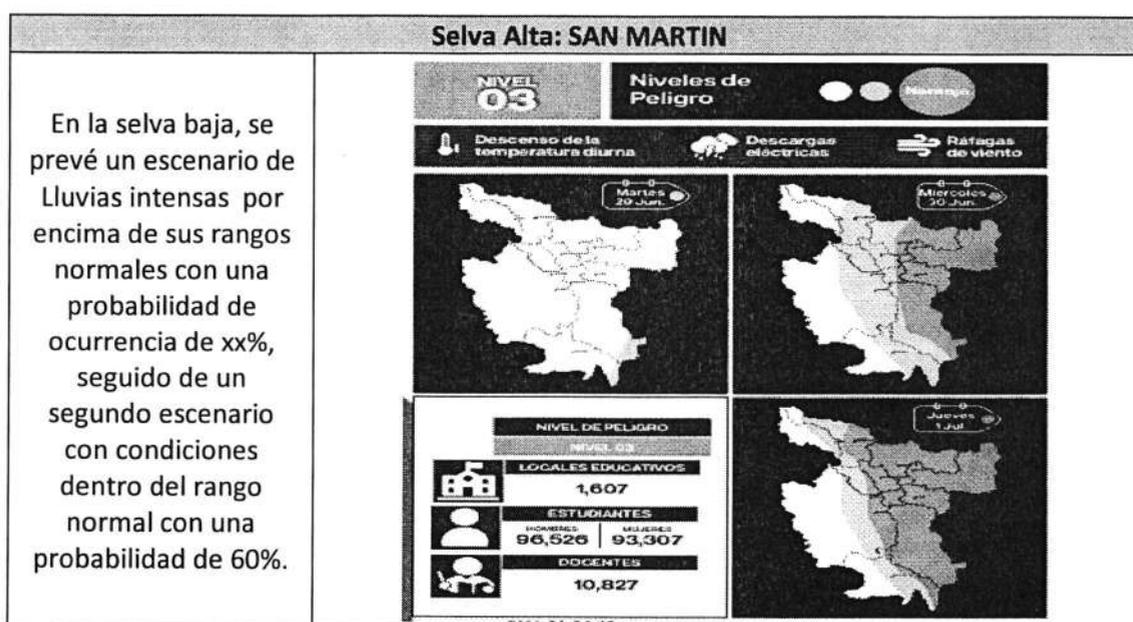
Estimación de la población educativa vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.

REGION	PROVINCIA	II.EE	TOTAL DE ESTUDIANTES	TOTAL DE DOCENTES	NIVEL DE RIESGO
SAN MARTIN	BELLAVISTA	257	18,027	984	ALTO
	EL DORADO	188	8,633	542	ALTO
	HUALLAGA	159	19,245	1225	ALTO
	LAMAS	370	10,973	634	ALTO
	MARISCAL CACERES	260	23,180	1246	ALTO
	MOYOBAMBA	711	47,696	2759	ALTO
	PICOTA	220	41,298	2150	ALTO
	RIOJA	388	54,167	2946	ALTO
	SAN MARTIN	441	24,732	1546	ALTO
TOCACHE	369	18,027	984	ALTO	
TOTAL GENERAL		3369	291 398	14848	

5.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Para el análisis del peligro, se tomó como base el escenario más crítico de probable afectación, para lo cual se consideró los factores condicionantes: Susceptibilidad ante inundaciones del CENEPRED, registro de emergencias a nivel nacional del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI), como factor desencadenante anomalías de lluvia de los años 2020 y 2021 SENAMHI (catálogos como extraordinario y moderado). Asimismo, se ha considerado la información del escenario probabilístico de lluvias para el verano 2021. Finalmente, el mapa de peligros obtenido, se integró con la base de datos de puntos críticos y zonas frecuentemente inundables en ríos y quebradas. La Autoridad Nacional del Agua – ANA, identificó zonas inundables en ríos quebradas a nivel nacional, los cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad ALTO de ser afectadas por inundaciones, escenario de riesgo de CENEPRED ante heladas y friaje, así mismo información y base de datos de locales educativos en riesgo por exposición del COES Educación.

TABLA 18: PRONÓSTICO DE LLUVIA POR REGIONES



Fuente: Escenario de riesgo de SENAMHI.

TABLA 19: CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL MAPA DE PELIGROS FÍSICOS ANTE INUNDACIÓN

CLIMA (PRECIPITACIÓN) Se analizó desde sus características de precipitación. La energía cinética de la lluvia, está estrechamente vinculada con la capacidad de la lluvia para causar erosión, la energía cinética varía con la intensidad de precipitación.		4	Muy altas capacidades de erosión en función a su energía cinética desarrollada
	ALTO	3	Altas capacidades de erosión en función a su energía cinética desarrollada
	MEDIO	2	Media capacidad de erosión en función a su energía cinética desarrollada
	BAJO	1	Baja capacidad de erosión en función a su energía cinética desarrollada.
GEOLOGÍA - LITOLOGÍA Se analizó desde sus características litológicas, con la finalidad de entender como es el relieve, como es su comportamiento y cuál es el grado de resistencia física de la roca ante agentes erosivos, tectónicos y en general ante procesos de desestabilización, asimismo, se analizó el factor estructural de estabilidad, el cual se calificó de acuerdo a las características físicas y químicas de la roca.		4	Depósitos sedimentarios poco consolidados, conglomerados moderadamente consolidados. Se comportan muy inestablemente y altamente erosivos.
	ALTO	3	Materiales poco consolidados de arenas, limos y arcillas, clastos subredondeados y subangulosos. Presencia de areniscas cuarzosas.
	MEDIO	2	Conglomerados basálticos, presencia de areniscas, esquistos y mica esquistos. Secuencia de areniscas y lutitas, presencia de cuarcitas, pizarras. Se comportan con mediana estabilidad.
	BAJO	1	Rocas duras intrusivas de tipo granito, granodioritas. Se comportan muy estables y difícilmente erosivas.
GEOFORMAS Se analizó desde sus características del relieve relacionado con sus pendientes y drenaje. El relieve topográfico expresa su modelado a través del tiempo y por acción de los agentes como la escorrentía superficial, erosión hídrica o eólica, sobre materiales estables o inestables y acelerados por una mayor o menor pendiente.		4	Las planicies de fondo de valle glacial, fondo de valle y llanura aluvial, llanuras; las planicies de terrazas; planicies de valle y llanura irrigada.
	ALTO	3	Las lomadas y colinas bajas en roca del terciario y cuaternario; colinas bajas en rocas terciarias; planicies en terrazas medias inundable esporádicamente
	MEDIO	2	Colinas y montañas con vertiente montañosa y colinas moderadamente empinada; colinas altas en relleno cuaternario; colinas altas en roca del terciario y cuaternario;
	BAJO	1	Colina y montaña - vertientes montañosas empinadas a escarpadas, vertiente montañosa y colinas empinadas a escarpadas; montaña.
PENDIENTE Se analizó desde la perspectiva de erosión del suelo. Cuanto mayor es la pendiente mayor es el peligro a la erosión y pérdida del suelo.		4	Pendiente de 0 - 15 %, erodabilidad baja
	ALTO	3	Pendiente de 15 - 25 %, erodabilidad moderada
	MEDIO	2	Pendiente de 25 - 50 %, erodabilidad alta
	BAJO	1	Pendiente de 25 - 50 %, erodabilidad alta



TABLA 20: CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL MAPA DE PELIGROS FÍSICOS ANTE MOVIMIENTO DE MASAS

CLIMA (PRECIPITACIÓN) Se analizó desde sus características de precipitación. La energía cinética de la lluvia, está estrechamente vinculada con la capacidad de la lluvia para causar erosión, la energía cinética varía con la intensidad de precipitación.		4	Muy altas capacidades de erosión en función a su energía cinética desarrollada
	ALTO	3	Altas capacidades de erosión en función a su energía cinética desarrollada
	MEDIO	2	Media capacidad de erosión en función a su energía cinética desarrollada
	BAJO	1	Baja capacidad de erosión en función a su energía cinética desarrollada.
GEOLOGÍA - LITOLOGÍA Se analizó desde sus características litológicas, con la finalidad de entender como es el relieve, como es su comportamiento y cuál es el grado de resistencia física de la roca ante agentes erosivos, tectónicos y en general ante procesos de desestabilización, asimismo, se analizó el factor estructural de estabilidad, el cual se calificó de acuerdo a las características físicas y químicas de la roca.		4	Depósitos sedimentarios poco consolidados, conglomerados moderadamente consolidados. Se comportan muy inestablemente y altamente erosivos.
	ALTO	3	Materiales poco consolidados de arenas, limos y arcillas, clastos subredondeados y subangulosos. Presencia de areniscas cuarzosas.
	MEDIO	2	Conglomerados basálticos, presencia de areniscas, esquistos y mica esquistos. Secuencia de areniscas y lutitas, presencia de cuarcitas, pizarras. Se comportan con mediana estabilidad.
	BAJO	1	Rocas duras intrusivas de tipo granito, granodioritas. Se comportan muy estables y difícilmente erosivas.
GEOFORMAS Se analizó desde sus características del relieve relacionado con sus pendientes y drenaje. El relieve topográfico expresa su modelado a través del tiempo y por acción de los agentes como la escorrentía superficial, erosión hídrica o eólica, sobre materiales estables o inestables y acelerados por una mayor o menor pendiente.		4	Se describen terrazas bajas y valles con drenaje moderado a muy pobre, montañas con laderas extremadamente empinadas.
	ALTO	3	Se describen colinas altas y montañas con moderada a fuerte disección, y con laderas empinadas a moderadamente empinadas.
	MEDIO	2	Se describen las terrazas medias a altas, lomadas y colinas con disección moderada y drenaje imperfecto a pobre.
	BAJO	1	Se describen como las terrazas medias a altas con drenaje bueno a moderado.
PENDIENTE Se analizó desde la perspectiva de erosión del suelo. Cuanto mayor es la pendiente mayor es el peligro a la erosión y pérdida del suelo.		4	Pendiente de 50 a más %, erodabilidad muy alta
	ALTO	3	Pendiente de 25 - 50 %, erodabilidad alta
	MEDIO	2	Pendiente de 15 - 25 %, erodabilidad moderada
	BAJO	1	Pendiente de 0 - 15 %, erodabilidad baja



De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo lo siguiente

TABLA 21: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS POR NIVEL Y RIESGO

DRE/UGEL	NIVEL DE RIESGO											
	Inicial	Prim	Secundaria	CETPRO	CEBE	CEBA	Tecnológicos	Pedagógicos	Escuelas Superior	PRONEI	PRITE	ESU
BELLAVISTA												
EL DORADO												
HUALLAGA												
LAMAS												
MARISCAL CACERES												
MOYOBAMBA												
PICOTA												
RIOJA												
SAN MARTIN												
TOCACHE												
TOTAL												
UGEL	ALTO											
	Inicial	Prim	Secundaria	CETPRO	CEBE	CEBA	Tecnológicos	Pedagógicos	Escuelas Superior	PRONEI	PRITE	
BELLAVISTA												
EL DORADO												
HUALLAGA												
LAMAS												
MARISCAL CACERES												
MOYOBAMBA												
PICOTA												
RIOJA												
SAN MARTIN												
TOCACHE												
TOTAL												
UGEL	MEDIO											
	Inicial	Prim	Secundaria	CETPRO	CEBE	CEBA	Tecnológicos	Pedagógicos	Escuelas Superior	PRONEI	PRITE	
BELLAVISTA												
EL DORADO												
HUALLAGA												
LAMAS												
MARISCAL CACERES												
MOYOBAMBA												
PICOTA												
RIOJA												
SAN MARTIN												
TOCACHE												
TOTAL												
UGEL	BAJO											
BELLAVISTA												
EL DORADO												
HUALLAGA												
LAMAS												
MARISCAL CACERES												
MOYOBAMBA												
PICOTA												
RIOJA												
SAN MARTIN												



TOCACHE										
BELLAVISTA										
TOTAL										

5.4. MAPAS DE RIESGO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SU JURISDICCIÓN

ILUSTRACIÓN 06: MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIONES

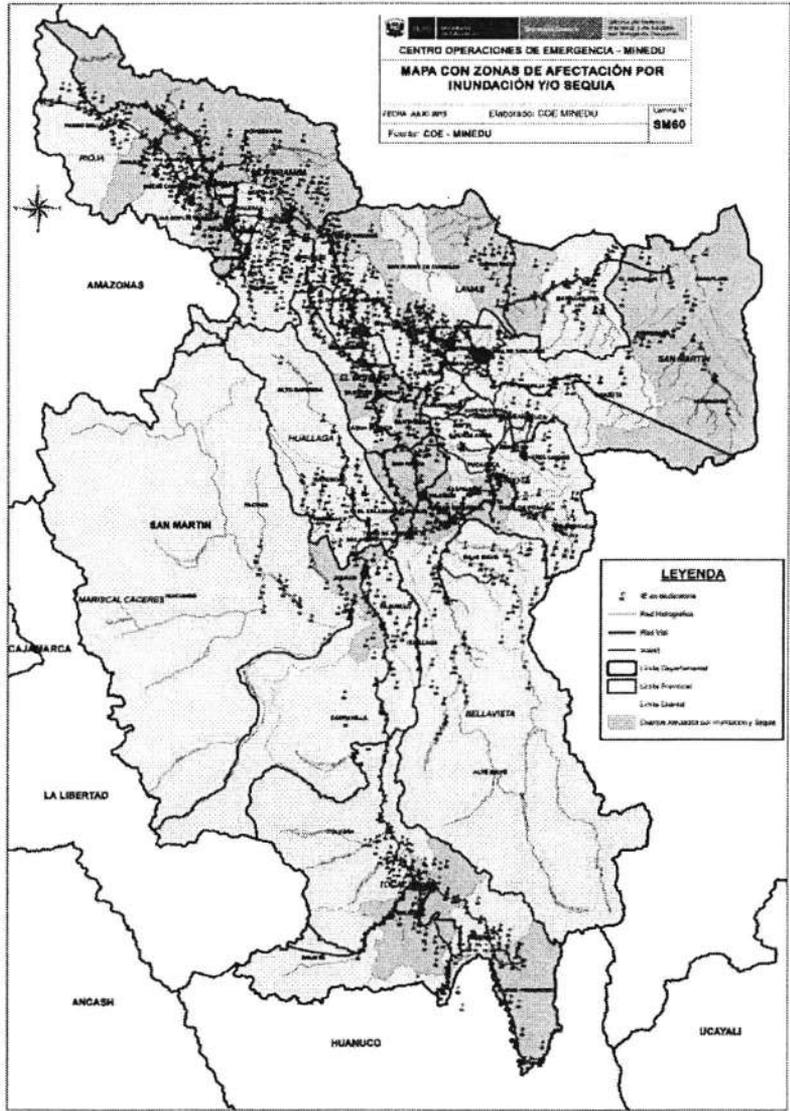
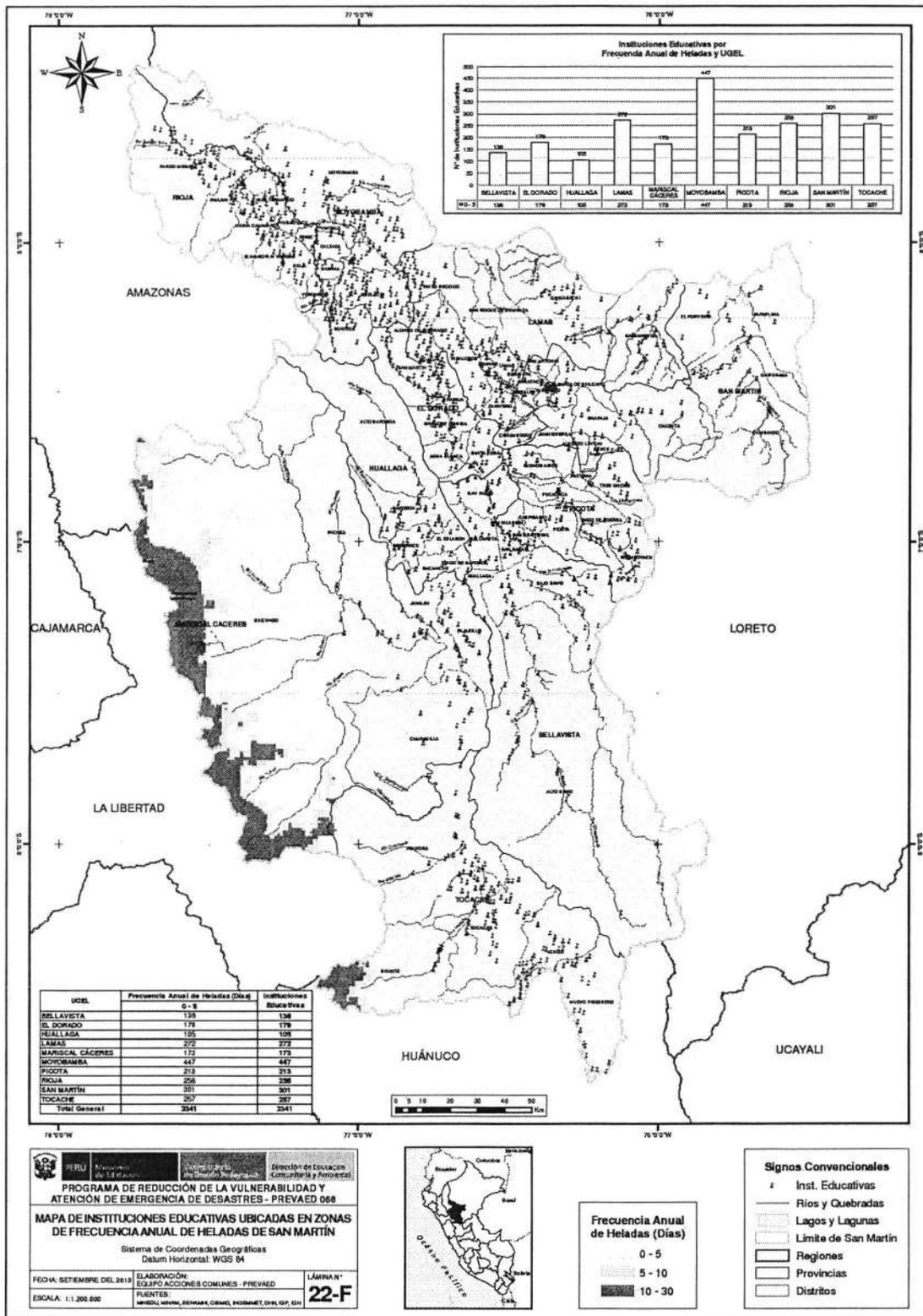






Ilustración 08: Mapa de peligro por friaje



6. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Articulación con el plan Sectorial del MINEDU, Política e Instrumentos de Gestión a Nivel Nacional

El Plan de gestión de Riesgo de la DRE SM, es un instrumento de planificación, que se sustenta en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y que involucra a todos los actores de la comunidad educativa y la sociedad civil, interactuando de manera articulada y participativa, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, su infraestructura y propender hacia un desarrollo sostenible de la educación, creando comunidades educativas saludables con escuelas seguras. Actuará bajo los cuatro objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; como son:

- Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
- Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

6.1. VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

Al 2023 DRE San Martín, es una institución comprometida con los lineamientos de política regional que se orientan a ejecutar y reducir los riesgos, desastres, en la Región San Martín con la participación de la sociedad civil, entidades públicas y privadas, para garantizar la seguridad y bienestar de nuestra población estudiantil y comunidad.

MISIÓN

La Dirección Regional de Educación es el órgano descentralizado del Gobierno Regional, encargada de realizar la planificación, organización, ejecución y evaluación de acciones que se orientan a fortalecer capacidades en Gestión de Riesgo de desastres en las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas de su jurisdicción.

6.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de las instancias de gestión educativa descentralizadas a nivel regional, a través de la planificación, organización y ejecución de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, así mismo contar con una comunidad educativa fortalecida para afrontar los peligros en su territorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con formas de organización operativas en gestión del riesgo de desastres en las instancias de gestión descentralizadas en la región.
- Elaborar un análisis de situación del riesgo de emergencias y desastres en las instancias de gestión educativa descentralizadas regional.
- Medir el índice de seguridad de las instituciones educativas en la región.
- Medir el índice de la preparación ante emergencias de las instancias de gestión educativa descentralizadas de la región.

- Brindar un programa de formación continua en gestión del riesgo de emergencias para los miembros de la comunidad educativa en las instancias de gestión descentralizadas en la región.
- Dotar con planos de seguridad, evacuación y riesgo a las instancias de gestión educativa descentralizadas como herramientas técnicas que sirvan en la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Equipar con dispositivos de seguridad las instancias de gestión educativa descentralizadas en la región.
- Contar con espacios de monitoreo de emergencias y desastres a nivel de DRE y UGEL operativos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa a través de su propia participación desarrollando la estrategia comunicación para el desarrollo.
- Establecer normativamente como requisito principal estudios de estimación de riesgo para la construcción de nuevos locales escolares en el sector educación.
- Garantizar que la construcción de nuevos locales escolares sea en zonas seguras.
- Incorporar la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión institucional de las instancias de gestión educativa descentralizadas en la región.





6.2. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2021-2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: CONTAR CON FORMAS DE ORGANIZACIÓN OPERATIVAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADAS EN LA REGIÓN.					
<p>Contar con la comisión integral de la gestión del riesgo de emergencias y desastres operativa.</p>	<p>Dirección/Gerencia Regional de Educación de San Martín 2021 – 2023.</p>	<p>Conformación y reconocimiento de la comisión de GRD DIRECCION</p>	<p>Acta de conformación de la COGIREDE.</p>	<p>01 DRE/10 UGEL 100%</p>	<p>1er Trimestre (31-03-2021)</p>
		<p>Asistencia técnica sobre la conformación y funciones de la comisión.</p>	<p>Acta de acuerdos y compromisos</p>	<p>01 DRE/10 UGEL 100%</p>	<p>1er Trimestre (31-03-2021)</p>
		<p>Seguimiento y evaluación sobre la elaboración e implementación de planes de GRD con actividades de contingencia por diferentes tipos de peligro</p>	<p>Planes de GRD/PC</p>	<p>01 DRE/10 UGEL 100%</p>	<p>3er Trimestre (31-03-2021)</p>
		<p>Capacitación virtual y certificación a brigadistas de GDR y de la UGEL</p>	<p>Brigadistas capacitados y certificados</p>	<p>01 DRE/10 UGEL 100%</p>	<p>3er Trimestre (31-03-2021)</p>
		<p>Insertar acciones de GRD dentro el POI</p>	<p>POI</p>	<p>01 DRE/10 UGEL 100%</p>	<p>3er Trimestre (31-03-2021)</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: ELABORAR UN ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS REGIONAL.					
<p>Contar con un análisis del riesgo de emergencia y desastres del sector en la región.</p>	<p>Dirección/Gerencia Regional de Educación de San Martín 2021 – 2023.</p>	<p>Elaboración del Plan de trabajo - ASIREDE</p>	<p>Plan de trabajo</p>	<p>01 Plan 100%</p>	<p>3er Trimestre (31-03-2021)</p>
		<p>Trabajo de gabinete para la caracterización geográfica del ámbito de intervención</p>	<p>Sistematización de información/Análisis de registro de emergencias</p>	<p>30%</p>	<p>3er Trimestre (30-09-2021)</p>
		<p>Formulación de: Determinación del peligro/Identificación de los elementos expuestos/Análisis de la vulnerabilidad/Estimación del riesgo</p>	<p>Identificación de los elementos expuestos</p>	<p>70%</p>	<p>3er Trimestre (30-09-2021)</p>
		<p>Determinación de las medidas del control del riesgo.</p>	<p>Informe</p>	<p>100%</p>	<p>4to Trimestre (15-12-2021)</p>



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: MEDIR EL ÍNDICE DE SEGURIDAD DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LA REGIÓN.

Contar con un estudio y/o informe de nivel de seguridad de los locales educativos de la región.	Dirección/Gerencia Regional de Educación de San Martín 2021 – 2023.	Identificación de la población muestral de II.EE., para la aplicación de la ficha ISIE.	Matriz de priorización	10%	3er Trimestre (30-09-2021)
		Aplicación de la Ficha: INDICE DE SEGURIDAD DE INSTITUCION EDUCATIVA - ISIE	Registro de ficha ISIE II.EE priorizadas 2021	10%	3er Trimestre (30-09-2021)
		Sistematización de la Ficha ISIE (Aplicativo)	Sistematización de ficha ISIE	10%	4to Trimestre (15-12-2021)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 04:
MEDIR EL ÍNDICE DE LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS DE LA REGIÓN.**

Contar con un informe del índice de la capacidad de preparación ante emergencias.	Dirección/Gerencia Regional de Educación de San Martín 2021 – 2023.	Involucrar a autoridades locales en acciones de comunicación e información sobre acciones de preparación ante inminencia de emergencias/emergencia y situaciones de riesgo.	Acta de compromisos	G.L/DRE/UGEL 100%	3er Trimestre (30-09-2021)
		Ejecutar mesa temática sectorial con participación de sectores y organismos de apoyo mediante plataformas virtuales.	Mesas temáticas	G.L/DRE/UGEL 100%	3er Trimestre (30-09-2021)
		Establecer convenios con gobiernos locales, Cooperativa San Martín de Porres, ACOPAGRO y otros.	Firma de convenios y actas de compromiso.	G.L/DRE/UGEL 100%	4to Trimestre (15-12-2021)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: BRINDAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADAS EN LA REGIÓN.

	LÍNEA BASE (INICIO)	CONDICIONES ESPECÍFICAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RANGO DE METAS (%)	EVALUACIÓN TRIMESTRAL
<p>Contar con miembros de la comunidad educativa con conocimiento básico en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en las IGED a nivel regional.</p>	<p>Dirección/Gerencia Regional de Educación de San Martín 2021 – 2023.</p>	<p>Capacitar a directores, docentes coordinadores de las II.EE y equipos de trabajo de la UGEL, en organización y documentos de gestión.</p>	<p>Registros de asistencia (Directores y Docentes), certificados</p>	<p>90% 1414</p>	<p>3er Trimestre (30-09-2021)</p>
		<p>Establecer programas permanentes para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en GRD y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Asistencias Técnicas/WEBINAR: Registros de asistencia (Directores y Docentes),</p>	<p>100% 1414</p>	<p>4to Trimestre (15-12-2021)</p>
		<p>Desarrollar capacidad para la prevención, así como para la respuesta y atención en la comunidad educativa frente al riesgo de desastres, emergencias y desastres (simulacros y simulaciones/reposición).</p>	<p>Asistencias Técnicas WEBINAR: Registros de asistencia (Directores y Docentes),</p>	<p>100% 1414</p>	<p>4to Trimestre (15-12-2021)</p>
		<p>Desarrollar materiales educativos en GRD para la comunidad educativa en colaboración con los entes rectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de soporte socioemocional ▪ Plan de respuesta familiar ante peligros 	<p>100% 1414</p>	<p>4to Trimestre (15-12-2021)</p>
<p>Incorporar la temática de la GRD en el marco curricular en los diversos niveles y modalidades educativas.</p>		<p>Incorporar la temática de la GRD en el marco curricular en los diversos niveles y modalidades educativas. (PCI, PROGRAMACIONES, UNIDADES Y SESIONES DE APRENDIZAJE</p>	<p>Documentos pedagógicos con temática de GRD.</p>	<p>550 II.EE 100%</p>	<p>4to Trimestre (15-12-2021)</p>



OBJETIVO ESTRATÉGICO 06: DOTAR CON PLANOS DE SEGURIDAD, EVACUACIÓN Y RIESGO A LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS COMO HERRAMIENTAS TÉCNICAS QUE SIRVAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

 Contar locales educativos que responden adecuadamente ante situaciones de emergencias con el uso de a nivel regional.	Dirección/Gerencia Regional de Educación de San Martín 2021 – 2023.	Identificación de las vulnerabilidades internas y externas de riesgo a la infraestructura educativa focalizada.	Visita de campo Plan de verificación	50 II.EE	3er Trimestre (30-09-2021)
		Llenado de la Ficha de Índice de Seguridad en Institución Educativa (ISIE)	Ficha de campo de ISIE	50 Fichas ISIE	3er Trimestre (30-09-2021)
		Elaboración de Plano de Ubicación y localización en formato A2, indicando las medidas perimetrales, áreas y cuadro de coordenadas UTM.	Planos diferentes	50 mapas de planos de ubicación, localización, evacuación, señalización y mapa de riesgo de las ii.ee.	3er Trimestre (30-09-2021)
		Elaboración del plano de distribución arquitectónica por niveles según corresponda en escala 1/75.			3er Trimestre (30-09-2021)
		Elaboración de los planos de evacuación y señalización por niveles según corresponda en escala 1/75.			3er Trimestre (30-09-2021)
		Elaboración de Mapa de Riesgo de la infraestructura según los niveles de riesgo, por niveles según corresponda, en escala 1/75.			3er Trimestre (30-09-2021)
Brindar asistencia técnica en la ubicación de los dispositivos de seguridad de emergencia.	Registro de asistencia		3er Trimestre (30-09-2021)		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 07: EQUIPAR CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS EN LA REGIÓN.

 Contar con locales educativos equipados con kits de seguridad básicos o completos a nivel regional.	Dirección/Gerencia Regional de Educación de San Martín 2021 – 2023.	Identificar II.EE con infraestructura vulnerable y con espacios alternos para continuidad del servicio educativo.	Matriz de II.EE beneficiarias	132 II.EE 100%	3er Trimestre (30-09-2021)
		Implementar la sede de la DRE/UGEL/II.EE con KIT BASICO y dispositivo de emergencia.	Kits básico adquirido	132 KITS BASICOS 100%	3er Trimestre (30-09-2021)
		Desarrollar condiciones de seguridad física funcional en la DRE/UGEL e II.EE.			3er Trimestre (30-09-2021)

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Guía para elaborar el análisis de situación del riesgo de emergencias y desastres en Educación, 2021
- Ministerio de Educación, Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Guía para elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a nivel de DRE y UGEL. 2020.
- Ministerio de Educación, Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Manual para la Evaluación del Riesgos originados por fenómenos naturales 02 versión.
- Publicado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). Dirección de Gestión de Procesos (DGP) Subdirección de Normas y Lineamientos (SNL). CENEPRED, 2014.
- Umbrales y Precipitaciones Absolutas
- SENAMHI, 2014.
- Estrategia internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas UNISDR, 2009, Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Ginebra, Suiza.
- LEY 29664. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo – Perú
- Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015: Aumento de la Resiliencia de la Naciones y las Comunidades ante los Desastres.
- Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia, Crisis, Crónicas y Reconstrucción Temprana – INEE 2010.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Roberto López Saotillán
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

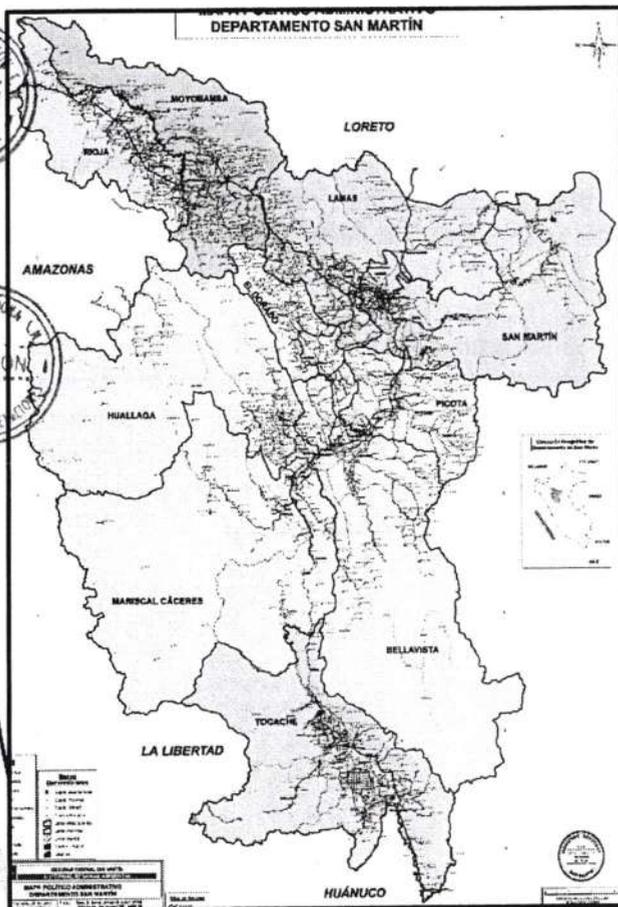


SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A
LLUVIAS INTENSAS E
INUNDACIONES –
DRE SAN MARTIN 2021-2023**



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DRE SAN MARTIN

INTRODUCCIÓN

La Dirección regional de educación se encuentra ubicado en el Jr. Varacillo N° 237, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba del Departamento de San Martín; ha sido creada Mediante D.S 0278-79-ED del 19 de octubre de 1979, se crea la Décima Región de Educación con sede en la ciudad de Moyobamba, siendo su ámbito jurisdiccional los departamentos de San Martín. Su funcionamiento oficial se da a partir del 10 abril de 1980.

La Dirección Regional de Educación de San Martín, es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín.

Funciones:

Responsable de proponer, implementar y conducir las políticas del sector en materia educativa en el ámbito regional; para tal efecto, se encarga de dirigir, ejecutar, supervisar, coordinar, administrar y controlar programas, planes, proyectos, estudios de investigación y procesos técnicos de su competencia, conforme a la Normatividad Nacional.

Competencias:

Dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones-Educación.

Atribuciones:

Las Unidades de Gestión Educativa Local de San Martín son instancias de gestión desconcentradas de la Dirección Regional de Educación. La UGEL tiene autonomía en el ámbito de su competencia y proporciona el soporte técnico pedagógico e institucional a las instituciones y programas educativos de su ámbito, para asegurar un servicio educativo de calidad con equidad.

Actividades principales: Liderar la gestión pedagógica e institucional para mejorar la calidad educativa.

Optimización de los procesos de la elaboración y actualización de los instrumentos de gestión.

Monitoreo y seguimiento a las actividades realizadas a las Unidades de Gestión Educativa Local y Programas presupuestales de Educación. Como órgano especializado del Gobierno Regional, mantiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación (art. 54º del D. S. 009-2005-ED), como tal tiene como misión:

Implementar las políticas del gobierno regional de San Martín, enmarcándolas a los lineamientos de política nacional, en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, generando propuestas y ofertas educativas de calidad, pertinentes y contextualizadas, en el marco del PER, de manera concertada y articulada con todas las instancias del sistema educativo y con la sociedad civil, centradas en la formación integral del ciudadano sanmartinense, con una perspectiva de interculturalidad, equidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible.



1. INFORMACION GENERAL

1. NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Cuadro N°01: INSTITUCIONES Y LOCALES EDUCATIVOS, ALUMNOS Y DOCENTES REGION SAN MARTIN – 2021 – ALTA VULNERABILIDAD							
Gestión	Total IIEE	Total Locales	Alumnos	Docentes	Auxiliares	Trabajadores	N° DE SECCIONES
Pública	248	248	15984	1040	0	0	1175
Privada	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	248	248	15984	1040	0	0	1175

Fuente: Área de Estadística DRE SM-2021

II.EE DE ALTA VULNERABILIDAD POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES																
N°	DRE / UGEL	II.EE Publicas	II.EE Privadas	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR	CANT. ESTUDIANTES	CANT. DOCENTES	CANT. SECCIONES	DISTANCIA DE LA IE AL CAUCE DE QUEBRADA O RÍO ES HASTA UN 1KM APROXIMADAMENTE				LA IE SE ENCUENTRA EXPUESTA A ALGÚN FACTOR DE RIESGO EN SU ENTORNO (ACEQUIA, CAUCE DE HUAYCO, ZONA DE DESLIZAMIENTO, ETC.)	
											ENTRE			ALTITUD	SI	NO
											0 A 50 METROS	51 A 150 METROS	151 A 1000 METROS			
1	BELLAVISTA	32	0	14	16	2		3081	220	240	10	10	12	32	32	0
2	EL DORADO	10	0	5	5	0		341	23	43	1	8	2	10	9	1
3	HUALLAGA	18	0	11	6	1		1225	79	97	7	1	7	15	18	0
4	LAMAS	15	0	8	7	0		389	29	64	9	3	4	9	12	0
5	M. CÁCERES	28	0	10	16	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	MOYOBAMBA	34	0	8	22	4		0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	PICOTA	27	0	10	7	10		3421	207	183	1	6	20	0	27	0
8	RIOJA	18	0	3	12	3		3211	222	183	7	2	6	15	18	0
9	SAN MARTIN	35	0	16	17	2		2124	122	183	4	11	18	2	1	32
10	TOCACHE	31	0	9	20	1	1	2191	138	182	11	9	9	24	18	5
TOTAL		248	0	94	128	25	1	15983	1040	1175	50	50	78	107	135	38

1.1 UGEL/NIVEL

DATOS GENERALES

- 1.1.1. DRE : San Martín
- 1.1.2. Dirección : Jr. Varacillo – Moyobamba
- 1.1.3. Director Regional : JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
- 1.1.4. UGEL : Rioja, Moyobamba, Lamas, San Martín, El Dorado, Picota, Bellavista, Huallaga, Mariscal Cáceres y Tocache.
- 1.1.5. Ámbito de intervención: Departamento de San Martín.

Estructura Funcional

1.7.1 Unidades ejecutoras: 6

1.7.2 Unidades operativas: 4

N°	UNIDADES EJECUTORAS	PROVINCIAS
	DRE SAN MARTÍN	MOYOBAMBA
1	UGEL RIOJA	RIOJA
2	UGEL LAMAS	LAMAS
3	UGEL SAN MARTIN	SAN MARTIN
4	UGEL BELLAVISTA	BELLAVISTA
5	UGEL MARISCAL CACERES	MARISCAL CACERES
6	UGEL TOCACHE	TOCACHE
N°	UNIDADES OPERATIVAS	PROVINCIAS
7	UGEL MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
8	UGEL EL DORADO	EL DORADO
9	UGEL PICOTA	PICOTA
10	UGEL HUALLAGA	HUALLAGA

2. BASE LEGAL

NORMAS NACIONALES

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.

NORMAS REGIONALES

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 019-2017-PCM que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.

NORMAS SECTORIALES

- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- Norma técnica N° 302 – 2019 – PCM

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1 Objetivo General.

Reducir el impacto de las lluvias intensas e inundaciones en las II.EE vulnerables de la región San Martín, responder oportunamente ante la ocurrencia o inminencia del peligro manifestado y garantizar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia.

4.2 Objetivos Específicos.

- Establecer protocolos de coordinación, movilización y respuesta.
- Impulsar la operatividad de los EMS en las Instituciones Educativas.
- Coordinación permanente con los aliados estratégicos y organismos de apoyo para una respuesta oportuna.
- Fortalecer las capacidades de los miembros del EMS de la DRE San Martín.
- Implementar el equipo de soporte socioemocional de la DRE San Martín.
- Actualización del currículo de emergencia de la DRE San Martín.
- Implementación con equipos y dispositivos de emergencia al EMS de la DRE San Martín.
- Evaluar el plan de contingencia a través de simulacros en las II.EE con alta vulnerabilidad.



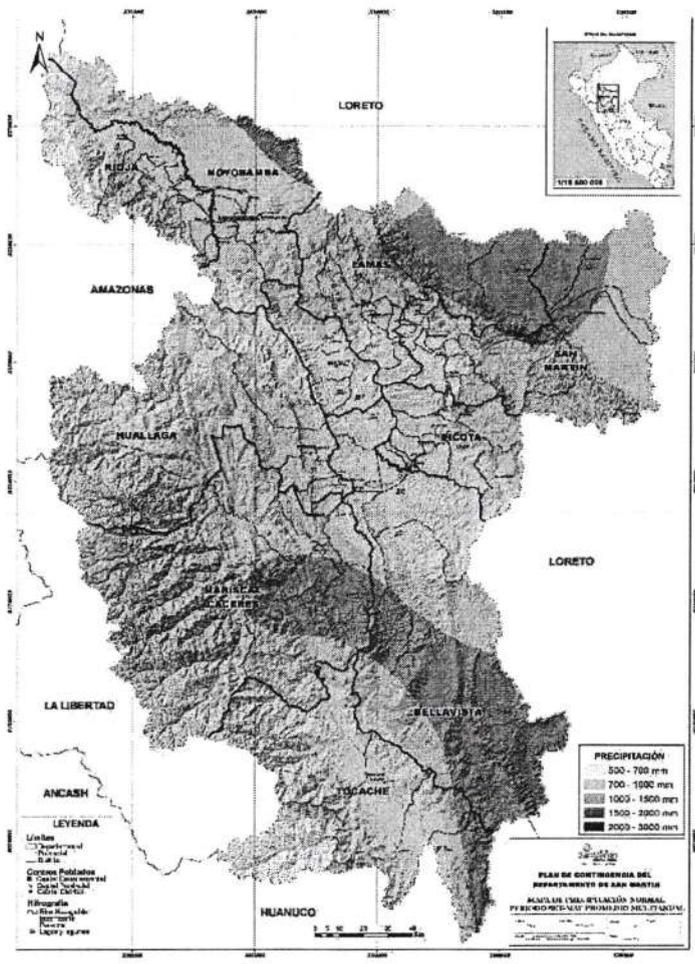
5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

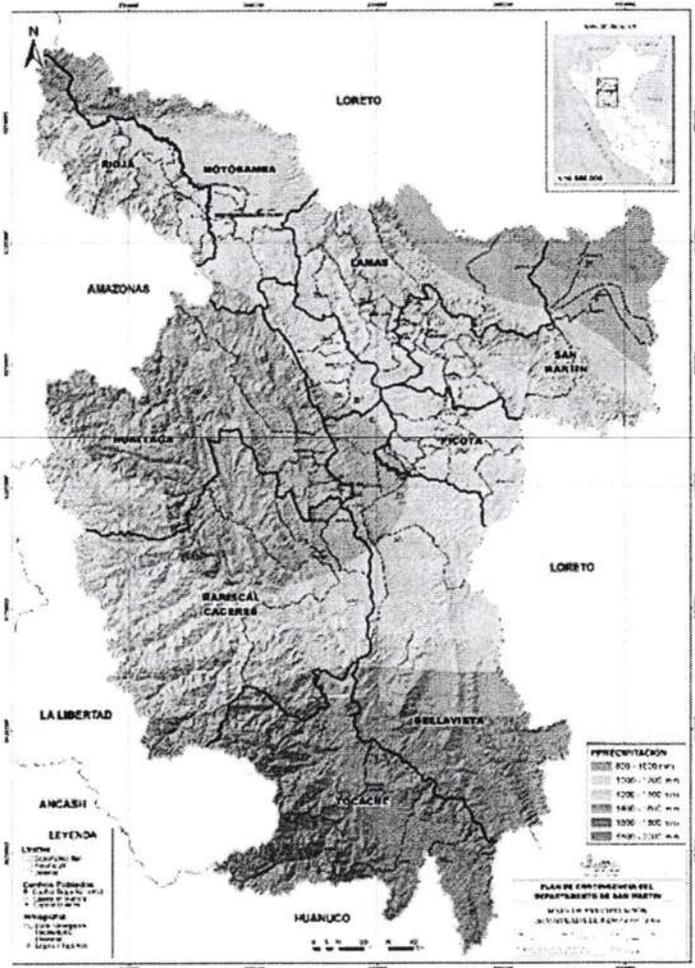
5.1. Identificación del Peligro.

En la región San Martín, se inicia el periodo de invierno a partir del mes de noviembre, incrementándose en el mes de diciembre, enero y febrero, produciéndose intensas precipitaciones lo que ocasiona el aumento del caudal de los ríos: Huallaga, Mayo, Huayabamba, Serrano, Tóchima, y demás afluentes, causando desborde e inundación de las zonas ubicadas en las márgenes de los ríos y afluentes, afectando las zonas de cultivo y producción (medios de vida), salud (dengue, chikungunya, EDAS, IRAS y enfermedades infectocontagiosas), salubridad (agua, desagüe, etc.)

El nivel de afectación proyectada para las instituciones educativas es de 175 locales escolares inundados la cual afecta la escolaridad de 12 500 estudiantes aproximadamente, así como a 680 docentes, deterioro del mobiliario escolar, equipos de cómputo y materiales educativos, siendo preciso que durante el periodo de prospección de la ocurrencia de lluvias e inundaciones, la Dirección Regional de Educación y las UGEL se comprometen a ejecutar medidas necesarias de preparación, respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas en forma conjunta con la comunidad educativa, autoridades locales y población en general. Para el periodo de lluvias que se presenta en los meses de setiembre-mayo la precipitación total anual es de 1,375 milímetros, las mayores concentraciones de lluvia se han registrado entre las zonas de Chazuta-Papaplaya y Campanilla. Para el fenómeno El Niño 1997/1998, las mayores precipitaciones se presentaron en el área de Papaplaya-Porvenir (INGEMMET, 2010).







Nuñez, Segundo y otros. Riesgo Geológico de la Región San Martín. Boletín N° 42 Serie C, Geodinámica e Ingeniería Geológica. INGEMMET. 2010.

PELIGRO	PARAMETRO	GRUPO	PESO PONDERADO		
PRECIPITACIONES ANÓMALAS POSITIVAS	DESCRITORES	PAP2	Anomalia de precipitación	PPAP2	0.26
CERCANÍA A UNA FUENTE DE AGUA		CA2	De 20 a 100 m	PCA2	0.26
INTENSIDAD MEDIA EN UNA HORA		IM1	Torrencial mayor a 60	PIM1	0.503

$$P = \frac{PAP2 + CA2 + IM1}{3}$$

$$P = \frac{0.26 + 0.26 + 0.503}{3}$$

P = 0.341	PELIGRO MUY ALTO
-----------	-------------------------

ESCENARIO DE LA EMERGENCIA POR PROVINCIA

Provincia de Rioja,

A consecuencia de las lluvias intensas las cuales producen inundaciones en la jurisdicción de la Provincia de Rioja, los distritos de San Fernando y Yuracyacu, sufren daños infraestructurales y materiales ocasionando pérdidas en las I.E. N° 0087, I.E. N° 289 y la I.E. "Chávez Villaverde" perjudicando vías de comunicación, el colapso de las II.EE. las cuales cuentan con infraestructura antigua y construidas sin criterio técnico, colapso de servicios básicos, interrupción del proceso de enseñanza y aprendizaje, pérdida de material educativo, proliferación de enfermedades endémicas, entre otras.

Provincia de Moyobamba,

Tras la ocurrencia de lluvias intensas las cuales son estimuladas por el comportamiento de los sistemas atmosféricos tales como Zona de Convergencia intertropical, anticiclón del atlántico, circulación anticiclón, observada en niveles altos se incrementa el caudal de los ríos ocasionando inundaciones en las localidades de San Juan Tangumi, Domingo Puesto, Atumplaya, Eden, Gobernador, Zapote y Guillermo, las cuales están ubicadas a orillas del Río Mayo, provocando daños infraestructurales y materiales en la I.E. N° 00824, 00497, 118, 00841, 00528, 00728, 00826, 00839 y 00869, poniendo en peligro la continuidad del servicio educativo.

Provincia Lamas,

La jurisdicción de la provincia de Lamas de suscitarse la inundación perjudicaría las vías de comunicación, daños materiales e infraestructurales en las II.EE con infraestructura antigua y construida sin criterio técnico, los servicios básicos, interrupción del proceso de enseñanza y aprendizaje, pérdidas de materiales educativos, proliferación de enfermedades endémicas, entre otras, afectando las localidades y locales escolares de Pinto Recodo, I.E. N° 400, Caynarachi, I.E. N° 0765 y Barranquita, I.E. "Las Palmas" y el tránsito por el puente Caynarachi, poniendo en riesgo el derecho a la educación de los estudiantes.

Provincia El Dorado,

En la jurisdicción de la provincia de El Dorado de suscitarse un evento adverso perjudicaría las vías de comunicación, el colapso de II.EE con infraestructura antigua construidos sin criterio técnico, interrupción de los servicios básicos, del proceso enseñanza y aprendizaje, pérdidas de materiales educativos, proliferación de enfermedades endémicas., entre otras. El Dorado está ubicado en una zona baja y la cabecera del río Sisa está ubicado en la zona alta al norte de la provincia motivo por el cual somos vulnerables a inundaciones, cabe recordar que hace 20 años atrás sucedió una inundación con un caudal de 5 metros de altura a nivel del puente, no es fácil de calcular la intensidad de la furia de la naturaleza sin embargo podemos decir que de suscitarse este fenómeno poblaciones enteras podrían afectarse colapsando las escuelas y con grandes pérdidas en la agricultura y la ganadería. Se tendría mucha dificultad en trasladar a personas que requieren atención inmediata por que las carreteras están en zonas bajas, también propensas a inundaciones y es el único medio de salida, haciéndose necesario la presencia de otros medios de transporte.

Provincia de San Martín,

A causa de precipitaciones intensas, se produce el desborde del Río Huallaga afectando en la provincia de San Martín a distritos como Juan Guerra, Shapaja, Chazuta, Cabo Leveau, Papaplaya, Pelejo y Centro Poblado de San Luis, Puerto Alegre, San Juan, Asunción, Tipishca, Reforma, Tununtunumba, Canayo, Llucanayacu, Puerto Mercedes y San Antonio. Producto de las inundaciones quedaron afectados los servicios de agua potable y fluido eléctrico, afectando además a 31 II.EE. de estas localidades ubicadas a orillas del Río Huallaga, causando daños infraestructurales y materiales (equipos, Laptop xo, mobiliario,). Se produjo el colapso del Puente Pucayacu ubicado en la carretera Fernando Belaunde - Km 11 Marginal Sur, ubicado entre los distritos de La Banda de Shilcayo y Juan Guerra, hecho que afectó el acceso vehicular.



Provincia de Picota,

A consecuencia de las fuertes lluvias, se produjo el incremento y posterior desborde del río Huallaga, afectando viviendas e instituciones educativas en los distritos de Puerto Rico y San Hilarión, provincia de Picota, las II.EE 310, 313, 0063, 0777 fueron afectados con la inundación. La I.E N° 0777 albergó a 3 familias damnificadas debido a que sus viviendas habían quedado inhabitables.

Provincia de Bellavista,

A consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales y el aumento del caudal del río Huayabamba, se produjo el desborde del Río Huallaga, llegando a una altura de 1.60 m. afectando viviendas, II.EE. y vías de comunicación en las localidades de Panamá, San Rafael, La Libertad, San José, Santa Catalina y el distrito de Bellavista, provincia de Bellavista, región San Martín. Como consecuencia de ello se produjo la pérdida de material educativo como láminas de lectura, libros, cuadernos de trabajo, cartulinas, material base 10, letras móviles, corrospun, colores, papel bond, etc. También pérdida de pizarras acrílicas, laptop xo, computadoras LED, servidores, congeladoras, refrigeradoras y utensilios donados por el Programa Qaliwarma, el mobiliario también fue afectado parcialmente.

Provincia de Mariscal Cáceres,

Las precipitaciones intensas generan el desborde del Río Huallaga, produciendo inundación en los distritos de Juanjuí sector/barrio de "Puerto Amberes" hecho que afecta a la I.E N° 007. En el distrito de Pachiza el desborde del río Huayabamba, produciendo inundación de la comunidad, afectando la I.E "Micaela Bastidas", la población sufrirá afectación: colapso de viviendas, áreas agrícolas, animales de crianza.

Provincia de Tocache,

A consecuencia de las lluvias intensas las cuales producen inundaciones a consecuencia del caudal de los ríos, Huallaga, Espino, Mishollo, Tocache, Chontayacu y otras quebradas afluentes en la jurisdicción de la Provincia de Tocache, siendo los distritos de Tocache, Nuevo Progreso y Pólvora de mayor vulnerabilidad las cuales enfrentaran pérdidas económicas, infraestructurales y materiales ocasionando además pérdidas y colapso en II.EE., las cuales cuentan con infraestructura antigua y construidas sin criterio técnico, el colapso de servicios básicos, interrupción del proceso de enseñanza y aprendizaje, pérdida de material educativo, proliferación de enfermedades endémicas, entre otras.

5.1.1. Causa del Peligro:

La región San Martín, tiene una ubicación geográfica peculiar, con presencia de cordilleras en los extremos oriental y occidental, los mismos que producen climas templados, húmedos y cálidos, los bosques de neblina y el incremento del caudal repentino de las principales cuencas hidrográficas (Huallaga, Mayo y Huayabamba).

Otorgándole un escenario de riesgo, de acuerdo a las características físicas, climáticas y espaciales de nuestro territorio como factor interviniente y condicionante del peligro de la lluvias intensas e inundaciones.

Generalmente nuestra zona se caracteriza por la carga atmosférica repentina que ocasiona lluvias intensas generando incremento en los caudales de los ríos que conllevan a inundaciones principalmente en las zonas altamente inundables y específicamente en donde se ubican locales escolares y viviendas de las comunidades.

Las migraciones es un factor condicionante para la producción de diversos fenómenos naturales porque las comunidades incrementan su población y consigo ocasionan desertificación por la tala indiscriminada de los bosques debilitando las defensas naturales de la ribera de los ríos, al realizar sus chacras para sus sembríos de productos



de pan llevar. El cual dichas personas desconocen las épocas de lluvias intensas que se producen en nuestra zona generalmente en los meses de noviembre a abril, siendo los demás meses del año con lluvias con intensidad moderada.

EVENTO	SITUACIÓN	AFECTACIÓN	FUENTE
LLUVIAS	<p>El período enero – Marzo 2015 en la sierra y selva los acumulados de lluvia varían entre 50 mm a 500 mm.</p> <p>En mes de octubre de 2014, para el país el panorama de las lluvias cambio drásticamente, se incrementó las áreas con déficits de lluvias (alrededor del 100%) en la sierra norte (Cajamarca, La Libertad y Ancash), sierra central (Lima, Pasco y Junín). Muy puntualmente, las estaciones ubicadas en la costa norte (Bernal, La Cruz, Cañaverall, Morropón y Jayanca) presentaron totales superiores en más de un 100%. C.</p>	<p>Los centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, para los meses de enero, febrero y marzo, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos. Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos.</p>	<p>(Fuente: Escenarios Climáticos en el Perú para el año 2030 – SENAMHI 2009)</p>
INUNDACIONES	<p>Las inundaciones, generalmente suelen presentarse en las zonas bajas o de poca pendiente (llanas) y en la estación de verano debido a las fuertes lluvias que son mayores para esos meses.</p> <p>Inundaciones en el Alto Mayo, Alto Huallaga, Huallaga Central, Bajo Huallaga, por la creciente temporal de los ríos Mayo o Huallaga y sus afluentes, la ubicación de las áreas de cultivo y centros poblados en las riberas franjas marginales y zonas inundables. De acuerdo a este escenario, existe la probabilidad que se presenten inundaciones, deslizamientos y huaycos en las diez provincias de la Región San Martín, con una población educativa probable a ser afectada de 12 000 estudiantes, 600 docentes de 175 instituciones educativas.</p>	<p>encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos.</p>	<p>INGEMMET Autoridad Nacional del Agua (ANA)</p> <p>Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p>

Duración: 2023

Aprobación y actualización del plan: 2021



**CUADRO: DESCRIPCIÓN: PRINCIPALES TIPOS DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL- PERÚ -
(PLANAGERD)**

TIPOS DE PELIGRO	DESCRIPCION	AREAS EXPUESTAS
<p>Lluvias intensas (Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos). adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami).</p>	<p>Desde el mes de setiembre hasta el mes de mayo de cada año se desarrolla la llamada temporada de lluvias y/o periodo lluvioso, que se presenta en gran parte del territorio nacional. La ocurrencia de lluvias es propia de las estaciones de Primavera y Verano, son algunas veces extremas y se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales. Las precipitaciones todos los años son recurrentes en nuestro país y se dan con mayor incidencia en nuestra sierra y selva peruana coincidiendo con el verano para el</p>	<p>Población, medios De vida, Infraestructura Cuenca del Mantaro, Ramis, Vilcanota, Majes, Santa, Mayo, Amazonas (Loreto), Marañón (Amazonas), cuenca del Huallaga.</p>
<p>Inundaciones (Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami).</p>	<p>Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en las viviendas afectando directamente la infraestructura de edificaciones así como de cualquier otro tipo de construcción, otro es el deterioro de carreteras y puentes, ocasionando en algunos casos el aislamiento de ciudades enteras. Así mismo es afectado el sector agropecuario, principal fuente de alimento e ingresos económicos de un buen número de familias, especialmente en las zonas rurales; impactos que son considerados como directos, producto de los cuales se condicionan los daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como las diarreicas y las respiratorias, entre otras.</p>	<p>Población, Medios de vida, Infraestructura Cuenca del Mantaro, Vilcanota, Mayo, Huayabamba, Tonchima, Biavo, Amazonas (Loreto), Marañón (Amazonas), cuenca del Huallaga.</p>
<p>Movimientos en masa (Huaycos y deslizamientos) (Huayco: Un término de origen peruano, derivado de la palabra quechua "huayco" que significa quebrada, a lo que técnicamente en geología se denomina aluvión. El "huayco" o "lloclla" (el más correcto en el idioma quechua), es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra con frecuencia en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el período de lluvias).(Deslizamiento: Ruptura y desplazamiento de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.)</p>	<p>Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en períodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la población.</p>	<p>Población, Medios de vida, Infraestructura Eje carretera central, eje interoceánica (Cusco, Madre de Dios), eje Libertadores Wari (Pisco, Ayacucho), cuenca del río Santa, zona nor oeste de región Puno.</p>



CUADRO: IMPACTO - PELIGROS: POBLACIÓN Y VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO PERÍODO 2003-

DEPARTAMENTO	PERSONAS DAMNIFICADAS	PERSONAS FALLECIDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS
SAN MARTIN	36,153	66	41,395	7,412
TOTAL	36,153	66	41,395	7,412

Fuente: COEN - SINPAD – INDECI - Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI-Sub Dirección: Aplicaciones Estadísticas
Elaboración: CENEPRED-INDECI

TIPOS DE INUNDACIÓN

Por su Duración: Inundaciones Dinámicas o Rápidas:

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo.



Inundaciones estáticas o lentas:

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación.



Según su origen

Inundaciones Pluviales: Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.

Inundaciones Fluviales: Causadas por el desbordamiento de los ríos y arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).

5.1.2. Comportamiento del Peligro.

PRINCIPALES CUENCAS CON POTENCIAL DE INUNDACION EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

El sistema hidrográfico del departamento, lo conforman 126 ríos y 747 quebradas, 02 lagos y 56 lagunas. La cuenca hidrográfica principal lo constituye el río Huallaga, que es el eje principal del sistema hídrico y que tiene una longitud de 1,138 Km entre su nacimiento y desembocadura. De todo esto, esta gran cuenca ocupa una superficie de 89,293 Km² y la cuenca hidrográfica de San Martín ocupa un área de 28,500 Km², de los cuales solo una longitud regional de 466 Km es navegable con la presencia de algunas dificultades naturales denominadas "rápidos" o "malos pasos" entre los tramos de Shapaja – Chazuta (provincia de San Martín), y un segundo tramo en la jurisdicción de Mariscal Cáceres (Instituto Investigaciones de la Amazonia Peruana-IIAP, 2013)².

Cuadro: Cuencas Hidrográficas de la región San Martín

Primer Orden	Segundo Orden			Tercer Orden			
	Cuenca	Área (Ha)	%	Cuenca	Área (Ha)	%	
RIO HUALLAGA		5179642	1.00				
	Río Tocache	137,324	2.66				
	Río Mishollo	76,591	1.48				
	Río	121,322.9	23.49	Río Simacache	65,357	5.39	
				Río Shemacache	34,393	2.83	
				Río Pachicilla	82,165	6.77	
				Río Verde	137,097	11.30	
				Río Huabayacu	96,634	7.97	
				Río Condorcillo	101,196	8.34	
				Río Jelache	182,043	15.00	
				Río Abiseo	303,441	25.01	
				Otros	210,903	17.38	
		Río Saposoa	199,456	3.86	Río Sacacanche	19,234	9.64
				Otros	180,222	90.36	
		Río Sisa	207,944	4.03	Río Alao	23,860	11.47
				Otros	184,084	88.53	



Primer Orden	Segundo Orden			Tercer Orden			
	Cuenca	Área (Ha)	%	Cuenca	Área (Ha)	%	
TOTAL	Río Mayo	902,085	17.47	Río Huasta	26,799	2.97	
				Río Avisado	33,144	3.67	
				Río Huascayacu	90,265	10.01	
				Río Cumbaza	58,718	6.51	
				Río Naranjos	42,640	4.73	
				Río Naranjillo	29,532	3.27	
				Río Yaracyacu	26,614	2.95	
				Río Negro	34,171	3.79	
				Río Tonchima	47,798	5.30	
				Río Indoche	58,219	6.45	
				Otros	454,185	50.35	
		Río Shanusi	112,742	2.18			
		Río Panarapura	39,119	0.76			
		Río Biabo	698,244	13.5	Río Chupichotal	96,968	13.89
				Río Platanillo	60,525	8.67	
				Río Piquiyacu	80,071	11.47	
				Río Yaracyacu	30,440	4.36	
				Río Ponacillo	50,733	7.27	
				Río Bombonajillo	34,428	4.93	
				Otros	345,079	49.42	
		Río Ponasa	77,763	1.51			
		Río Chipurana	170,619	3.30			
		Otros	1,156,749	22.4			
TOTAL		5,179,642	100				

Fuente: Informe Final Diagnóstico Territorial del Departamento de San Martín – 2010. Tomado del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021. GORE San Martín 2019.

Según la información que maneja el Gobierno Regional, producto del proceso de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial (ZEE y OT), existen 12 cuencas principales sin considerar la cuenca media del Río Huallaga, siendo la cuenca más extensa la del río Huayabamba localizada en la provincia de Mariscal Cáceres que cuenta con 103 unidades de Cuenca de menor escala (Sub-Cuenca ó Micro Cuenca), equivalente al 27.68% de la Red Hidrográfica de San Martín. En esta cuenca se destaca la del río Abiseo en donde se encuentra el Parque Nacional del mismo nombre.

La Cuenca del Río Mayo tiene 97 unidades de cuenca, es decir el 26.07% de la red Hídrica de la región, constituyéndose en la segunda desde el punto de vista territorial y cuya naciente forma parte del Bosque de protección Alto Mayo de 182,000 has.

La Cuenca del Biabo, es la tercera en extensión con 65 unidades de cuenca que representa 17.47 % del total de la red Hídrica de San Martín y en cuyo espacio se encuentra la mayor extensión del Parque Nacional Cordillera Azul que pertenece a San Martín. La cuenca de menor extensión es la del río Parapuro equivalente al 0.53 % de la red Hídrica.

CUENCA DEL HUALLAGA

El sistema hidrográfico de San Martín, pertenece a la vertiente del Océano Atlántico, está constituido en su totalidad por el Río Huallaga, recorre el Departamento de Sur a Norte en una extensión de 466Km. Con un área de

influencia de 28,500Km² en su curso medio, siendo su longitud total de 1,138Km. Desde su naciente hasta su desembocadura en el Río Marañón con un área de 89,293Km².

El Río Huallaga se constituye como el principal eje del Sistema Hidrográfico del Departamento de San Martín, cuyos principales tributarios son:

Margen Izquierda

1. Caynarachi
2. Mayo
3. Sisa
4. Saposoa
5. Huayabamba
6. Matallo
7. S. Rosa de Mishollo
8. Challhuayaco
9. Tananta
10. Tocache
11. Espino
12. Chontayacu

Margen Derecha

1. Yanayacu
2. Dos de Mayo
3. Pilluana
4. Ponasa
5. Biavo
6. Balsayacu
7. Pólvora
8. Cachiyacu
9. Porongo
10. Huaynabe
11. Uchiza
12. Azpuzana

CUENCA DEL MAYO.

Con aproximadamente 185 km de longitud, nace con el aporte del primer tributario principal en la provincia de Rioja, el río Serrano yacu en la margen derecha y lagunas en la margen izquierda a la altura del Caserío El Paraíso, en la provincia de Moyobamba, este río toma las características de torrentoso a partir de los aportes de los ríos Aguas Verdes y Aguas Claras en la provincia de Rioja, constituyendo el denominado Alto Mayo con pequeñas pendientes que van desde los 0.05 % hasta Marona, en esta zona permite la navegación en pequeños botes con motor fuera de borda, luego de Maarona, continúan pendientes más pronunciadas, lo que potencialmente es un recurso sin explotar debidamente (canotaje), este tramo continua hasta Shanao, que a partir de este lugar se denomina Bajo Mayo, con pendientes pequeñas sobre todo a la altura de Juan Guerra permitiendo también la

navegacion hasta su desembocadura en el río Huallaga en la provincia de San Martín, jurisdicción del distrito de Shapaja.

El Río Mayo por el caudal que aporta, se constituye en el principal afluente del Huallaga en el departamento de San Martín, cuyos tributarios son los siguientes:

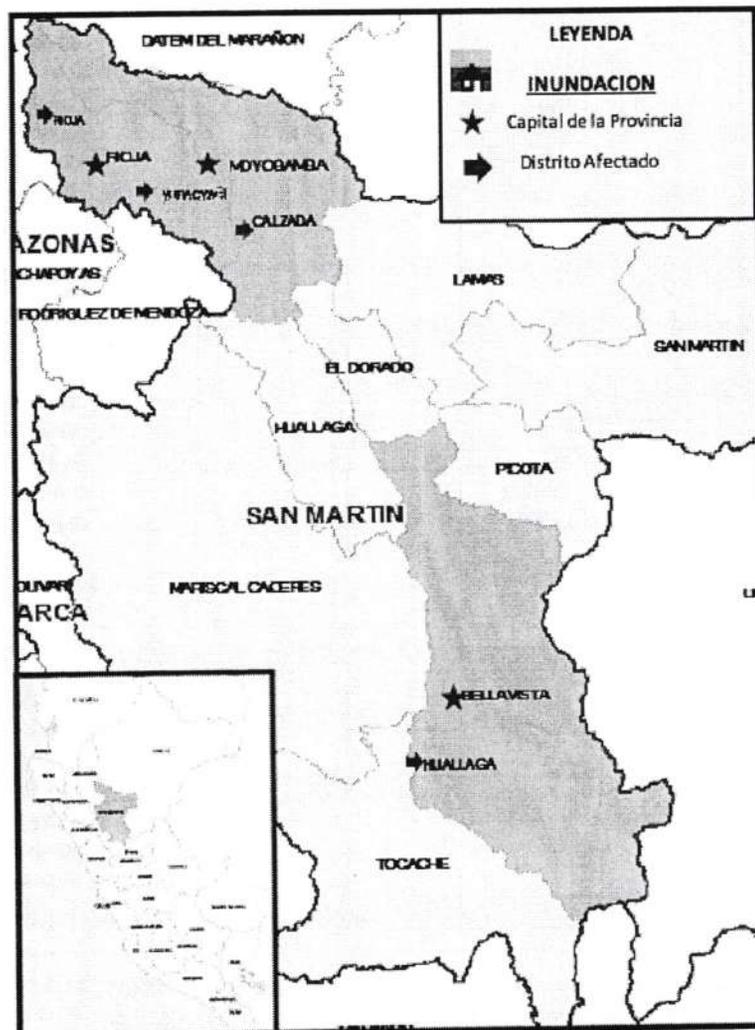
Margen Derecha

1. Serranoyacu
2. Aguas Verdes
3. Aguas Claras
4. Naranjos
5. Naranjillo
6. Yuracyacu
7. Río Negro
8. Soritor
9. Uquigua
10. Tónchima
11. Indoche
12. Gera

Margen Izquierda

1. Abisao
2. Yarao
3. Yanayaco
4. Huascayaco
5. Cumbaza
6. Shilcayo

AFECTACION DE PROVINCIAS – REGION SAN MARTIN, POR LLUVIAS E INUNDACIONES.



Causas del peligro asociado al evento adverso



Las principales causas asociadas al evento se describen como son:

- Posicionamiento de la población de vivienda en zonas inundables.
- Diseño urbanístico no adecuado a un sistema de desagüe fluvial.
- Efectos de la deforestación en zonas de captación en nacientes de agua y/o de cuencas y micro cuencas.
- Ausencia de políticas de prevención de descolmatación de laderas de ríos.

Cronología del evento adverso y su impacto en la región hasta una antigüedad de 50 años en relación al peligro identificado.

PROVINCIA	Lugar	Altitud	Frecuencia	Fecha	Descripción del daño
RIOJA					
MOYOBAMBA	Alto Perú	1147	Anual	1990	Un promedio de 10 familias se quedan aisladas anualmente, producto de las crecientes de la quebrada san Nicolás debido a que no se cuenta con un puente peatonal.
	Nuevo Horizonte	1190	Cada tres años	Desde 1993	Perjudica el desenvolvimiento de las clases con normalidad de un promedio de 40 niños ya que la quebrada pasa cerca del colegio inundándola en épocas de invierno, pudiendo en cualquier momento causar pérdidas irreparables.
	San Miguel	964	anual	1990	Este fenómeno afecto en los 90 a 3 familias. Alrededor de 10 familias se afectarían al destruirse el puente peatonal que cruza el río Indoche a causa de las inundaciones, además este puente constituye un riesgo para la vida de las personas ya que no es seguro y está en mal estado.
	San Marcos	952	Anual	2007	En épocas de avenida varias personas y niños que estudian no pueden cruzar el río Ochque debido a que el puente está en malas condiciones.
	Paitoja	1373	Anual	2007	El poblado de Paitoja esta circulado por dos cuerpos de agua. Un pequeño tronco sirve como puente peatonal.
	va Alegre	1003	Anual	Noviembre	Selva Alegre limita con el Río Tónchima el cual en época de invierno causa inundaciones
SAN MARTIN					

Características y comportamiento del peligro en relación a la geografía y la población afectada de la zona.



El departamento de San Martín, la mayor parte de su territorio se encuentra ubicada en la Selva Alta, distinguiéndose 4 zonas morfológicas:

- La Occidental que limita con la vertiente oriental de la Cordillera Oriental de los Andes y presenta topografía accidentada.
- La zona de Valles Amplios con presencia de terrazas escalonadas que han sido formadas por el Río Huallaga y sus afluentes, la cual es una zona agropecuaria por excelencia.
- La zona Sureste con un relieve que es continuación de la llamada "Cordillera Azul", tiene poca elevación pues sus cumbres no sobrepasan los 3 mil m.s.n.m; y;
- Finalmente la zona Nor-Este, poca accidentada, se caracteriza por ser selva baja o inundable.

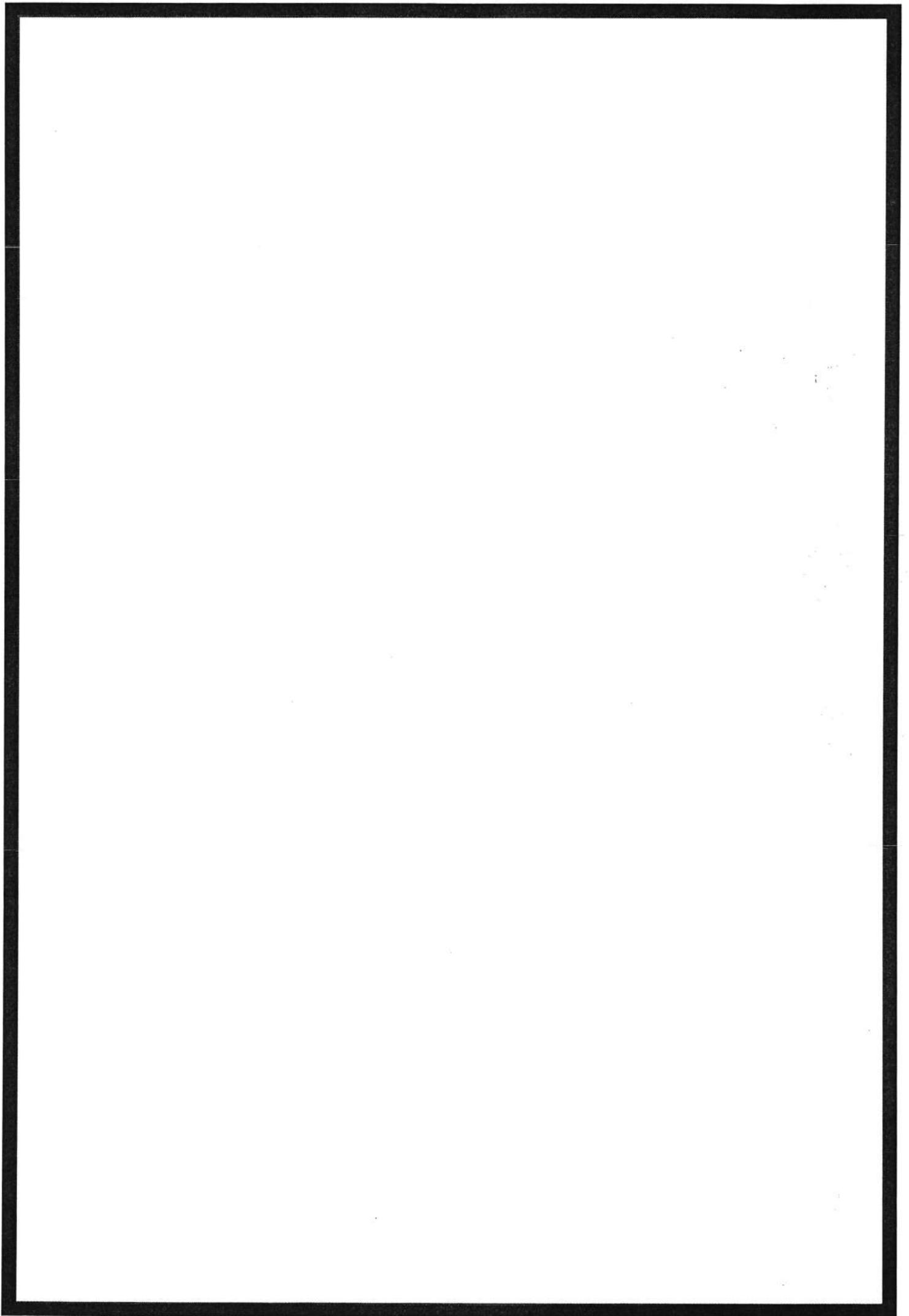
A partir del relieve descrito se puede mencionar que se distinguen dos tipos de comportamiento asociados a la geografía:

- Comportamiento de causes de los ríos de manera violenta, que no permite dar oportunidades de rescate a los bienes y enseres; es común en las provincias de Rioja, Moyobamba, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache.
- Comportamiento de causes de los ríos de manera moderada, que permite dar alertas para rescatar los bienes y enseres; se evidencia en las provincias de San Martín, Lamas, Picota y Bellavista.

Características y comportamiento del peligro en relación a la población educativa afectada de la zona.

Las lluvias torrenciales en la región San Martín se manifiestan o se presentan con mayor frecuencia en los meses de MARZO; afectando a la población en general, la infraestructura de las II.EE y las vías de acceso, dificultando el inicio del año escolar de forma oportuna; asimismo, estas se manifiestan entre los meses de octubre a marzo.





5.2. Identificación de la Vulnerabilidad.

La región San Martín, tiene una geografía bastante accidentada en la que la población se transporta de una localidad a otra utilizando dos vías de transporte; terrestre y fluvial, siendo esta última la vía principal utilizada por los pobladores asentados en las principales cuencas de los ríos Huallaga, Mayo y Huayabamba y sus tributarios.

Las poblaciones de las comunidades se acentúan a las partes bajas de las riberas de ríos y quebradas, construyen sus viviendas con material rustico como madera, barro y quincha y hoja de palmas para el techado en la mayoría de los casos.

Por la característica de las construcciones en las viviendas se tornan altamente vulnerables ante lluvias intensas e inundaciones.

5.2.1. Descripción Geográfica de la comunidad.

De acuerdo a la frecuencia y recurrencia de emergencias suscitadas en los últimos tiempos las provincias en la cual se manifestaron más impacto de acuerdo a las emergencias ocurridas:

Provincia y Distrito	Población Total Proyectada al 30/06/2015	Capital Legal			TIPO DE VIVIENDA		
		Nombre	Categoría	Ubicación Geográfica			
				Altitud (msnm.)	Latitud Sur	Longitud Oeste	
Total	840,790						
Moyobamba	148,160	Moyobamba					
Moyobamba	83,475	Moyobamba	Ciudad	878	06°01'42"	76°58'19"	Población asentada en la ribera del río Huallaga, Huayabamba, Shanusi, Mayo Viviendas construidas con material de madera y techos de hojas de palma y calamina. Construcciones de viviendas con material concreto, pero sin criterio técnico
Calzada	4,302	Calzada	Villa	848	06°01'55"	77°04'03"	
Habana	1,993	Habana	Pueblo	842	06°04'51"	77°05'34"	
Jepelacio	21,164	Jepelacio	Pueblo	1 056	06°06'29"	76°54'58"	
Soritor	33,851	Soritor	Villa	884	06°08'27"	77°06'18"	
Yantalo	3,375	Yantalo	Pueblo	843	05°58'29"	77°01'21"	
Bellavista	58,954	Bellavista					
Bellavista	13,395	Bellavista	Villa	285	07°03'55"	76°35'18"	
Alto Biavo	7,015	Cuzco	Pueblo	288	07°17'37"	76°27'16"	
Bajo Biavo	19,335	Nuevo Lima	Pueblo	241	07°06'04"	76°29'12"	
Huallaga	3,003	Ledoy	Pueblo	262	07°07'45"	76°38'56"	
San Pablo	8,916	San Pablo	Pueblo	270	06°48'29"	76°34'23"	
San Rafael	7,290	San Rafael	Pueblo	238	07°01'51"	76°28'35"	
El Dorado	40,349	San José De Sisa					
San José de Sisa	11,796	San José de Sisa	Villa	346	06°36'49"	76°41'35"	
Agua Blanca	2,359	Agua Blanca	Pueblo	308	06°43'44"	76°41'51"	
San Martín	13,022	San Martín	Pueblo	417	06°30'53"	76°44'33"	
Santa Rosa	10,052	Santa Rosa	Pueblo	282	06°44'44"	76°37'35"	
Shatoja	3,120	Shatoja	Pueblo	397	06°31'42"	76°43'16"	
Huallaga	25,328	Saposoa					
Saposoa	11,341	Saposoa	Ciudad	303	06°56'02"	76°46'24"	
Alto Saposoa	3,148	Pasarraya	Pueblo	412	06°45'57"	76°48'50"	
El Eslabón	3,753	El Eslabón	Pueblo	288	07°00'11"	76°44'37"	
Piscoyacu	3,830	Piscoyacu	Pueblo	298	06°58'59"	76°45'53"	
Sacanche	2,584	Sacanche	Pueblo	276	07°04'12"	76°42'49"	
Tingo de Saposoa	672	Tingo de Saposoa	Pueblo	266	07°05'37"	76°38'30"	
Lamas	84,921	Lamas					
Lamas	12,434	Lamas	Ciudad	791	06°25'18"	76°31'16"	
Alonso de Alvarado	18,862	Roque	Pueblo	1 103	06°21'00"	76°46'12"	
Barranquita	5,085	Barranquita	Pueblo	158	06°15'06"	76°01'59"	
Caynarachi	7,899	Pongo de Caynarachi	Pueblo	189	06°19'50"	76°17'01"	
Cuñumbuqui	4,681	Cuñumbuqui	Pueblo	233	06°30'32"	76°28'49"	
Pinto Recodo	10,663	Pinto Recodo	Pueblo	290	06°22'46"	76°36'12"	

Rumisapa	2,481	Rumisapa	Pueblo	329	06°26'55"	76°28'20"
San Roque de Cumbaza	1,450	San Roque de Cumbaza	Pueblo	599	06°23'11"	76°26'31"
Shanao	3,460	Shanao	Pueblo	276	06°24'36"	76°35'38"
Tabalosos	13,130	Tabalosos	Pueblo	559	06°23'08"	76°38'00"
Zapatero	4,776	Zapatero	Villa	289	06°31'51"	76°29'28"
Mariscal Cáceres	50,608	Juanjui				
Juanjui	26,364	Juanjui	Ciudad	282	07°10'55"	76°43'54"
Campanilla	7,642	Campanilla	Pueblo	315	07°28'53"	76°39'10"
Huicungo	6,481	Huicungo	Pueblo	307	07°19'38"	76°46'42"
Pachiza	4,180	Pachiza	Pueblo	288	07°17'51"	76°46'26"
Pajarillo	5,941	Pajarillo	Pueblo	271	07°10'44"	76°41'17"
Picota	44,533	Picota				
Picota	8,094	Picota	Villa	223	06°55'10"	76°19'54"
Buenos Aires	3,202	Buenos Aires	Pueblo	209	06°47'38"	76°19'37"
Caspisapa	2,052	Caspisapa	Pueblo	229	06°57'32"	76°25'08"
Pilluana	713	Pilluana	Pueblo	208	06°46'41"	76°17'35"
Pucacaca	2,456	Pucacaca	Pueblo	219	06°51'02"	76°20'30"
San Cristóbal	1,375	Puerto Rico	Pueblo	231	06°59'33"	76°25'07"
San Hilarión	5,458	San Cristóbal de Sisa	Pueblo	230	07°00'08"	76°26'34"
Shamboyacu	11,449	Shamboyacu	Pueblo	343	07°02'33"	76°06'43"
Tingo de Ponasa	4,659	Tingo de Ponasa	Pueblo	240	06°56'08"	76°15'04"
Tres Unidos	5,075	Tres Unidos	Pueblo	244	06°48'23"	76°13'52"
Rioja	128,367	Rioja				
Rioja	23,472	Rioja	Ciudad	841	06°03'32"	77°10'01"
Bajajun	11,630	Bajo Naranjillo	Pueblo	878	05°48'50"	77°22'56"
Elias Soplin Vargas	13,156	Segunda Jerusalem-Azunguillo	Pueblo	831	05°59'27"	77°16'41"
Nueva Cajamarca	45,241	Nueva Cajamarca	Pueblo	869	05°56'24"	77°18'30"
Pardo Miguel	22,345	Naranjos	Pueblo	954	05°44'17"	77°30'09"
Posic	1,633	Posic	Ciudad	824	06°00'50"	77°09'49"
San Fernando	3,389	San Fernando	Pueblo	825	05°54'07"	77°16'12"
Yorongos	3,587	Yorongos	Ciudad	868	06°08'08"	77°08'41"
Yuracyacu	3,914	Yuracyacu	Ciudad	815	05°55'40"	77°13'37"
San Martín	187,320	Tarapoto				
Tarapoto	73,015	Tarapoto	Ciudad	280	06°29'49"	76°21'59"
Alberto Leveau	673	Utcuarca	Pueblo	206	06°39'48"	76°17'16"
Cacatachi	3,327	Cacatachi	Pueblo	296	06°27'43"	76°27'05"
Chazuta	8,111	Chazuta	Pueblo	181	06°34'26"	76°05'35"
Chipurana	1,794	Navarro	Pueblo	150	06°21'14"	75°44'28"
El Porvenir	2,692	Pelejo	Pueblo	140	06°12'54"	75°47'12"
Humbayoc	3,444	Humbayoc	Villa	173	06°25'00"	75°45'57"
Juan Guerra	3,117	Juan Guerra	Pueblo	205	06°35'00"	76°20'01"
La Banda de Shilcayo	41,114	La Banda	Pueblo	294	06°30'12"	76°21'05"
Morales	29,302	Morales	Pueblo	282	06°28'47"	76°22'58"
Papaplaya	2,062	Papaplaya	Pueblo	149	06°14'42"	75°47'25"
San Antonio	1,340	San Antonio	Pueblo	402	06°25'12"	76°24'16"
Sauce	15,840	Sauce	Pueblo	614	06°41'29"	76°13'06"
Shapaja	1,489	Shapaja	Pueblo	207	06°34'48"	76°15'55"
Tocache	72,250	Tocache				
Tocache	25,271	Tocache	Villa	502	08°11'18"	76°30'55"
Nuevo Progreso	11,971	Nuevo Progreso	Pueblo	505	08°27'00"	76°19'31"
Pólvora	13,684	Pólvora	Pueblo	533	07°54'27"	76°40'14"
Shunte	1,006	Tambo de Paja	Pueblo	1 144	08°21'00"	76°43'23"
Uchiza	20,318	Uchiza	Pueblo	545	08°27'21"	76°27'36"

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fragilidad

I.I.E.E.	UGEL	SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN					MATERIALES PREDOMINANTES DE FABRICACION					
		EDIFICACIONES		OTROS AMBIENTES	TOTAL AMBIENTES	OBRAS EXTERIORES	ESTRUCTURA	MUROS	PISO	TECHO	CIELORRASO	
		TOTAL	EDIF.									
200	BELLAVISTA EL DORADO HUALLAGA LAMAS MARISCAL CACERES MOYOBAMBA PICOTA RIOJA SAN MARTIN TOCACHE	4		1	5	CERCO PERIMETRICO DE MADERA Y PORTON DE MADERA	CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD	
							MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	-	
							MADERA	MADERA MACHIHembrada	CEMENTO	CALAMINA	-	
							CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA		
		3	A B C D		1	5	CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS Y PORTON DE INGRESO DE MADERA	CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
								CONCRETO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
								MADERA	MADERA	TIERRA	CALAMINA	-
								MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
		3	A B C D		1	5	CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS Y VEREDA DE INGRESO DE CONCRETO	MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	-
								MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	-
								LADRILLO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY
								CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
		4	A B C D		1	5	CERCO PERIMETRICO DE TABLAS, PORTON DE INGRESO	CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY
								MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY
								MADERA	MADERA	TIERRA	CALAMINA	-
								CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY

BELLAVISTA

DISTRITO	I.I.E.E VULNERABLES	INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES	ACTIGUEDAD
SAN PABLO	❖ 0630 JUSTINIANO SHUÑA PAIMA	Material noble: 60 %	-El 70 % bueno.	-De 15 a 20 años.
	❖ 177 CARMELA PERDOMO		-EL 20 % regular	
			-El 10 % malo.	
	❖ 0231 ALFONSO UGARTE VERNAL	Quincha o adobe: 5 %	-El 50 % bueno.	-De 20 a 30 años.
	❖ 005 CARITAS FELICES		-EL 30 % regular	
❖ 003 ROSA MERINO	madera: 35 %	-El 20 % malo.	-De 15 a 20 años.	
SAN RAFAEL	❖ 0005 SAN JOSÉ OBRERO	Material noble: 93 %	-EL 25 % regular	-De 15 a 20 años.
	❖ LOS LORITOS		-El 10 % malo.	
	❖ 0047 JESÚS EL BUEN MAESTRO		-El 65 % bueno.	
	❖ 103 CORAZONES TIERNOS	Quincha o adobe: 2 %	-EL 25 % regular	-De 20 a 30 años.
	❖ 0190 CESAR VALLEJO MENDOZA		-El 10 % malo.	
❖ 0759 FRANCISCO BOLOGNESI	madera: 5 %	-El 65 % bueno.	-De 15 a 20 años.	
❖ 086-0188-0005 DANIEL ALCIDES CARRIÓN		-EL 25 % regular		
❖ 228 DIVINO NIÑO JESÚS		-El 10 % malo.		
BAJO BIAVO	❖ 467	-Material noble: 37 %	-El 50 % bueno.	-De 15 a 20 años.
	❖ 0086		-EL 35 % regular	
	❖ 0605		-El 15 % malo.	
	❖ 468	-Quincha o adobe: 3 %	-El 20 % bueno.	-De 20 a 30 años.
			-EL 40 % regular	
		-madera: 60 %	-El 40 % malo.	
	-Material noble: 95 %	-El 60 % bueno.	-De 10 a 15 años.	
		-EL 30 % regular		
		-El 10 % malo.		
B EL LA VI ST	❖ 0199 SANTA ROSA	-madera: 5 %	-El 70 % bueno.	-De 20 a 25 años.
	❖ 094 RAYITOS DE SOL		-EL 20 % regular	
			-El 10 % malo.	
			-El 65 % bueno.	-De 10 a 15 años.
			-EL 25 % regular	

- ❖ 0224 NUEVA FLORIDA
- ❖ 0760 JOSÉ S. OLAYA BALANDRA.
- ❖ 0198 MARIA EDITH VILLACORTA
- ❖ 109 SANTA TERESITA

-El 10 % malo.

5.2.2. Resiliencia

La DRE San Martín, tiene conformado su equipo de EMS pero con limitada operatividad, también cuenta con convenios educativos con la DIRES, existen redes educativas operativas, pero sin embargo no existe ningún tipo de convenio o coordinación con otra entidad o sector para atender situaciones de preparación respuesta y rehabilitación ante la inminencia de un peligro o la materialización del mismo.

Existen Actores Sociales tales como: MINSA, ESSALUD, PNP, FAP, CEM, Compañía de Bomberos, Iglesias, Empresas constructoras y madereras, Municipalidad Provincial entre otros actores, pero falta viabilizar las coordinaciones y compromisos frente a una situación de emergencia de acuerdo a nuestra capacidad de respuesta según sector o entidad.

Las II.EE presentan vulnerabilidad organizativa en cuanto a la falta de coordinación con los actores de su comunidad que pueden ser: postas médicas, club de madres, iglesias, clubes deportivos, rondas campesinas, médicos naturistas, empresas constructoras, empresas de transporte terrestre y fluvial, entre otros actores que pueden contribuir en brindar respuesta al inminente peligro o la materialización del mismo.

5.2.3. Exposición (AGREGAR DEFINICION)

II.EE DE ALTA VULNERABILIDAD ANTE LLUVIAS INTENSA E INUNDACIONES

N° DE II.EE DE ALTA VULNERABILIDAD	PROVINCIA	DRE / UGEL	CANT. ESTUDIANTES	CANT. DOCENTES	CANT. SECCIONES	DISTANCIA DE LA IE AL CAUCE DE QUEBRADA O RÍO ES HASTA UN 1KM APROXIMADAMENTE				LA IE SE ENCUENTRA EXPUESTA A ALGÚN FACTOR DE RIESGO EN SU ENTORNO (ACEQUIA, CAUCE DE HUAYCO, ZONA DE DESLIZAMIENTO, ETC.)	
						ENTRE 0 A 50 METROS	ENTRE 51 A 150 METROS	ENTRE 151 A 1000 METROS	ALTITUD en relación a la ribera del río o cauce	SI	NO
15	RIOJA	RIOJA	2323	128	112	15			33	5	
28	Moyobamba	MOYOBAMBA	2338	145	174	4	14	10	109	6	13
15	LAMAS	LAMAS	461	27	44	7	8				15
36	San Martín	SAN MARTIN	2196	124	189	4	13	19	135	1	35
17	El Dorado	EL DORADO	1447	65	93	1	14	2	293	13	4
21	Picota	PICOTA	4015	241	219	1	3	17		20	
24	Bellavista	BELLAVISTA	2013	113	135	2	17	5	112	8	15
8	Huallaga	HUALLAGA	798	44	38	2	2	4		8	
35	Mariscal Cáceres	M. CÁCERES	3791	188	180	3	25	7		26	9
28	Toocache	TOCACHE	38764	2150		78	192	128		174	182
TOTAL			58146	3225	1184	117	288	192	682	261	273

**Cuadro: Instituciones Educativas, alumnos y docentes expuestos
(CONSIDERAR POR UGEL)**

DEPARTAMENTO/MODALIDAD	CANTIDAD	ALUMNOS	DOCENTES
Básica Alternativa o CEBA	22	4498	223
Básica Especial	10	266	41
Inicial – Cuna	1	48	2
Inicial – Jardín	516	22152	1028
Inicial –Programa no escolarizado	271	1484	0
Inicial y Cuna-jardín	17	1688	106
Primaria	666	65261	3246
Secundaria	209	37648	2550
Superior Pedagógica – ISP	4	399	66
Superior Tecnológica – IST	13	4634	324
Técnico Productiva y CETPRO	20	1337	82
Total	1749	139415	7668

SOLO CANTIDAD CORRESPONDIENTEBA LAS ALTA VULNERABILIDAD

Nombre de la DRE o UGEL que supervisa la I.E.	EDUCACIÓN BÁSICA														SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			TOT AL	TOT AL
	Básica Alternativa - Avanzado	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Básica Especial	Básica Especial - Inicial	Básica Especial - Primaria	Inicial No Escolarizado	Inicial - Cuna	Inicial - Cuna Jardín	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Técnico Productiva	(en blanco)	TOT AL	Superior Tecnológica	Superior Pedagógica			
UGEL Bellavista	2	1			1	25			94	107	38	1		269	1		1	270	
UGEL El Dorado	2	1				13			72	81	23	1		193	1		1	194	
UGEL Huallaga	1				1	35		1	43	56	17	1		155	1		1	156	
UGEL Lamas	3	2		1	1	38		1	144	155	39			384	1	1	2	386	
UGEL Mariscal Cáceres	3	2		1	1	40		1	78	99	34	2	2	263	2	1	3	266	
UGEL Moyobamba	6	3	1	1	1	79		5	209	326	83	9	1	724	5	1	6	730	
UGEL Picota	1				2	18		3	80	94	31	1		230		1	1	231	
UGEL Rioja	9	2		2	2	55		2	122	151	46	11		402	4		4	406	
UGEL San Martín	10	4	1	2	2	59		13	139	139	64	8	2	443	11	1	12	455	
UGEL Tocache	5	2		2	2	38	2	5	111	169	41	2		379	4	1	5	384	
Total general	42	17	2	9	13	400	2	31	1092	1377	416	36	5	3442	30	6	36	3478	

Vulnerabilidad-por exposición de tramos viales

Debido a los peligros antes mencionados, se han presenciado considerables daños a la infraestructura vial, causando pérdidas económicas, pérdidas humanas, materiales, etc. El deterioro de la carretera EMP PE-5N (Puente Colombia) – Shapaja – Chazuta; carretera Pamashto – Bellavista; carretera EMP PE-5N (Puente Bolivia) – Lamas – EMP PE-5N (Lamas), que han sufrido hundimientos, deslizamientos, erosión y derrumbes, son ejemplos de ello. Ante estos problemas que causan la constante interrupción de las vías, la Dirección Regional de Transporte toma acciones de mantenimiento periódico, rutinario y de mejoramiento de las vías para minimizar y/o controlar el impacto.

ITEM	RED VIAL	CÓDIGO DE RUTA	TRAMO CARRETERO	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	SECTOR O PROGRESIVA DE ZONA CRITICA		LONG. DE ZONA CRITICA (m)	TIPO DE DAÑO EXISTENTE
1	Departamental	SM - 106	EMP. PENS (PTE. COLOMBIA)- SHAPAJA-CHAZUTA	ASFALTADO	0+920.00	1+000.00	80.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
					1+800.00	2+000.00	200.00	Deslizamiento de talud y hundimiento de plataforma de rodadura.
					08+000.00	08+350.00	350.00	Deslizamiento de talud y hundimiento de plataforma de rodadura.
					16+800.00	16+860.00	60.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
					18+300.00	18+370.00	70.00	Deslizamiento de talud.
					18+480.00	18+590.00	110.00	Deslizamiento de talud.
					18+480.00	18+640.00	160.00	Deslizamiento de talud.
					21+080.00	21+180.00	100.00	Deslizamiento de talud y hundimiento de plataforma de rodadura.
3	Departamental	SM - 102	CUÑUMBU QUE-SISA	ASFALTADO	21+600.00	21+710.00	110.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
					03+500.00	03+550.00	50.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
3	Departamental	SM - 115	PAMASHTO-BELLAVISTA	AFIRMADO	19+800.00	19+920.00	120.00	Desplazamiento de la plataforma de rodadura y colapso de la alcantarilla
					11+500.00	11+520.00	20.00	Socavación de la plataforma y parte de alcantarilla colapsada.
4	Departamental	SM - 103	SACANCHE - EL ESLABON	ASFALTADO	13+000.00	15+000.00	2000.00	Inestabilidad de talud y plataforma con material arcilloso
			PISCUYACU-SAPOSOA	ASFALTADO	04+000.00	04+150.00	150.00	Inestabilidad de talud
				ASFALTADO	19+500.00	20+500.00	1000.00	Inestabilidad de talud

Para realizar la valoración de los escenarios de riesgo se aprovechó el conocimiento del territorio de los funcionarios y técnicos de las oficinas de defensa civil y de las direcciones regionales, mediante una sesión participativa durante la segunda asistencia técnica en Tarapoto (octubre del 2015), en la cual se estimó el nivel de riesgo de los distritos del departamento de San Martín, empleando el siguiente criterio:

Fuente: PLAN DE CONTINGENCIA – SIMO GORESAN

5.3. Descripción Escenario de Riesgo.

5.3.1. Consecuencias en la Población Vinculadas a la Continuidad del Servicio Educativo y la escolaridad.

POBLACION EDUCATIVA EXPUESTA VULNERABILIDAD ANTE LLUVIAS INTENSA E INUNDACIONES							
N° DE ILEE DE ALTA VULNERABILIDAD	PROVINCIA	DRE / UGEL	CANT. ESTUDIANTES	CANT. DOCENTES	CANT. SECCIONES	LA IE SE ENCUENTRA EXPUESTA A ALGÚN FACTOR DE RIESGO EN SU ENTORNO (ACEQUIA, CAUCE DE HUAYCO, ZONA DE DESLIZAMIENTO, ETC.)	
						SI	NO
15	RIOJA	RIOJA	2323	128	112	5	
28	Moyobamba	MOYOBAMBA	2338	145	174	6	13
15	LAMAS	LAMAS	461	27	44		15
36	San Martin	SAN MARTIN	2196	124	189	1	35
17	El Dorado	EL DORADO	1447	65	93	13	4
21	Picota	PICOTA	4015	241	219	20	
24	Bellavista	BELLAVISTA	2013	113	135	8	15
8	Huallaga	HUALLAGA	798	44	38	8	
35	Mariscal Cáceres	M. CÁCERES	3791	188	180	26	9
28	Tocache	TOCACHE	38764	2150		174	182
TOTAL			58146	3225	1184	261	273

Nivel de Riesgo	Color del Nivel De Riesgo	Criterio de Calificación
Riesgo Bajo		0-25% de población expuesta a ser afectada por uno o más
Riesgo Medio		Más 25% a 50% de población expuesta
Riesgo Alto		Más 50% - 75% de población expuesta
Riesgo Muy		Más del 75% de población expuesta

Cuadro: Evaluación del Riesgo Por distritos

PROVINCIA Y DISTRITO	Total	RIESGO PROBABLE	Evento				
			Erosiones	Sismos	Huaycos	Deslizamiento	Replacación de Suelos
MOYOBAMBA	148,160						
Moyobamba	83,475		X	X			
Calzada	4,302	ALTO					
Habana	1,993	ALTO					
Jepelacio	21,164	ALTO	X	X			
Soritor	33,851		X				
Yantalo	3,375						
BELLAVISTA	58,954						
Bellavista	13,395		X			X	
Alto biavo	7,015	ALTO	X				
Bajo biavo	19,335		X				
Huallaga	3,003	ALTO	X			X	
San pablo	8,916		X			X	
San rafael	7,290	ALTO	X				
LAMAS	84,921						
Lamas	12,434	ALTO					
Alonso De Alvarado	18,862						
Barranquita	5,085						
Caynarachi	7,899						
Cuñumbuqui	4,681	ALTO					
Pinto Recodo	10,663						
Rumisapa	2,481	ALTO					
San Roque de Cumbaza	1,450						
Shanao	3,460	ALTO					
Tabalosos	13,130						
Zapatero	4,776						
MARISCAL CÁCERES	50,608						
Juanjui	26,364						
Campanilla	7,642	ALTO					
Huicungo	6,481						
Pachiza	4,180						
Pajarillo	5,941						
PICOTA	44,533						
Picota	8,094		X				
Buenos Aires	3,202		X			X	
Caspisapa	2,052	ALTO	X				
Pilluana	713	ALTO	X	X	X	X	
Pucacaca	2,456	ALTO	X				
San Cristobal	1,375		X				
San Hilarion	5,458	ALTO	X				
Shamboyacu	11,449	ALTO	X				
Tingo De Ponasa	4,659		X		X		X
Tres Unidos	5,075	ALTO	X				
SAN MARTIN	187,320						
Tarapoto	73,015	ALTO	X		X		
Alberto Leveau	673	ALTO	X				
Cacatachi	3,327	ALTO			X		
Chazuta	8,111		X	X		X	
Chipurana	1,794	ALTO	X				
El Porvenir	2,692	ALTO	X				
Huimbayoc	3,444		X				
Juan Guerra	3,117		X				



La Banda De Shilcayo	41,114		X			
Morales	29,302	ALTO	X			

PROVINCIA Y DISTRITO	Total	RIESGO PROBABLE	Evento				
			Erosiones	Sismos	Huaycos	Deslizamiento	Replación de Suelos
Papaplaya	2,062	MEDIO	X				
San Antonio	1,340	ALTO					
Sauce	15,840				X		
Shapaja	1,489		X	X		X	
TOCACHE	72,250						
Tocache	25,271	ALTO					
Nuevo Progreso	11,971	ALTO					
Polvora	13,684						
Shunte	1,006	MEDIO					
Uchiza	20,318	MEDIO					
RIOJA	128,367						
Rioja	23,472	ALTO	X				X
Awajun	11,630		X				X
Elias Soplin Vargas	13,156						
Nueva Cajamarca	45,241		X	X	X	X	X
Pardo Miguel	22,345						
Posic	1,633		X				X
San Fernando	3,389		X				X
Yorongos	3,587		X	X		X	X
Yuracyacu	3,914		X				X
EL DORADO	40,349						
San Jose De Sisa	11,796						
Agua Blanca	2,359						
San Martín	13,022						
Santa Rosa	10,052						
Shatoja	3,120						
HUALLAGA	25,328						
Saposo	11,341						
Alto Saposo	3,148						
El Eslabon	3,753						
Piscoyacu	3,830	ALTO					
Sacanche	2,584	ALTO					
Tingo De Saposo	672	ALTO					

5.3.1.1. Líneas vitales.

5.3.1.1.1. Salud.

Cuadro: Establecimientos de Salud DIRES San Martín, según categorías 2015

COD.	RED	CATEGORIA							TOTAL
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-E	II-1	II-2	
9	Bellavista	23	4	2	1	1			31
3	El Dorado	16	1		2				19
8	Huallaga	12	2	2	1				17
2	Lamas	55	2	3	2	1			63
7	Mariscal Cáceres	32	0	2		1			35
5	Moyobamba	23	3	9	2		1		38
4	Picota	22	1	7	1				31
6	Rioja	34	4	6	2		1		47
1	San Martín	36	2	9	3	1		1	52
10	Tocache	24	3	5	1		1		34
	Total	277	22	45	15	4	3	1	367

Fuente: RENAES, 2015. Tomado del "Plan Regional de Contingencia del Sector Salud frente a los efectos de las lluvias intensas y Fenómeno

5.3.1.1.2. Seguridad.

En la región San Martín se cuenta con entidades y organismos de seguridad.

- Policía Nacional del Perú
- Fuerza Aérea
- Ejército
- Serenazgo de las municipalidades Provinciales
- Rondas comunales y campesinas

Las II.EE que son afectadas por las inundaciones, quedan expuestas a robos, sobre todo cuando colapsa su cerco perimétrico, puertas de madera de las aulas y otros ambientes; adicionalmente los materiales educativos, equipos, mobiliario y otros quedan en la intemperie facilitando la pérdida de todos estos materiales.

No solo se exponen las II.EE también las viviendas afectadas por la inundación, vecinos y otras personas insensibles aprovechan la situación para robarles sus animales domésticos y otras pertenencias.

5.3.1.2. Servicios básicos

La Región San Martín, cuenta con II.EE, de extrema ruralidad quienes no cuentan con los servicios básicos indispensables, esto significa que no cuenta con el servicio de desagüe lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación. Las 10 provincias y 77 distritos de la región, cuenta con servicios de agua, desagüe, luz, teléfono, transporte terrestre y fluvial.

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de teléfono móvil, transporte terrestre, esto significa que no cuenta con el servicio de desagüe lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación y dificultad de comunicación.

En zonas rurales en un 70% aproximadamente no cuenta con servicios básicos.

5.3.1.2.1. Disponibilidad de agua.

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de agua potable lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación. En zonas rurales en un 70% aproximadamente no cuenta con servicios básicos.

5.3.1.2.2. Servicios de desagüe.

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de desagüe lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación y dificultad de comunicación.

En zonas rurales en un 70% aproximadamente no cuenta con servicios básicos.



5.3.1.2.3. Servicios (electricidad, telefonía, transporte, accesos).

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de teléfono móvil, transporte terrestre y otros.

Red vial terrestre. La longitud de la red vial de la región San Martín alcanza los 2,027.44 Km. equivalente al 2.59% del total nacional, INEI (1995). Si nos referimos al tipo de superficie de rodadura el 16.04 % de carreteras corresponden a trochas, el 26.42 % son carreteras sin afirmar, el 20.28 % son carreteras afirmadas y solo el 20.28 % están asfaltadas. Actualmente, en la carretera Fernando Belaunde Terry se está realizando trabajos en el tramo Juanjui-Tocache.

Aeropuerto. Se cuenta con un aeropuerto y doce aeródromos en funcionamiento, los cuales están ubicados en los distritos de Tarapoto, Juanjui, Uchiza, Rioja, Saposoa, Tocache. En el cuadro siguiente se detallan las características técnicas y el tipo de aviones que tienen permiso para aterrizar en ellos. Los servicios de los aeropuertos son muy deficientes, lo que limita el acceso de aviones de gran capacidad (el máximo permitido es 40 pasajeros) a excepción del aeropuerto de Tarapoto, que tiene capacidad para Airbus y aviones Boeing de gran tonelaje.

Cuadro: Infraestructura de aeropuertos y/o aeródromos

Aeropuerto	Estado	Provincia	Distrito	Dimensión	Superfi	Resistencia	Propietario Explotador
Helipuerto de Superficie Helinka	Vigente	San Martín	Tarapoto	28x20	Terreno Natural	Helicóptero Lama SA 315 B y Similares	P: Aeronautics Export E: Helinka
Juanjuí	Vigente	Mariscal C.	Juanjuí	2100x30	Terreno Natural Mejorad	PCN 14/F/C/X/T	P/E: Corpac
Moyobamba	Vigente	Moyobamba	Moyobamba	1350x45	Arcilla	Avionetas	P/E: Corpac
Palmas Del Espino	Vigente	Tocache	Uchiza	1770x30	Terreno Natural Mejorad	Antonov	P/E: Palmas Del Espino
Puerto Yarina	Vigente	San Martín	Chipurana	960x23	Tierra / Hierba	Avionetas	P/E: Consejo Prov. San Martín
Rioja	Vigente	Rioja	Rioja	1880x30	Asfalto	PCN 16/F/C/Y/U	P/E: Corpac

Aeropuerto/ Aeródromo	Estado	Provincia	Distrito	Dimensión (M)	Superficie	Resistencia	Propietario Explotador
San Juan De Biavo	Vigente	Bellavista	Bajo Biavo	800x18	Grava Compactada	Avionetas	P/E: Cia. Agrícola
Saposoa	Vigente	Huallaga	Saposoa	1880x30	Afirmado	Antonov	P/E: Corpac
Tananta	Vigente	Tocache	Tocache	1200x30	Hormigón / Grava Compactada	Avionetas (12500 lbs.)	P/E: Emp. D. y E. de Palma
Tarapoto-Cap. G. del Castillo P.	Vigente	San Martín	Tarapoto	2600x45	Asfalto	PCN 51/F/C/X/	P/E: Corpac
Tocache	Vigente	Tocache	Tocache	2000x30	Ripio	Avionetas	P/E: Corpac
Uchiza	Vigente	Tocache	Uchiza	1050x30	Arcilla	Avionetas	P/E: Corpac
Yumbatos	Vigente	Lamas	Cainarachi	600x20	Enripiado / Grass	Avionetas	P/E: Comunidad Caynarachi

Puertos

El puerto principal del departamento es el de Chazuta y Pelejo, también se tiene otros puertos menores como el de Puerto López, Juanjuí, Bellavista, Motilones, Guayaquil, Los Ángeles, San Fernando, Sapote, Tahuisco, Tarata, entre otros.

Cuadro: Principales puertos de la Región San Martín

Principales Puertos	Categoría	Latitud	Longitud	Provincia	Distrito
Chazuta	Caleta	06° 36' 54"	76° 10' 06"	San Martín	Chazuta
Pelejo	Caleta	06° 12' 18"	75° 48' 54"	San Martín	El Porvenir

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Dirección Nacional de Censos y Encuestas. Tomado del INGEMMET, 2020.

5.3.1.3. Ambiente:

5.3.2. Consecuencias En La Población Educativa (Estimación cuantitativa - cualitativa)

- 40 % de familias de estudiantes de las II.EE. afectadas que carecen de alimentos, agua apta para el consumo humano, energía eléctrica, telefonías y vestido.
- Afectación psicológica de los estudiantes y población en general.
- Estudiantes expuestos a epidemias.
- Afectación de la infraestructura educativa: algunas II.EE inundadas a 2.20 m. de altura.
- Afectación y pérdida de mobiliario escolar:
- Pérdida, deterioro de material didáctico en su mayoría en las II.EE.
- Afectación de los sistemas de agua y desagüe: Por evaluar. Colapso probable.
- Inaccessibilidad de algunas vías de acceso a la II.EE.
- Pérdida de archivos, materiales educativos y recursos tecnológicos en las II.EE afectadas.

5.3.2.1. Albergues donde funcionen IE.

Las II.EE al ser afectadas por las inundaciones identifican espacios o lugares alternos dentro de su comunidad y estas pueden ser; casas comunales, iglesias, viviendas, almacenes arroceros y cacaoteros, Municipios distritales.

Las II.EE elaboran normas para convivir en los albergues temporales y flexibilizan los horarios de ingreso y salida.

II.EE CON CAPACIDAD PARA ALBERGAR A OTRA II.EE		
N°	II.EE VULNERABLE	ALBERGUES
1	228 DIVINO NIÑO JESUS	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
2	0226 JUAN DANIEL DEL AGUILA VELASQUEZ	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
3	086 - 0188 - 0005 DANIEL ALCIDES CARRION	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
4	0760 JOSÉ SILVERIO OLAYA BALANDRA	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
5	0005 SAN JOSE OBRERO	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
6	0047 JESÚS EL BUEN MAESTRO	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
7	LOS LORITOS	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
8	467	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
9	86	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
10	605	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
11	468	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
12	005 CARITAS FELICES	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
13	0231 ALFONSO UGARTE VERNAL	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
14	177 CARMELA PERDOMO PANDURO	CASA COMUNAL DEL PUEBLO
15	0630 JUSTINIANO SHUÑA PAIMA	CASA COMUNAL DEL PUEBLO

5.3.2.2. I.E. con capacidad para albergar a otra institución.

Considerando que no todas las II.EE son inundables en las zonas de mayor incidencia de inundación, se identificaron espacios de Instituciones comunales, asociaciones, empresas, clubes entre otros; para albergar temporalmente a las II.EE afectadas por la inundación, estas serían tomadas en diferente turno o si hubiese ambientes disponibles en el mismo turno.

Se tendría que establecer reglas, procedimientos y compromisos internos y para la protección y cuidado del mobiliario, equipos, materiales educativos, servicios de agua, desagüe, luz de la I.E que sirve como albergue.

II.EE CON CAPACIDAD PARA ALBERGAR A OTRA II.EE		
N°	II.EE VULNERABLE	ALBERGUES
1	094 RAITOS DE SOL	0180 SEÑOR DE LOS MILAGROS
2	0199 SANTA ROSA	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
3	0224	223 PASITO A PASO
4	0190 CESAR VALLEJO MENDOSA	086 - 0188 - 0005 DANIEL ALCIDES CARRION
5	0759 FRANCISCO BOLOGNESI	0190 CESAR VALLEJO MENDOSA
6	103 - CORAZONES TIERNOS	0190 CESAR VALLEJO MENDOSA
7	109 SANTA TERESITA	0198 MARIA EDITH VILLACORTA
8	0760 JOSE OLAYA BALANDRA	0198 MARIA EDITH VILILACORTA PINEDO
9	003 ROSA MERINO	0202 PEDRO RUIZ GALLO

5.3.3. Información cartográfica de la ubicación de las II.EE. en zonas de riesgo y probable afectación.

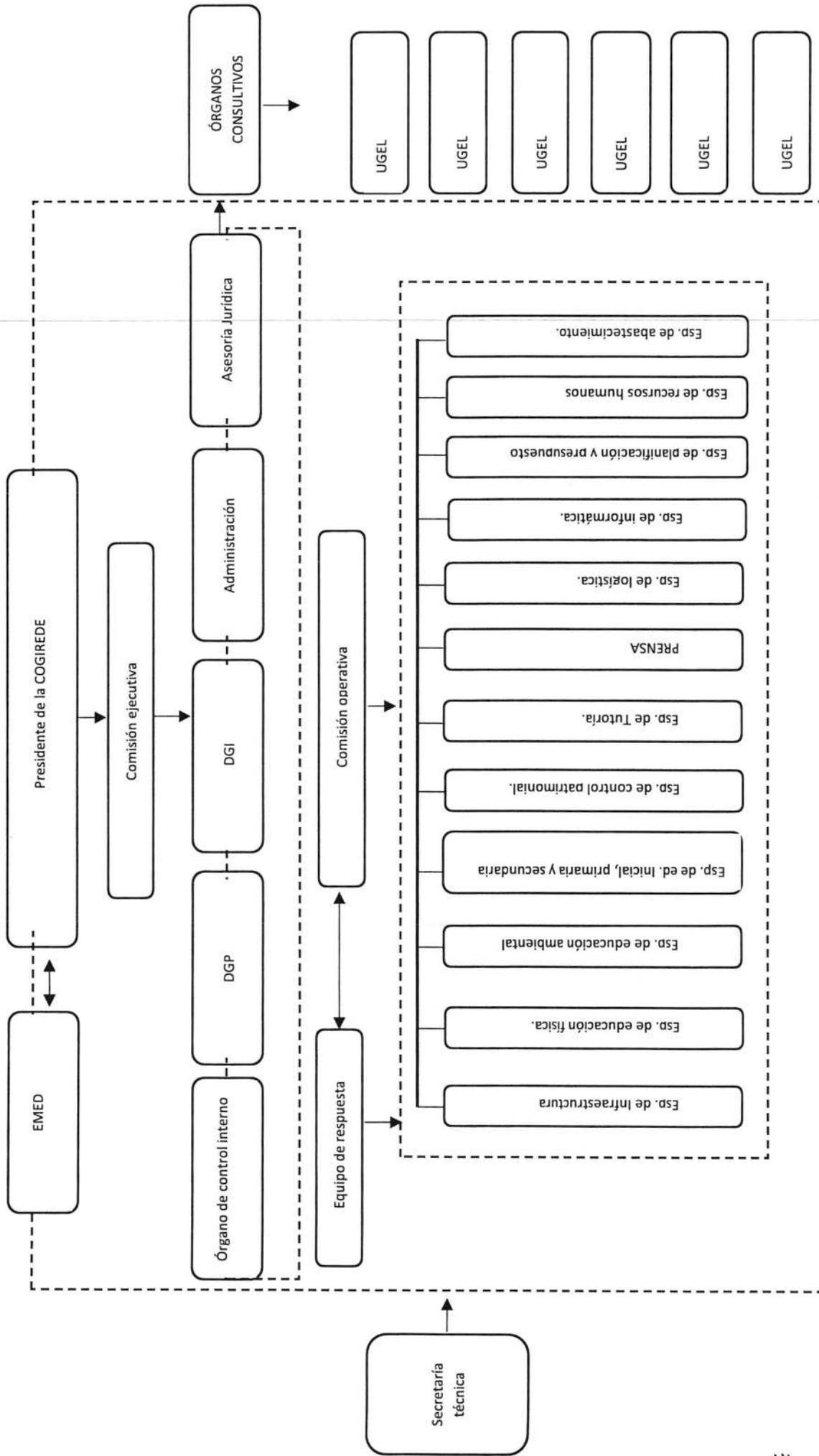
Aquí se consigna el mapa de riesgo con información sobre los lugares de probable afectación y las instituciones educativas bajo la influencia según los niveles del peligro.

Así mismo consignamos información sobre las instituciones educativas que se encuentran bajo la influencia del peligro y en situación de riesgo. (VER ANEXO)

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

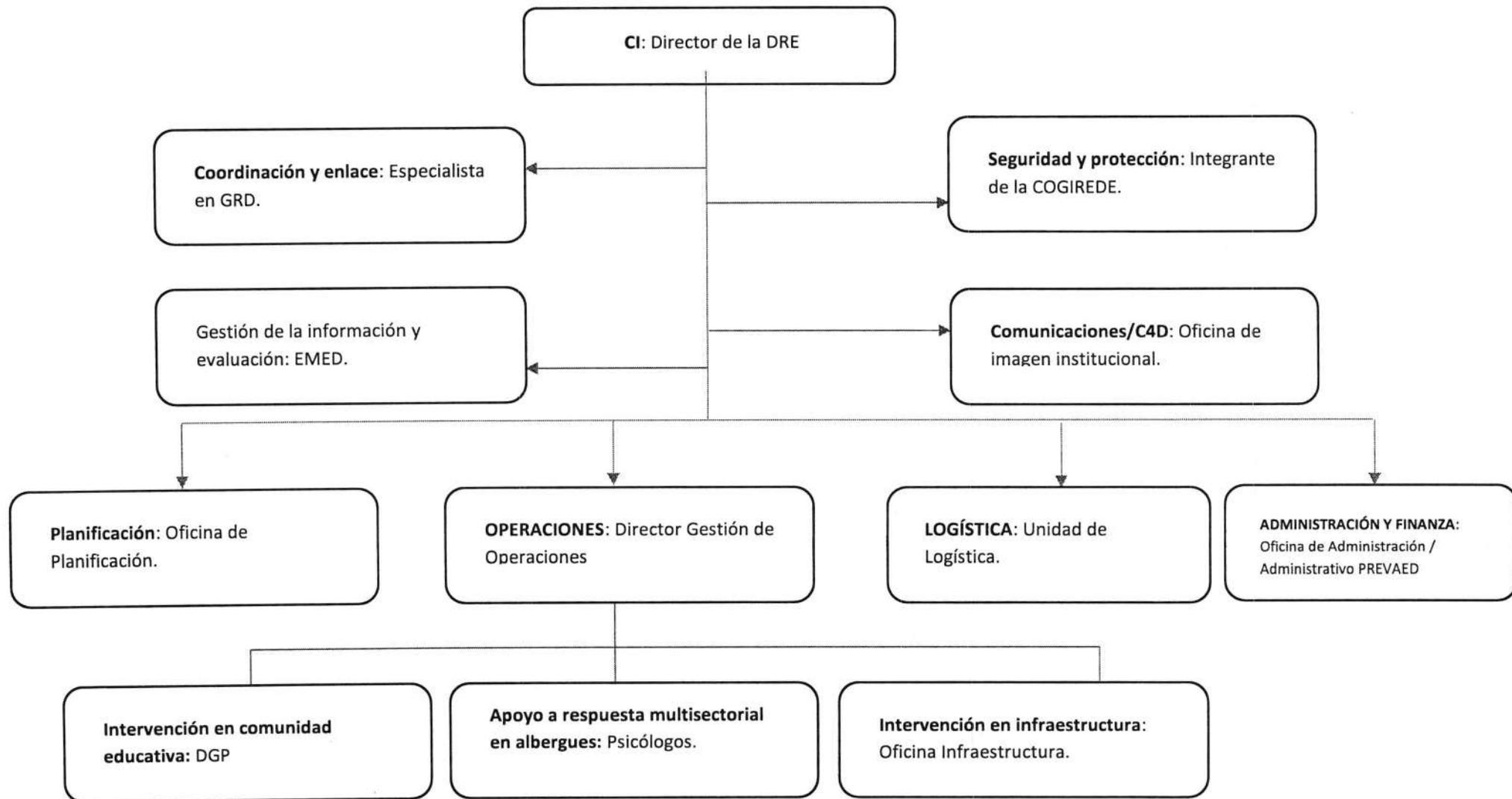
6.1 COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ILUSTRACIÓN 06: ORGANIGRAMA COGIREDE



6.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE ADAPTADO AL SECTOR EDUCACIÓN.

ILUSTRACIÓN 07: ESTRUCTURA SCI



2. PROCEDIMIENTOS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.

En el marco de la Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT, las Instancias de Gestión del Ministerio de Educación ejecutarán el procedimiento de alerta ante la posible ocurrencia de emergencias y desastres ocasionadas por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
Nombre del Procedimiento:		Número del procedimiento:
Alerta Nivel IV y V		MINEDU-PO-MED N°001
Finalidad:	Este procedimiento busca alertar a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas – IGED ante la posible ocurrencia por Friaje; así mismo activar los mecanismos de coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo.	
Alcance:	Las instancias de gestión del Sector Educación y la comunidad educativa, en el ámbito territorial donde se desarrollan por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.	
Objetivos	Alertar a las autoridades, instancias de gestión educativa descentralizadas del sector Educación y a la comunidad educativa ante el peligro inminente por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES. - Activar los mecanismos de preparación y organización para afrontar el evento adverso e informar acerca de los daños y evolución de la emergencia.	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el procedimiento de alerta a las autoridades del MINEDU, IGED y comunidad educativa en general, a fin de iniciar las acciones de respuesta. 2. Acceso a los avisos y pronósticos de las entidades técnico-científicas a cargo del monitoreo del peligro o peligros inminentes. 3. Contar con data actualizada de la situación de los sistemas educativos, comunidades y de los riesgos de Heladas y Friaje en los ámbitos geográficos de posible afectación. 4. Analizar y validar la información del análisis de situación del riesgo ante emergencias y desastres (ASIREDE) de las comunidades educativas a ser alertadas. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
1. Monitoreo de avisos y pronósticos	Monitorear permanentemente los avisos y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por las entidades técnico-científicas peruanas que monitorean por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
2. Elaboración y difusión de alerta sectorial	2.1 Elaborar las alertas en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	2.2 Difundir la alerta en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED, II.EE. y comunidad educativa, de acuerdo con los niveles de organización sectorial, utilizando las redes sociales y páginas web del MINEDU y de las IGED.	Nivel regional: Oficina de Comunicaciones y/o Prensa DRE (RP) y UGEL (A).
3. Activación de red sectorial	3.1. Activar la cadena de llamadas/mensajería, comunicándose inmediatamente con los directores de II.EE, IGED y (GTGRD) del MINEDU, a fin de alertar y brindar pautas preestablecidas para la implementación de los procedimientos.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
4. Monitoreo permanente e integrado	4.1. Revisar y analizar la información disponible de los avisos y alertas emitidas por otros sectores, regiones y entidades públicas o privadas sobre el peligro inminente.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	4.2. Monitorear los avisos, pronósticos y alertas relacionadas al peligro principal y a otros peligros con probabilidad de ocurrir simultáneamente.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).

	4.3. Elaborar y difundir alertas actualizadas diarias del peligro y de la ocurrencia de este, para reportar a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa en general.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
<p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alerta: Estado que se declara con el fin que las autoridades competentes, activen protocolos de acción para la que la población tome precauciones específicas, debido a la posible ocurrencia de un peligro que afecte a una determinada zona. <i>Fuente: RM N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la Conformación de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.</i> ▪ Alarma: Al confirmarse la ocurrencia del evento (peligro) se emite la comunicación de ALARMA, para la ejecución de los planes de contingencia y evacuación de la población. <i>Fuente: RM N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la Conformación de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.</i> <p>Siglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ASIREDE: Análisis de Situación del Riesgo ante Emergencias y Desastres. Instrumento técnico que permite caracterizar espacialmente los riesgos que ocurren en los ámbitos de intervención de las DRE y UGEL. ▪ COES Educación: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación. Comprenden las GRE/DRE e UGEL. ▪ DRE: Dirección regional de educación. ▪ EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. ▪ GTGRD: Grupo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres. ▪ IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas. ▪ ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres ▪ OGC: Oficina General de Comunicaciones. 		
<p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las alertas deben ser difundidas y confirmar su recepción en las instancias de gestión educativa descentralizadas. ▪ Las alertas de peligro inminente pueden incluir declaratorias de estado de emergencia, que conllevaran a la ejecución de actividades de preparación y respuesta (ver procedimiento). 		
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar y/o mantener en óptimas condiciones el COES y los EMED, así como los mecanismos de comunicación y redes sociales con la comunidad educativa. • (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente. 		
<p>Revocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED. 		

7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN		
Nombre del Procedimiento:	Número del procedimiento:	
Coordinación Nivel IV y V	MINEDU-PO-MED N°002	
Finalidad:	Gestionar la provisión de servicios y recursos necesarios para afrontar la contingencia LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.	
Alcance:	El MINEDU y las IGD del Sector Educación, incluyendo la comunidad educativa.	
Objetivo:	Coordinar e intervenir ante la ocurrencia de un desastre por Friaje que tenga como consecuencia la interrupción del servicio educativo.	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el procedimiento de coordinación a las autoridades del MINEDU e IGED, para coordinar acciones de respuesta y rehabilitación. 2. Actualizar data del nivel de vulnerabilidad de la comunidad educativa. 3. Contar con directorio institucional y multisectorial actualizado. 4. Revisar el informe de situación preliminar sobre riesgos por Friaje en el entorno de locales escolares expuestos. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)

1. Coordinación sectorial para la respuesta	1.1. Instalar el GT-GRD para la supervisión y evaluación del cumplimiento del plan de contingencia por Friaje.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.2. Asignar los recursos financieros destinados a afrontar la contingencia ante LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.3. Dotar de materiales, servicios básicos y de soporte socioemocional.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.4 Iniciar el proceso de rehabilitación de las escuelas y asegurar la continuidad del servicio educativo.	Nivel regional: -DRE (RP), UGEL (RA).
2. Reportes actualizados para la continuidad de las coordinaciones.	2.1. Establecer y mantener la comunicación permanente con las autoridades del MINEDU e IGED.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	2.2. Elaborar Reportes de Situación Preliminar y Complementarios, en coordinación con las plataformas de Defensa Civil, COER – COEL.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
3. Coordinar la evaluación de las acciones realizadas.	3.1. Monitorear y evaluar los avances sobre las acciones reportadas de la restitución del servicio educativo.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	3.2 Distribuir y dotar de kits de soporte socioemocional y lúdico necesarios, por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	3.3 Atender a la comunidad educativa con el soporte socioemocional y lúdico.	Nivel central: DIBRED (RP), ODENAGED (RA). Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
Definiciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • MINEDU: Ministerio de Educación. • ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres. • GIREDE: Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Educación. • DIRI: Dirección de Relaciones Intergubernamentales. • DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa. • DIGERE: Dirección de Gestión de Recursos Educativos. • DIBRED: Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente. • COES EDUCACIÓN: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación. • COER: Centro de Operaciones de Emergencias Regional. • COEL: Centro de Operaciones de Emergencias Local. • PC: Plan de Contingencia. • OGA: Oficina General de Administración. • OPP: Oficina de Planificación y Presupuesto. 		
Observaciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y/o mantener en óptimas condiciones el sistema comunicación de radios. • (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente. 		
Revocatoria:		
<ul style="list-style-type: none"> • Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED. 		

7.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Nombre del Procedimiento: Actualizado a:		Número del procedimiento:
Respuesta Nivel IV y V 12.mar.2021		MINEDU-PO-MED N°003
Finalidad:	Sal aguardar la vida y la salud de la comunidad educativa y de los materiales, mobiliario e infraestructura educativa de manera oportuna ante la ocurrencia por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.	
Alcance:	El MINEDU y las IGED del Sector Educación, incluyendo la comunidad educativa.	
Objetivo:	Brindar una respuesta rápida, oportuna y eficaz, como sector educación, ante la ocurrencia por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento de respuesta a las autoridades del MINEDU, IGED y comunidad educativa en general, para coordinar acciones de respuesta y rehabilitación, considerando las emergencias por LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES. 2. Activar el protocolo de bioseguridad ante COVID 19, al personal que se desplazará a la zona de emergencia. 3. Alerta. - Todas las instancias del sector educación, se encuentran en alerta permanente ante la emergencia. 4. Coordinación. - Se logró acuerdos concretos con las IGED, gobiernos locales, regionales y entidades públicas de primera respuesta para la intervención en la zona afectada. 5. Conformación del staff del comando de incidentes del MINEDU e IGED. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
1. Activar el Sistema de Comando de Incidentes del Sector Educación.	1.1. Asumir el mando del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) del Sector Educación, según el tipo de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	1.2. Establecer el staff en el Puesto de Comando del Sector Educación y si existe más autoridades, integrar el comando Unificado.	PRONIED (As). Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
2. Establecer perímetro de seguridad.	2.1. Establecer perímetro de seguridad en la zona de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	3.1. Determinar las características propias del evento adverso y de la zona de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
3. Evaluar la situación para tener una visión integral de lo que se necesita y lo que falta.	3.2. Recolectar información para la evaluación inicial de la escena.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	4.1. Establecer los objetivos, estrategias y tácticas acorde a la evaluación inicial realizada.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
4. Elaborar un Plan de Acción del Incidente.	4.1. Establecer los objetivos, estrategias y tácticas acorde a la evaluación inicial realizada.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
5. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones para la atención de la emergencia.	5.1. Incorporar en el Plan de Acción de Incidentes los recursos e instalaciones indispensables para las operaciones de respuesta.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
6. Preparar la información para transferir el mando	6.1. Consolidar por día los avances de las operaciones de respuesta en un informe que facilite la transferencia de mando.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	6.2. Transferir el mando para la continuidad operativa e informar al COES Educación de sede central.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
7. Análisis Operacional	7.1. Organizar los equipos de evaluación y distribuir por zonas afectadas, según el Plan de Acción de Incidentes.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.2. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del sector educación – EDANSE,	Nivel central: PRONIED (RP),

	Infraestructura educativa.	ODENAGED (RA). Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.3. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del sector educación – EDANSE, empadronamiento de la comunidad educativa.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.4. Sistematizar, analizar la información en el puesto de comando y reportar al COES Educación, GORE, GOLO.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
8. Salvaguardar la vida, salud física y mental de la comunidad educativa.	8.1. Priorizar el público objetivo que se atenderá, según el reporte de la ficha EDANSE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.2. Salud física: Reunir en el PCI al voluntariado GIREDE Educación, especializado en búsqueda y rescate, evacuación de heridos, primeros auxilios, otros; para la inducción sobre la organización, distribución de tareas y mecanismos de reporte y comunicación.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.3. Salud física: Solicitar el apoyo al sector salud (Dirección Regional de Salud e IPRESS) y a instituciones de primera respuesta del MININTER – CGBVP – PNP.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.4. Salud mental: Brindar el servicio de asistencia técnica a través de la estrategia Te Escucho Docente (TED) a los especialistas y/o voluntarios de las DRE y UGEL, que realizarán el soporte socioemocional a la comunidad educativa afectada y damnificada por la emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
9. Asistencia técnica y acompañamiento en las zonas de emergencia.	9.1. Coordinar institucionalmente la asistencia técnica con las DRE y UGEL, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL solicita a la DRE. ✓ La DRE solicita al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	9.2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en las zonas de emergencia sobre la temática necesaria para una adecuada respuesta, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL solicita a la DRE. ✓ La DRE solicita al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	9.3. Consolidar la información recopilada e informar a las entidades de primera respuesta y Alta Dirección del MINEDU sobre las acciones realizadas.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
10. Elaborar reporte de situación complementario.	10.1. Sistematizar y analizar la información en el formato de reporte de situación complementario.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	10.2. Difundir el reporte de situación complementario a las autoridades del MINEDU, DRE, UGEL para la toma de decisiones, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL informa a la DRE. ✓ La DRE informa al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
11. Iniciar la rehabilitación de daños a la infraestructura educativa.	11.1. Priorizar las IIEE factibles de rehabilitación; según ficha EDANSE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	11.2. Reportar la lista de IIEE priorizadas para el proceso de rehabilitación, a fin de socializarlos con las IGED.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
Definiciones		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CCOSSE: Comité de Condiciones Operativas para la Sostenibilidad del Servicio Educativo. ▪ COGIREDE: Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de LA DRE o UGEL. ▪ IPRESS: Institución Prestadora de Servicios de Salud. ▪ PAI: Plan de Acción de Incidentes; CI: Comandante del Incidente; GOLO: Gobierno local; GORE: Gobierno regional; EDANSE: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación; PCI: Puesto de Comando de Incidentes; MININTER: Ministerio del Interior; CGBVP: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; PNP: Policía Nacional del Perú. ▪ Puesto de Comando Incidente, PCI. - Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u 		

otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración.

- El Puesto de Comando del Sector Educación, es una Unidad Operativa ante la ocurrencia de Emergencias, que se despliega a la zona afectada para la ejecución de las operaciones; su administración depende según el nivel de la emergencia: EMED UGEL, EMED DRE, COES Educación.
- Sistema de Comando de Incidentes: El SCI como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes. Una premisa básica del SCI es su aplicación amplia.

Observaciones:

- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria: Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.

7.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Nombre del Procedimiento:	Número del procedimiento:
Continuidad del servicio educativo	MINEDU-PO-MED N°004

Finalidad:	Dotar al equipo de trabajo, unidades y órganos del MINEDU y las instancias de gestión educativa descentralizada, los procedimientos para el manejo de emergencia y desastres en la fase de Continuidad de Servicio educativo.
-------------------	---

Alcance:	De alcance a nivel nacional para el sector Educación, dirigido a las instancias de gestión educativa descentralizadas.
-----------------	--

Objetivo:	Asegurar la continuidad del servicio educativo a nivel nacional ante situaciones de emergencia de nivel 4 y 5.
------------------	--

Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar los procedimientos a todo el personal de las diferentes áreas del MINEDU e instancias de gestión educativa descentralizadas, para coordinar integralmente con los equipos de las brigadas de primera respuesta del sector educación. 2. Revisar las normas legales para el reinicio seguro de las clases a nivel presencial o virtual, en el marco de las medidas de prevención del COVID-19. 3. Disponer de los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación - EDANSE", y haber superado la emergencia por Friaje, para asegurar la continuidad de Servicio educativo, considerando la disponibilidad de otros servicios básicos de su entorno urbano y rural.
-------------------------	--

SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
--------------------------------	-----------------	-------------------------

1. Conducción y organización	1.1. Asignar actividades para cada unidad y órganos del MINEDU, IGED e II.EE, según la prioridad de necesidades y condiciones operativas, con el fin de garantizar la Continuidad de Servicio Educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.2. Realizar el seguimiento de actividades de las entidades involucradas para garantizar la Continuidad de Servicio Educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

2. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura	2.1. Categorizar la infraestructura educativa con condiciones operativas para restablecer el servicio educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	2.2. Validar las condiciones adecuadas de la infraestructura educativa, considerando el tipo de necesidad: reparación, rehabilitación/reconstrucción; que permitan restablecer el servicio educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA)

2. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura	2.3. Publicar la relación de II.EE que reinician las clases en cada DRE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	2.4. Publicar la normativa de II.EE que reinician las clases presenciales y/o virtuales.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

	2.5. Informar a las instancias respectivas, el reinicio de clases.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
3. Normalización Progresiva del servicio educativo	3.1. Realizar la cobertura, distribución e instalación de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.2. Realizar gestiones para la cobertura de Alimentación Escolar Qaliwarma.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.3. Remitir recalendarización Escolar Nacional.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.4. Preparar y aplicar el currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
4. Continuidad de servicio educativo	4.1. Supervisar la aplicación del currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	4.2. Reportar los avances de aplicación del currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel región: DRE (RP), UGEL (RA).
5. Participación del sector privado	5.1. Gestionar el apoyo para complementar la disponibilidad de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	5.2. Gestionar el apoyo para el traslado e instalación de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

Definiciones:

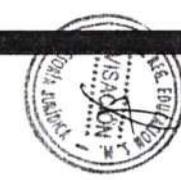
- COES EDUCACIÓN: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación.
- EMED DRE/GRE: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de DRE/GRE.
- EMED UGEL: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de UGEL.
- DIRI: Dirección de Relaciones Intergubernamentales.
- DIGC. Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar.
- DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa.
- DIGESE: Dirección General de Servicios Especiales.
- DIGEBR: Dirección General de Educación Busca Regular.
- DIGEIBIRA: Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ambito Rural.
- DRE/GRE: Dirección y/o Gerencia Regional de Educación.
- IIEE: Instituciones educativas.
- VMGI: Viceministerio de Gestión Institucional.
- OGRH: Oficina General de Recursos Humanos.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
- SG: Secretaria General.
- OGC: Oficina General de Comunicaciones.
- ORI: Oficina relaciones Interinstitucionales.

Observaciones:

- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria:

- Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.



8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

TABLA 16: TABLA DE NECESIDAD DE RECURSOS

[Redacted Header]										
Necesidad de recurso humano para atención de rehabilitación				10	15	320.00	3,200.00	3,200.00		
Limpieza de IE	Lampas	10	35.00							350.00
	Guantes	100	6.00				600.00	600.00		
Visita a zona de afectación para evaluación de infraestructura	Movilidad	10	250.00	10	10	250.00	250.00	250.00		
Actividades lúdicas y socioemocional	Hojas de papel	2 cajas	100.00				200.00	200.00		
	Mochilas de emergencias	17	140			2,380.00	2,380.00	2,380.00		
	Botiquín	25	67.00			1,675.00	1,675.00	1,675.00		
	Luminaria de luz fría de 02 lámparas	10	64.00					640.00		

8.1 PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.

1. Evaluar y contar con número exacto de la población estudiantil afectada.
2. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
3. Capacitar o aplicar estrategias de soporte socioemocional con apoyo de los kits de emergencia.
4. Evaluar la etapa socioemocional y definir la cantidad de población estudiantil afectada.
5. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
6. Capacitar o aplicar estrategias lúdicas con apoyo de los kits de emergencia.
7. Evaluar las etapas anteriores y definir la población estudiantil afectada.
8. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
9. Capacitar, programar, ejecutar y evaluar proyectos de aprendizaje con apoyo del kit de emergencia.

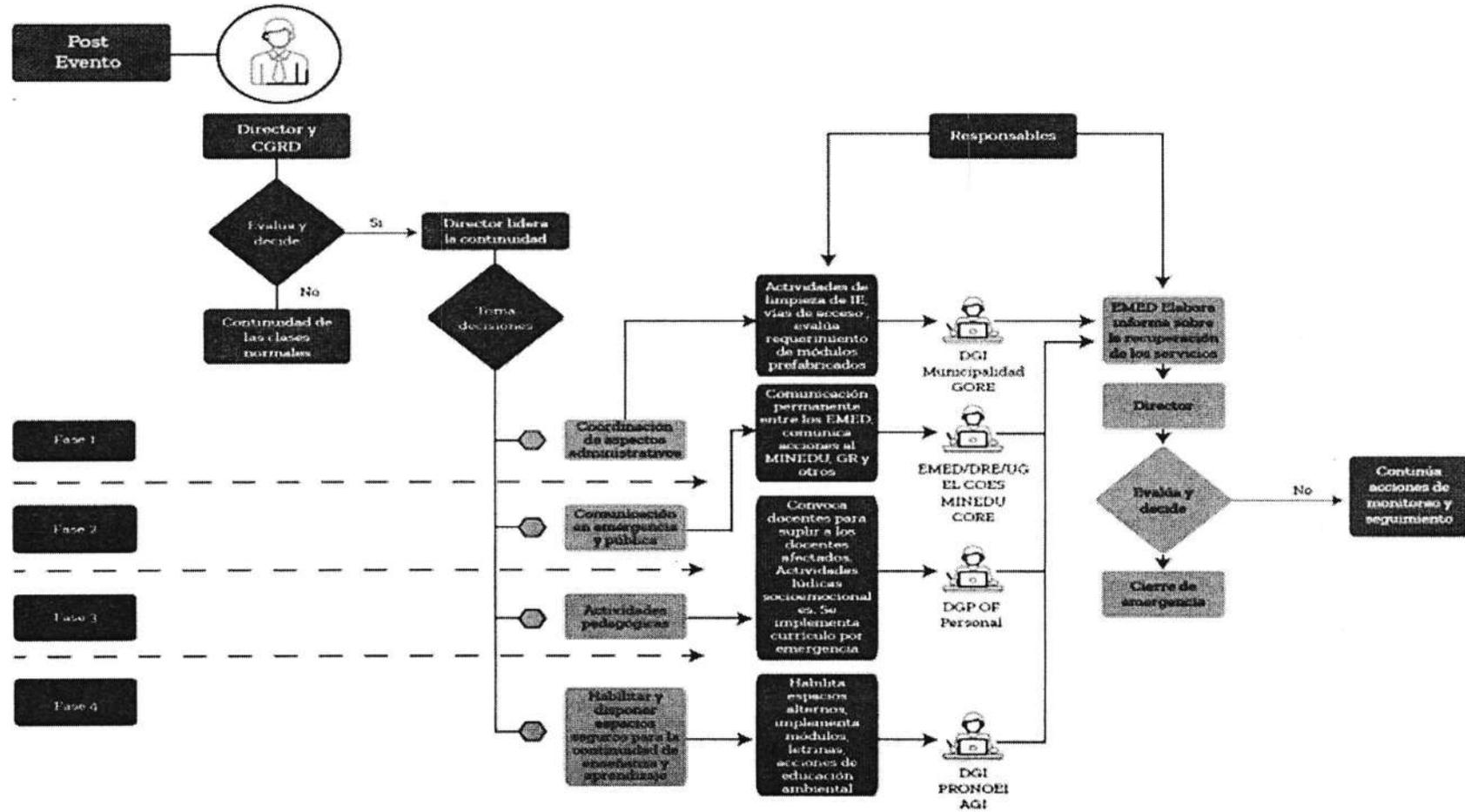
TABLA 17: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

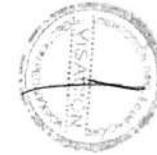
IIEE	Monitoreo diario Reporte Preliminar	Luego de ocurrido el evento	COGIREDE EMED
UGEL	Monitoreo diario Reporte de situación preliminar Ficha EDAN/Ficha PRONIED	Diario Seguimiento a evento Cierre o culminación de reporte	EMED
DRE	Monitoreo diario Reporte de situación Ficha EDAN/Ficha PRONIED	Diario Seguimiento a evento Cierre o culminación de reporte	EMED
MINEDU	Avisos/Ficha PRONIED	Diario /Seguimiento a evento /Cierre o culminación de reporte.	COES EDUCACIÓN

- 1) Al recibirse una notificación de emergencia a través de cualquier medio, primordialmente de los EMED de las 14 UGEL, el responsable de comunicación del EMED DRESM deberá informar al Secretario Técnico de COGIREDE de la DRESM con copia al Presidente del EMED DRESM. Según el nivel de emergencia el Presidente del EMED DRESM reunirá a la Comisión Ejecutiva del EMED para la Toma de Decisiones, previa revisión de reportes de situación de las UGEL afectadas.
El Presidente del EMED DRESM siempre deberá alertar al nivel superior (COE MINEDU) y sectores y/o entidades en GRD regionales, ya que posteriormente se pueden requerir recursos de ese nivel superior o deban ser gestionados desde ese nivel superior.
- 4) Luego de evaluar la emergencia el Presidente del EMED DRESM deberá comunicar esta información a los cuerpos de primera respuesta, verificar los daños y las necesidades y posteriormente trasladarse a la escena de ser necesaria su incorporación al Puesto de Mando. Deberá asimismo asegurar que se haya activado los Protocolos de Respuesta y Rehabilitación de Emergencias mediante comunicación a los equipos respectivos.
- 5) Posteriormente el funcionario responsable deberá informar al Nivel Regional y al EMED, indicando si se requiere apoyo del Nivel Central, y si existe y/o requiere apoyo del Nivel Regional. El EMED DRESM deberá reportar permanentemente al COE MINEDU.
- 6) El EMED DRESM deberá verificar que se hayan activado los protocolos de emergencia y se cuente en la escena con el personal idóneo de los equipos institucionales o de las demás instituciones de respuesta.
- 7) En caso de requerirse apoyo del MINEDU o de otras instituciones, este deberá ser brindado o coordinado por el EMED DRESM.
- 8) Una vez controlada la emergencia, el Nivel Local de UGEL deberá comunicar un resumen de lo ocurrido al EMED DRESM, mediante el reporte de situación, para evaluar cierre de emergencia.
- 9) El EMED DRESM comunicará a sus niveles superiores el cierre de la emergencia.

8.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

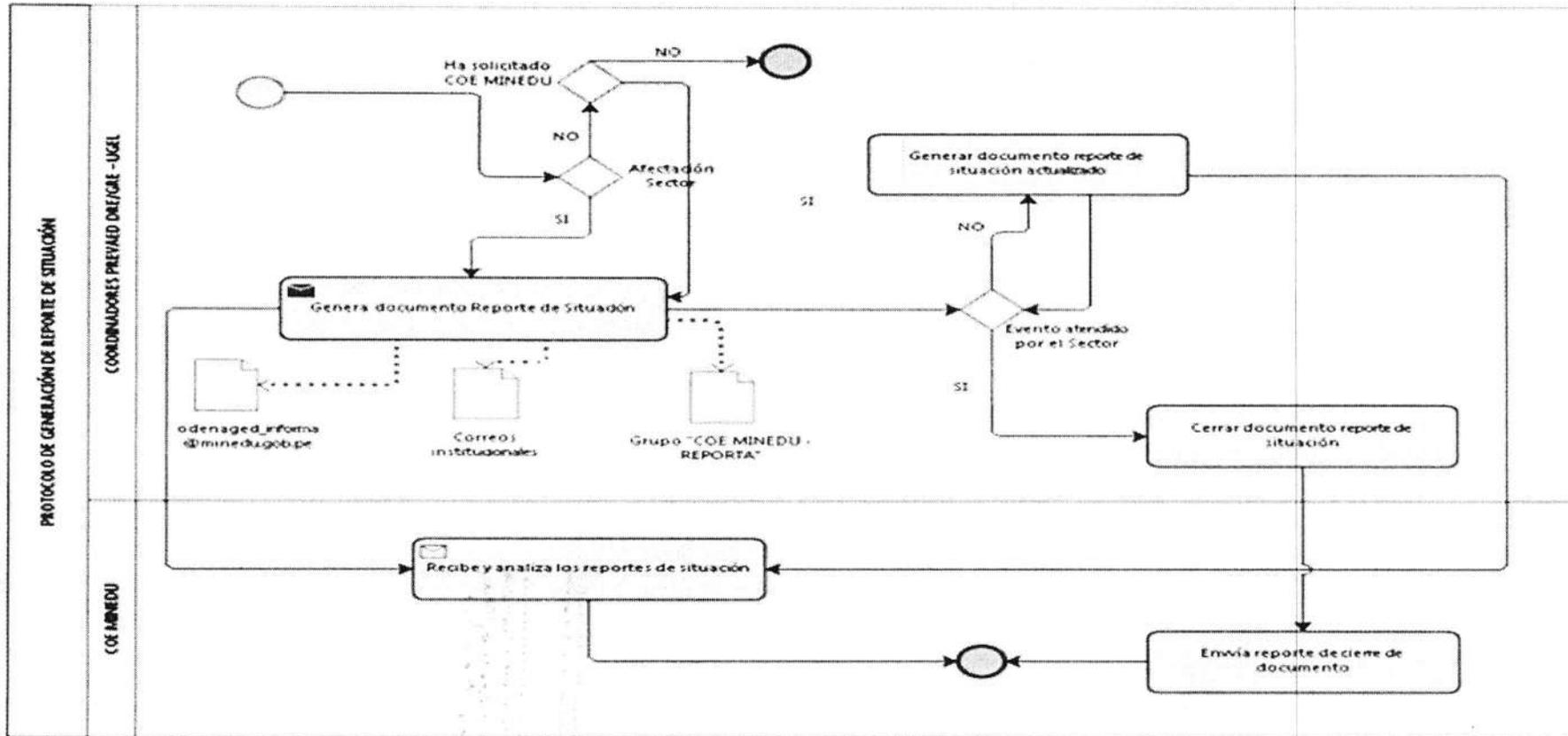
ILUSTRACIÓN 08: FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO





9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

ILUSTRACIÓN 09: PROTOCOLO DE GENERACIÓN DE REPORTE DE SITUACIÓN.



8.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

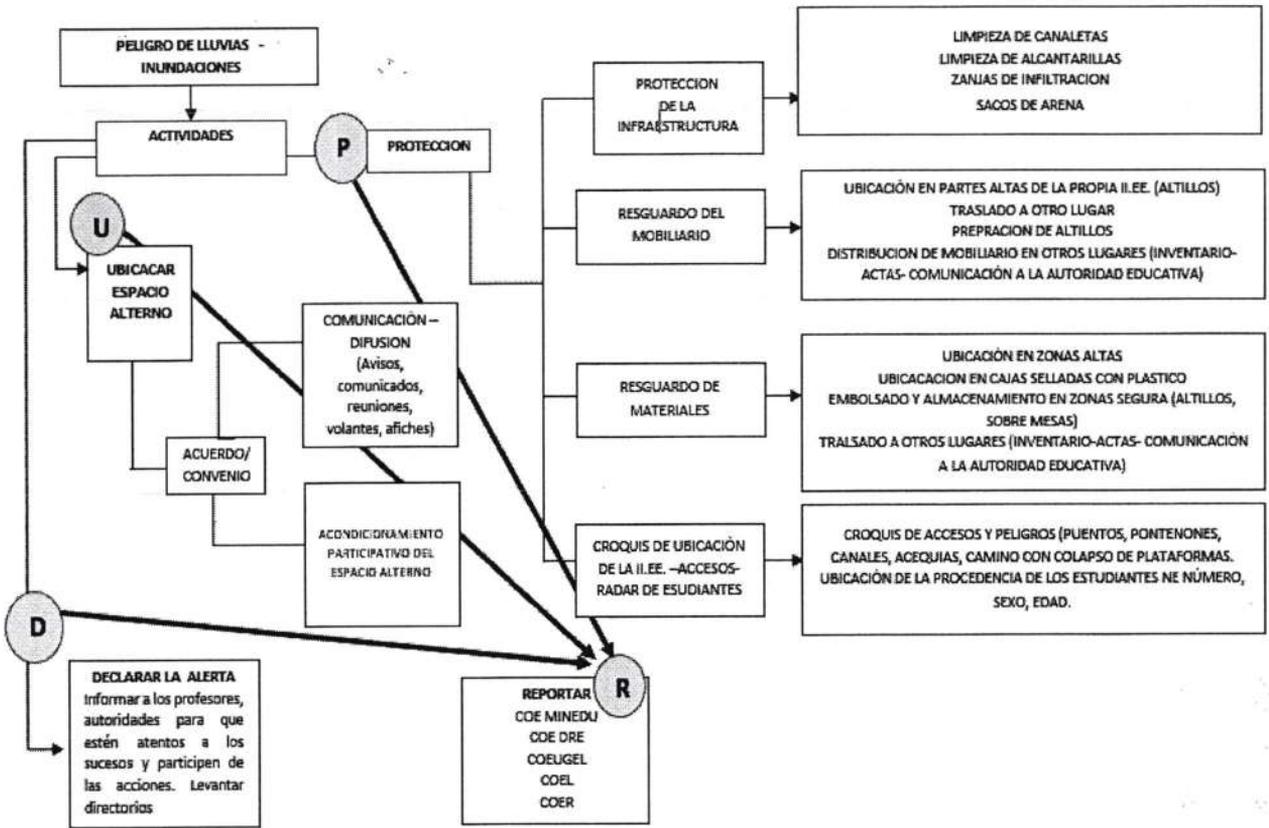
TABLA 18: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES ALIADAS ANTE EMERGENCIAS

--	--	--	--	--	--

7 ANEXOS:

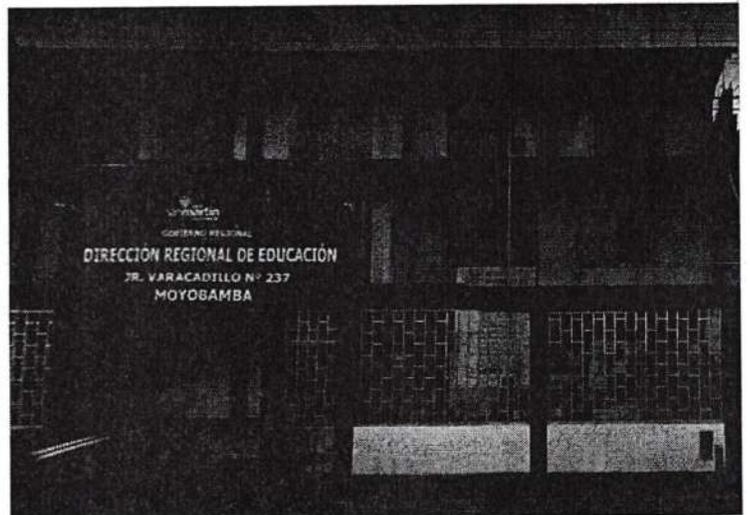
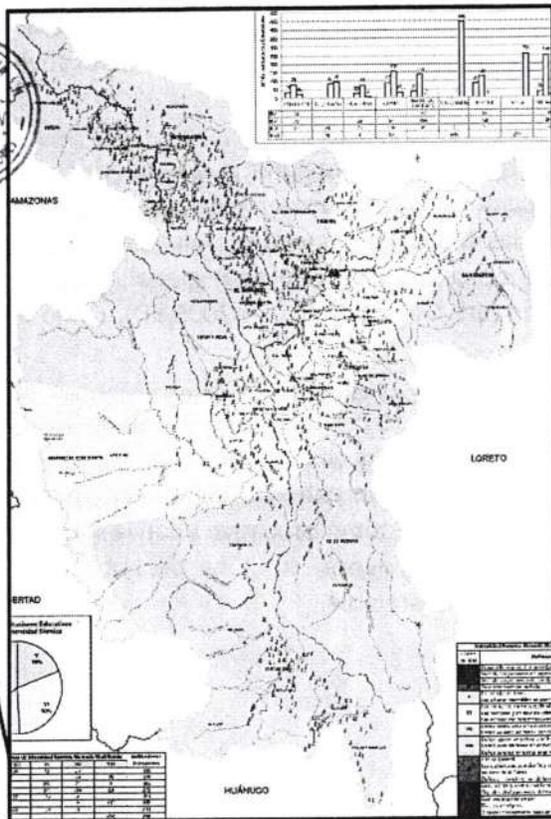
10.1. Protocolo de continuidad de las actividades del sector.

UPDR-ACTIVIDADES DE PREPARACION PARA LA RESPUESTA ANTE PELIGRO INMINENTE LLUVIAS - INUNDACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección Regional de Educación
 Lk. Dnirio Lopez Santillan
 DIRECTOR DE MIGRACION SECTORIAL I
 DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA

**PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A SISMO
DRE SAN MARTIN 2021-2023**



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DRE SAN MARTIN

INTRODUCCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL.

La Dirección regional de educación se encuentra ubicado en el Jr. Varacadillo N° 237, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba del Departamento de San Martín; ha sido creada Mediante D.S 0278-79-ED del 19 de octubre de 1979, se crea la Décima Región de Educación con sede en la ciudad de Moyobamba, siendo su ámbito jurisdiccional los departamentos de San Martín. Su funcionamiento oficial se da a partir del 10 abril de 1980.

La Dirección Regional de Educación de San Martín, es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín.

Funciones:

Responsable de proponer, implementar y conducir las políticas del sector en materia educativa en el ámbito regional; para tal efecto, se encarga de dirigir, ejecutar, supervisar, coordinar, administrar y controlar programas, planes, proyectos, estudios de investigación y procesos técnicos de su competencia, conforme a la Normatividad Nacional.

Competencias:

Dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones-Educación.

Atribuciones:

Las Unidades de Gestión Educativa Local de San Martín son instancias de gestión desconcentradas de la Dirección Regional de Educación. La UGEL tiene autonomía en el ámbito de su competencia y proporciona el soporte técnico pedagógico e institucional a las instituciones y programas educativos de su ámbito, para asegurar un servicio educativo de calidad con equidad.

Actividades principales: Liderar la gestión pedagógica e institucional para mejorar la calidad educativa. Optimización de los procesos de la elaboración y actualización de los instrumentos de gestión.

Monitoreo y seguimiento a las actividades realizadas a las Unidades de Gestión Educativa Local y Programas presupuestales de Educación. Como órgano especializado del Gobierno Regional, mantiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación (art. 54º del D. S. 009-2005-ED), como tal tiene como misión:

Implementar las políticas del gobierno regional de San Martín, enmarcándolas a los lineamientos de política nacional, en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, generando propuestas y ofertas educativas de calidad, pertinentes y contextualizadas, en el marco del PER, de manera concertada y articulada con todas las instancias del sistema educativo y con la sociedad civil, centradas en la formación integral del ciudadano sanmartinense, con una perspectiva de interculturalidad, equidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible.

2. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Cuadro N°01: INSTITUCIONES Y LOCALES EDUCATIVOS, ALUMNOS Y DOCENTES REGION SAN MARTIN - 2018						
Gestión	Total IIEE	Total Locales	Alumnos	Docentes	Auxiliares	Trabajadores
Pública	3,191	120	245,004	13,645	760	1,766
Privada	180	2,121	16,394	1,203	147	212
TOTAL	3,371	2,241	261,398	14,848	907	1,978

Fuente: Área de Estadística DRE SM-2021

EDUCACIÓN BÁSICA

Nombre de la DRE o UGEL que supervisa la I.E.	Básica Alternativa - Avanzado	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Básica Especial - Inicial	Básica Especial - Primaria	Inical No Escolarizado	Inicial - Cuna	Inicial - Cuna Jardín	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Técnico Productiva	(en blanco)	TOTAL	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		TOTAL	TOTAL
														Superior Tecnológica	Superior Pedagógica		
UGEL Bellavista	2	1		1	25			94	107	38	1		269	1		1	270
UGEL El Dorado	2	1			13			72	81	23	1		193	1		1	194
UGEL Huallaga	1			1	35		1	43	56	17	1		155	1		1	156
*UGEL Lamas	3	2		1	38		1	144	155	39			384	1	1	2	386
*UGEL Mariscal Cáceres	3	2		1	40		1	78	99	34	2	2	263	2	1	3	266
*UGEL Moyobamba	6	3	1	1	79		5	209	326	83	9	1	724	5	1	6	730
UGEL Picota	1			2	18		3	80	94	31	1		230		1	1	231
*UGEL Rioja	9	2		2	55		2	122	151	46	11		402	4		4	406
UGEL San Martín	10	4	1	2	59		13	139	139	64	8	2	443	11	1	12	455
UGEL Tocache	5	2		2	38	2	5	111	169	41	2		379	4	1	5	384
Total General	42	17	2	9	400	2	31	1092	1377	416	36	5	3442	30	6	36	

Las UGEL (MOYOBAMBA, RIOJA, LAMAS Y MARISCALCÁCERES, de suscitarse un terremoto de gran magnitud serían las más afectadas

2.1. UGEL/NIVEL

DATOS GENERALES

- 1.1.1. DRE : San Martín
- 1.1.2. Dirección : Jr. Varacadillo N° 237 – Moyobamba
- 1.1.3. Director Regional : Lic. JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
- 1.1.4. Teléfono DRESM : 042-562179 / 042-562280
- 1.1.5. UGEL : Rioja, Moyobamba, Lamas, San Martín, El Dorado, Picota, Bellavista, Huallaga, Mariscal Cáceres y Tocache.
- 1.1.6. Ámbito de intervención: Departamento de San Martín.

Estructura Funcional

- 1.7.1 Unidades ejecutoras: 6
- 1.7.2 Unidades operativas: 4

N°	UNIDADES EJECUTORAS	PROVINCIAS
	DRE SAN MARTÍN	MOYOBAMBA
1	UGEL RIOJA	RIOJA
2	UGEL LAMAS	LAMAS
3	UGEL SAN MARTIN	SAN MARTIN
4	UGEL BELLAVISTA	BELLAVISTA
5	UGEL MARISCAL CACERES	MARISCAL CACERES
6	UGEL TOCACHE	TOCACHE
N°	UNIDADES OPERATIVAS	PROVINCIAS
7	UGEL MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
8	UGEL EL DORADO	EL DORADO
9	UGEL PICOTA	PICOTA
10	UGEL HUALLAGA	HUALLAGA

SEDE: Moyobamba

2.2. NÚMERO DE ESTUDIANTES:

2.1. UGEL/NIVEL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL REGIONAL: 3363

MAT	TOTAL	RIO JA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	LAMAS	EL DORADO	PICOTA	BELLAVISTA	HUALLAGA	MARISCAL CACERES	TOCACHE
DOC/II.EE											
total	3363	388	711	441	370	188	220	257	159	260	369
INICIAL	1055	113	200	150	133	69	79	90	41	77	103
PRONOEI I	136	16	26	28	17	0	0	5	27	14	3
PRONOEI II	287	42	57	32	21	14	18	20	15	27	41
PRIMARIA	1349	149	321	134	155	79	90	101	55	99	166
SECUNDARIA	397	44	81	60	38	22	28	35	17	33	39
CEBA INICIAL	15	2	3	4	1	0	0	1	0	2	2
CEBA AVANZADO	37	7	6	9	2	2	1	2	1	2	5
CEBE	24	4	3	5	2	0	2	1	1	2	4
IST	30	3	5	11	1	1	1	1	1	2	4
CETPRO	33	8	9	8	0	1	1	1	1	2	2

NÚMERO DE ESTUDIANTES ÁMBITO REGIONAL: 261 398

UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	TOTAL	PUBLICAS	PRIVADOS
	ALUMNOS	ALUMNOS	ALUMNOS
MOYOBAMBA	47,696	44,026	3,670
BELLAVISTA	18,027	18,027	0
HUALLAGA	8,633	8,633	0
LAMAS	19,245	19,199	46
EL DORADO	10,973	10,935	38
MARISCAL CACERES	23,180	22,481	699
PICOTA	13,447	13,428	19
RIOJA	41,298	38,807	2,491
SAN MARTIN	54,167	45,679	8,488
TOCACHE	24,732	23,789	943
TOTAL - DRESM	261,398	245,004	16,394

Fuente: Área de Estadística DRE SM-2021

3. NÚMERO DE DOCENTES/ADMINISTRATIVOS.

3.1. UGEL/NIVEL

NÚMERO DE DOCENTES/ADMINISTRATIVOS: 14848/1978

UGEL	TOTAL		PÚBLICOS		PRIVADOS	
	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
MOYOBAMBA	2759	356	2498	323	261	33
BELLAVISTA	984	90	984	90	0	0
HUALLAGA	542	81	542	81	0	0
LAMAS	1225	117	1223	116	2	1
EL DORADO	634	53	630	52	4	1
MARISCAL CACERES	1246	189	1192	180	54	9
PICOTA	816	85	812	83	4	2
RIOJA	2150	345	1963	320	187	25
SAN MARTIN	2946	448	2358	328	588	120
TOCACHE	1546	214	1443	193	103	21
TOTAL – DRE SM	14848	1978	13645	1766	1203	212

Fuente: Área de Estadística DRE SM-2021

3. BASE LEGAL (NORMATIVA RELACIONADA).

NORMAS NACIONALES

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.

NORMAS REGIONALES

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 019-2017-PCM que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.

- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.

NORMAS SECTORIALES

- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- RSG N° 302

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1 Objetivo General.

Reducir el impacto por SISMO en las II.EE vulnerables de la región San Martín, responder oportunamente ante la ocurrencia o inminencia del peligro manifestado y garantizar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia.

4.2 Objetivos Específicos.

- Establecer protocolos de coordinación, movilización y respuesta.
- Impulsar la operatividad de los EMS en las Instituciones Educativas.
- Coordinación permanente con los aliados estratégicos y organismos de apoyo para una respuesta oportuna.
- Fortalecer las capacidades de los miembros del EMS de la DRE San Martín.
- Implementar el equipo de soporte socioemocional de la DRE San Martín.
- Actualización del currículo de emergencia de la DRE San Martín.
- Implementación con equipos y dispositivos de emergencia al EMS de la DRE San Martín.
- Evaluar el plan de contingencia a través de simulacros en las II.EE con alta vulnerabilidad.

5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

5.1. Identificación del Peligro.

La sismicidad de la Región San Martín está relacionada con las fallas geológicas superficiales de Angaiza y de Pucatanbo (sismos superficiales que empezaron a afectar esta zona en 1968), así como a la tectónica de placas (sismos de mayor profundidad) cuya manifestación más reciente afectó a toda la región amazónica el 25 de setiembre de 2005 en la provincia de Lamas principalmente.

La población expuesta ante el peligro de SISMO, tienen más conocimientos acerca de su entorno, sus peligros y sus posibilidades de protección, tendrán una mejor preparación ante los desastres y podrán estar prevenidos ante los efectos de los fenómenos geológicos (Sismos), geológico climático (Deslizamiento de suelos). El conocimiento de los antecedentes de los sismos ocurridos y el contexto actual de las comunidades y las II.EE, se proyecta un escenario de afectación a viviendas rústicas construidos sin criterios técnicos y que por el paso del tiempo se encuentran deteriorados o que no cuentan con mantenimiento de sus locales; así mismo se afecta los servicios de energía eléctrica, y colapso de las comunicaciones telefónicas, siendo preciso que durante el periodo de prospección de la ocurrencia de SISMOS DE ALTA INTENSIDAD, la DRESM y las UGEL se comprometen a ejecutar medidas necesarias de preparación, respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas en forma conjunta con la comunidad educativa, autoridades locales y población en general.

Los peligros por movimiento en masa de mayor incidencia en el departamento son por deslizamientos del tipo rotacional (38.45%), seguidos por los derrumbes (11.8%) luego los deslizamientos traslacionales (5.46%), también flujos (5.46%), las avalanchas de rocas (3.30%), además las caídas de rocas (2.66%) y por último, movimiento complejo (2.54%). Los peligros geohidrológicos identificado es la inundación (15.61%) y la erosión fluvial (4.95%). Entre los otros peligros destacan la erosión de ladera (15.61%), reptación de suelos (1.4%), entre otros.

ESCENARIO DE LA EMERGENCIA

5.1.1. Causa del Peligro:

La región San Martín, tiene una ubicación geográfica peculiar, con presencia de cordilleras en los extremos oriental y occidental, los mismos que producen

Cronología del evento adverso y su impacto en la región hasta una antigüedad de 50 años en relación al peligro identificado.

- 28 de Setiembre de 1906. A las 10:25 horas. Notable conmoción sísmica en un área de 310,000 km², desde Guayaquil hasta Tarma y entre Trujillo y Moyobamba. En Chachapoyas intensidad de VII (MMI). En Huancabamba, Piura, Ayabaca, Morropón, Sullana, Tumbes y Santa V (MMI).
- 14 de Mayo de 1928. A las 17:12 horas. Sufrió casi total destrucción la ciudad de Chachapoyas. Graves daños en Huancabamba, Sicaras, Cutervo, Chota y Jaén. En Moyobamba cayeron 150 casas. Grandes derrumbes en el área epicentral. Un deslizamiento sepultó el pueblo de Pinpincos, muriendo 25 personas. Intensidades: en Chachapoyas y en el valle del río Chinchipe IX (MMI); en Moyobamba, Bagua, Chota, Cutervo, Huancabamba y Jaén VII (MMI); en Lambayeque, Piura y Trujillo VI (MMI).
- 6 de Agosto de 1945. A las 18:03 horas. Fuerte movimiento sísmico en los departamentos de San Martín y Amazonas. Destructor en Moyobamba. Percibido en un área de 42,000 km². En Moyobamba se dañaron 97 casas. En el valle del Mayo y quebradas adyacentes se formaron grietas, por las que emanaron aguas. Intensidades: en Moyobamba VII (MMI); en Soritor, Calzada, Habana y Jepelacio V (MMI).
- 15 de Junio de 1954. A las 08:30 horas. La región Nor-Oriental fue conmovida por un fuerte sismo que causó daños en Moyobamba, Celendín y Chachapoyas. Intensidades: en Moyobamba, Celendín y Chachapoyas VI (MMI); en Trujillo y Chimbote IV (MMI).
- 19 de Junio de 1968. A las 03:14 horas. Terremoto en la zona norte del departamento de San Martín. Murieron 15 personas. Mayores daños en Moyobamba y Yantaló, en casas de adobón o tapial. Intensidades: en Angaisa X (MMI); en Yantaló VII (MMI) y en Moyobamba VII (MMI).
- 20 de Marzo de 1972. A las 02:34 horas. Sismo en Juanjuí y Saposoa. El sismo dejó 22 heridos y 500 viviendas derrumbadas o semidestruidas. Licuación de arenas en Juanjuí y asentamientos en la carretera marginal. Derrumbes de cerros en Saposoa. Sentido en Tarapoto, Lamas, Moyobamba y Rioja en San Martín y varias provincias de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Huánuco. Intensidad de VII (MMI) en Moyobamba y Rioja. El sismo dejó 22 heridos y 500 viviendas derrumbadas o semidestruidas.
- 29 de Mayo de 1990. A las 21:34 horas. Sismo de magnitud mb=6.4 con epicentro al sur de Rioja. Ocasionó 70 muertos y 6,000 viviendas dañadas, la mayoría de tapial y adobe. Intensidad VII (MMI) en Soritor y Porvenir; VI (MMI) en Rioja, Yorongos y Habana; V-VI (MMI) en Moyobamba y V (MMI) en Nueva Cajamarca.
- 4 de Abril de 1991. A las 23:30 horas, con magnitud mb=6.2 y epicentro a 30 km al NW de Moyobamba, cerca al cerro Angaisa. Ocasionó 40 muertos y graves daños en viviendas de las provincias de Moyobamba y Rioja. Intensidades VI-VII (MMI) en Moyobamba, Yantaló y Nueva Cajamarca; VI (MMI) en Calzada y V-VI (MMI) en Rioja.



- **25 de setiembre del 2005.** Se produjo un sismo en Lamas, el epicentro se ubicó a 14 Km al Noroeste de la ciudad de Yurimaguas, Departamento de Loreto, donde no se manifestaron tantos daños como en las ciudades de la Región San Martín. Siendo la más afectada la ciudad de Lamas, donde se derrumbaron 625 viviendas en su mayoría con muros de tierra apisonada (tapial). Entre los meses de enero a marzo, se producen las mayores precipitaciones, produciéndose inundaciones en las zonas bajas de la ciudad (Sectores Rupacucha, Pablo Mory, Capironal, entre otros), específicamente en las llamadas terrazas bajas inundables, producidas por las crecidas de los ríos Tonchima y Uquihua, no se tiene registro de inundaciones, pero si se cuenta con información, de encuesta a los pobladores de la zona.

5.1.2. Comportamiento Del Peligro

Características y comportamiento del peligro en relación a la geografía y la población afectada de la zona.

El departamento de San Martín, la mayor parte de su territorio se encuentra ubicada en la Selva Alta, distinguiéndose 4 zonas morfológicas:

- La Occidental que limita con la vertiente oriental de la Cordillera Oriental de los Andes y presenta topografía accidentada.
- La zona de Valles Amplios con presencia de terrazas escalonadas que han sido formadas por el Río Huallaga y sus afluentes, la cual es una zona agropecuaria por excelencia.
- La zona Sureste con un relieve que es continuación de la llamada “Cordillera Azul”, tiene poca elevación pues sus cumbres no sobrepasan los 3 mil m.s.n.m; y;
- Finalmente la zona Nor-Este, poca accidentada, se caracteriza por ser selva baja o inundable.

A partir del relieve descrito se puede mencionar que se distinguen dos tipos de comportamiento asociados a la geografía.

5.2. Identificación de la Vulnerabilidad.

La región San Martín, tiene una geografía bastante accidentada en la que la población se transporta de una localidad a otra utilizando dos vías de transporte; terrestre y fluvial, siendo esta última la vía principal utilizada por los pobladores asentados en las principales cuencas de los ríos Huallaga, Mayo y Huayabamba y sus tributarios.

Las poblaciones de las comunidades se acentúan a las partes bajas de las riberas de ríos y quebradas, construyen sus viviendas con material rustico como madera, barro y quincha y hoja de palmas para el techado en la mayoría de los casos.

Por la característica de las construcciones en las viviendas se tornan altamente vulnerables ante sismode alta vulnerabilidad.

Descripción Geográfica de la comunidad.

De acuerdo a la frecuencia y recurrencia de emergencias suscitadas en los últimos tiempos las provincias en la cual se manifestaron más impacto de acuerdo a las emergencias ocurridas:

5.2.1. Exposición

El escenario FEN para el período 2015-2016, establece un nivel de exposición de 1,749 instituciones educativas públicas, privadas y de nivel técnico superior; siendo las instituciones de nivel primaria, inicial, inicial-Programa no Escolarizado, y secundaria las más expuestas. Se han registrado 139,415 alumnos expuestos y 7,668 docentes (CEPIG, INDECI, 2015).

Cuadro: Instituciones Educativas, alumnos y docentes expuestos

DEPARTAMENTO/MODALIDAD	CANTIDAD	ALUMNOS	DOCENTES
Básica Alternativa o CEBA	22	4498	223
Básica Especial	10	266	41
Inicial – Cuna	1	48	2
Inicial – Jardín	516	22152	1028
Inicial –Programa no escolarizado	271	1484	0
Inicial y Cuna-jardín	17	1688	106
Primaria	666	65261	3246
Secundaria	209	37648	2550
Superior Pedagógica – ISP	4	399	66
Superior Tecnológica – IST	13	4634	324
Técnico Productiva y CETPRO	20	1337	82
Total	1749	139415	7668



Nombre de la DRE o UGEL que supervisa la I.E.	EDUCACIÓN BÁSICA														SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		TOTAL	TOTAL
	Básica Alternativa - Avanzado	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Básica Especial	Básica Especial - Inicial	Básica Especial - Primaria	Inical No Escolarizado	Inicial - Cuna	Inicial - Cuna Jardín	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Técnico Productiva	(en blanco)	TOTAL	Superior Tecnológica	Superior Pedagógica		
UGEL Bellavista	2	1			1	25			94	107	38	1		269	1		1	270
UGEL El Dorado	2	1				13			72	81	23	1		193	1		1	194
UGEL Huallaga	1				1	35	1	43	56	17	1			155	1		1	156
UGEL Lamas	3	2		1	1	38	1	144	155	39				384	1	1	2	386
UGEL Mariscal	3	2		1	1	40	1	78	99	34	2	2		263	2	1	3	266
*UGEL Moyobamba	6	3	1	1	1	79	5	209	326	83	9	1		724	5	1	6	730
UGEL Picota	1				2	18	3	80	94	31	1			230		1	1	231
*UGEL Rioja	9	2		2	2	55	2	122	151	46	11			402	4		4	406
UGEL San Martín	10	4	1	2	2	59		13	139	139	64	8	2	443	11	1	12	455
UGEL Tocache	5	2		2	2	38	2	5	111	169	41	2		379	4	1	5	384
Total general	42	17	2	9	13	400	2	31	1092	1377	416	36	5	3442	30	6	36	

En el departamento de San Martín, de un total de 3478 instituciones educativas del sector público de nivel inicial, primario y secundario, se ha identificado 1688 instituciones educativas expuestas a SISMOS de ALTA INTENSIDAD.

5.2.2. Fragilidad

II.EE	UGEL	SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN									
		EDIFICACIONES		OTROS AMBIENTES	TOTAL AMBIENTES	OBRAS EXTERIORES	MATERIALES PREDOMINANTES DE FABRICACION				
		T	E				ESTRUCTURA	MUROS	PISO	TECHO	CIELORRASO
200	BELLAVISTA EL DORADO HUALLAGA LAMAS MARISCAL CACERES MOYOBAMBA PICOTA RIOJA SAN MARTIN TOCACHE	4	A B C D	1	5	CERCO PERIMETRICO DE MADERA Y PORTON DE MADERA	CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
							MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	-
							MADERA	MADERA MACHIHEMBADA	CEMENTO	CALAMINA	-
		3	A B C D	1	5	CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS Y PORTON DE INGRESO DE MADERA	CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
							CONCRETO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
							MADERA	MADERA	TIERRA	CALAMINA	-
		3	A B C D	1	5	CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS Y	MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
							MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	-
							MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	-

4	VEREDA DE INGRESO DE CONCRETO	MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	-
		LADRILLO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY
	CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS	CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
		CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	SUPERBOARD
	CERCO PERIMETRICO DE TABLAS, PORTON DE INGRESO	CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY
		MADERA	MADERA	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY
		MADERA	MADERA	TIERRA	CALAMINA	-
		CONCRETO ARMADO	LADRILLO	CEMENTO	CALAMINA	TRIPLAY

5.2.3. Resiliencia

La DRE San Martín, tiene conformado su equipo de EMED pero con limitada operatividad, también cuenta con convenios educativos con la DIRES, existen redes educativas operativas, pero sin embargo no existe ningún tipo de convenio o coordinación con otra entidad o sector para atender situaciones de preparación respuesta y rehabilitación ante la inminencia de un peligro o la materialización del mismo.

Existe Actores Sociales tales como: MINSA, ESSALUD, PNP, FAP, CEM, Compañía de Bomberos, Iglesias, Empresas constructoras y madereras, Municipalidad Provincial entre otros actores, pero falta viabilizar las coordinaciones y compromisos frente a una situación de emergencia de acuerdo a nuestra capacidad de respuesta según sector o entidad.

Las II.EE presentan vulnerabilidad organizativa en cuanto a la falta de coordinación con los actores de su comunidad que pueden ser: postas médicas, club de madres, iglesias, clubes deportivos, rondas campesinas, médicos naturistas, empresas constructoras, empresas de transporte terrestre y fluvial, entre otros actores que pueden contribuir en brindar respuesta al inminente peligro o la materialización del mismo.



ITEM	RED VIAL	CÓDIGO DE RUTA	TRAMO CARRETERO	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA	SECTOR O PROGRESIVA DE ZONA CRITICA	LONG. DE ZONA CRITICA (m)	TIPO DE DAÑO EXISTENTE	
1	Departamental	SM - 106	EMP. PE-SN (PTE. COLOMBIA)-SHAPAJA-CHAZUTA	ASFALTADO	0+920.00	1+000.00	80.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
					1+800.00	2+000.00	200.00	Deslizamiento de talud y hundimiento de plataforma de rodadura.
					08+000.00	08+350.00	350.00	Deslizamiento de talud y hundimiento de plataforma de rodadura.
					16+800.00	16+860.00	60.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
					18+300.00	18+370.00	70.00	Deslizamiento de talud.
					18+480.00	18+590.00	110.00	Deslizamiento de talud.
					18+480.00	18+640.00	160.00	Deslizamiento de talud.
					21+080.00	21+180.00	100.00	Deslizamiento de talud y hundimiento de plataforma de rodadura.
3	Departamental	SM - 102	CUÑUMBU QUE-SISA	ASFALTADO	21+600.00	21+710.00	110.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
					03+500.00	03+550.00	50.00	Hundimiento de plataforma de rodadura.
3	Departamental	SM - 115	PAMASHTO-BELLAVISTA	AFIRMADO	19+800.00	19+920.00	120.00	Desplazamiento de la plataforma de rodadura y colapso de la alcantarilla
					11+500.00	11+520.00	20.00	Socavación de la plataforma y parte de alcantarilla colapsada.
4	Departamental	SM - 103	SACANCHE - EL ESLABON	ASFALTADO	13+000.00	15+000.00	2000.00	Inestabilidad de talud y plataforma con material arcilloso
			PISCUYACU-SAPOSOA	ASFALTADO	04+000.00	04+150.00	150.00	Inestabilidad de talud
				ASFALTADO	19+500.00	20+500.00	1000.00	Inestabilidad de talud

Para realizar la valoración de los escenarios de riesgo se aprovechó el conocimiento del territorio de los funcionarios y técnicos de las oficinas de defensa civil y de las direcciones regionales, mediante una sesión participativa durante la segunda asistencia técnica en Tarapoto (octubre del 2015), en la cual se estimó el nivel de riesgo de los distritos del departamento de San Martín, empleando el siguiente criterio:

Nivel de Riesgo	Color del Nivel de Riesgo	Criterio de Calificación
Riesgo Bajo		0-25% de población expuesta a ser afectada por uno o más peligros
Riesgo Medio		Más 25% a 50% de población expuesta
Riesgo Alto		Más 50% - 75% de población expuesta
Riesgo Muy		Más del 75% de población expuesta

Fuente: PLAN DE CONTINGENCIA – SIMO GORESAN

Como resultado de los trabajos de grupo, se determinó que 30 distritos se encuentran en nivel de riesgo muy alto, 28 distritos en nivel de riesgo alto y 3 distritos en riesgo medio.

5.3. Descripción Escenario de Riesgo.

5.3.1. Consecuencias en la Población Vinculadas a la Continuidad del Servicio Educativo y la escolaridad.

Cuadro: Evaluación del Riesgo Por distritos

PROVINCIA Y DISTRITO	Total	RIESGO PROBABLE	Evento				
			Erosiones	Sismos	Huaycos	Deslizamiento	Replacación de Suelos
MOYOBAMBA	148,160						
Moyobamba	83,475		X	X			
Calzada	4,302	ALTO					
Habana	1,993	ALTO					
Jepelacio	21,164	ALTO	X	X			
Soritor	33,851		X				
Yantalo	3,375						
BELLAVISTA	58,954						
Bellavista	13,395		X			X	
Alto biavo	7,015	ALTO	X				
Bajo biavo	19,335		X				
Huallaga	3,003	ALTO	X			X	
San pablo	8,916		X			X	
San rafael	7,290	ALTO	X				
LAMAS	84,921						
Lamas	12,434	ALTO					
Alonso De Alvarado	18,862						
Barranquita	5,085						
Caynarachi	7,899						
Cuñumbuqui	4,681	ALTO					
Pinto Recodo	10,663						
Rumisapa	2,481	ALTO					
San Roque de Cumbaza	1,450						
Shanao	3,460	ALTO					
Tabalosos	13,130						
Zapatero	4,776						
MARISCAL CÁCERES	50,608						
Juanjui	26,364						
Campanilla	7,642	ALTO					
Huicungo	6,481						
Pachiza	4,180						
Pajarillo	5,941						
PICOTA	44,533						
Picota	8,094		X				
Buenos Aires	3,202		X			X	
Caspisapa	2,052	ALTO	X				
Pilluana	713	ALTO	X	X	X	X	
Pucacaca	2,456	ALTO	X				
San Cristobal	1,375		X				
San Hilarion	5,458	ALTO	X				
Shamboyacu	11,449	ALTO	X				
Tingo De Ponasa	4,659		X		X		X
Tres Unidos	5,075	ALTO	X				
SAN MARTÍN	187,320						
Tarapoto	73,015	ALTO	X		X		
Alberto Leveau	673	ALTO	X				
Cacatachi	3,327	ALTO			X		
Chazuta	8,111		X	X		X	
Chipurana	1,794	ALTO	X				
El Porvenir	2,692	ALTO	X				
Huimbayoc	3,444		X				
Juan Guerra	3,117		X				
La Banda De Shilcayo	41,114		X				
Morales	29,302	ALTO	X				



PROVINCIA Y DISTRITO	Total	RIESGO PROBABLE	Evento				
			Erosiones	Sismos	Huaycos	Deslizamiento	Replaci3n de Suelos
Papaplaya	2,062	MEDIO	X				
San Antonio	1,340	ALTO					
Sauce	15,840				X		
Shapaja	1,489		X	X		X	
TOCACHE	72,250						
Tocache	25,271	ALTO					
Nuevo Progreso	11,971	ALTO					
Polvora	13,684						
Shunte	1,006	MEDIO					
Uchiza	20,318	MEDIO					
RIOJA	128,367						
Rioja	23,472	ALTO	X				X
Awajun	11,630		X				X
Elias Soplin Vargas	13,156						
Nueva Cajamarca	45,241		X	X	X	X	X
Pardo Miguel	22,345						
Posic	1,633		X				X
San Fernando	3,389		X				X
Yorongos	3,587		X	X		X	X
Yuracyacu	3,914		X				X
EL DORADO	40,349						
San Jose De Sisa	11,796						
Agua Blanca	2,359						
San Mart3n	13,022						
Santa Rosa	10,052						
Shatoja	3,120						
HUALLAGA	25,328						
Saposoa	11,341						
Alto Saposoa	3,148						
El Eslabon	3,753						
Piscoyacu	3,830	ALTO					
Sacanche	2,584	ALTO					
Tingo De Saposoa	672	ALTO					
SAN MARTIN	840,790						

Fuente: COER 2021.

Escenario de SISMO - CENEPRED. 2021

5.3.1.1. Líneas vitales.

5.3.1.1.1. Salud.

El Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) establece que el departamento de San Martín cuenta con 367 Establecimientos de Salud (EES) de los cuales el 98% pertenecen al primer nivel de atención, desarrollando actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad.

Las provincias que reportan la mayor cantidad de EES de la DIRESA San Martín, son Lamas, San Martín, Rioja y Moyobamba.

Cuadro: Establecimientos de Salud DIRES San Martín, según categorías 2021

COD.	RED	CATEGORIA							TOTAL
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-E	II-1	II-2	
9	Bellavista	23	4	2	1	1			31
3	El Dorado	16	1		2				19
8	Huallaga	12	2	2	1				17
2	Lamas	55	2	3	2	1			63
7	Mariscal Cáceres	32	0	2		1			35
5	Moyobamba	23	3	9	2		1		38
4	Picota	22	1	7	1				31
6	Rioja	34	4	6	2		1		47
1	San Martín	36	2	9	3	1		1	52
10	Tocache	24	3	5	1		1		34
	Total	277	22	45	15	4	3	1	367

Fuente: RENAES, 2021. Tomado del "Plan Regional de Contingencia del Sector Salud frente a los efectos de las lluvias intensas y Fenómeno

5.3.1.1.2. Seguridad.

En la región San Martín se cuenta con entidades y organismos de seguridad.

- Policía Nacional del Perú
- Fuerza Aérea
- Ejército
- Serenazgo de las municipalidades Provinciales
- Rondas comunales y campesinas

Las II.EE que son afectadas por las inundaciones, quedan expuestas a robos, sobre todo cuando colapsa su cerco perimétrico, puertas de madera de las aulas y otros ambientes; adicionalmente los materiales educativos, equipos, mobiliario y otros quedan en la intemperie facilitando la pérdida de todos estos materiales.

No solo se exponen las II.EE también las viviendas afectadas por SISMO, vecinos y otras personas insensibles aprovechan la situación para robarles sus animales domésticos y otras pertenencias.

5.3.1.2. Servicios básicos

La Región San Martín, cuenta con II.EE, de extremada ruralidad quienes no cuentan con los servicios básicos indispensables, esto significa que no cuenta con el servicio de desagüe lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación. Las 10 provincias y 77 distritos de la región, cuenta con servicios de agua, desagüe, luz, teléfono, transporte terrestre y fluvial.

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de teléfono móvil, transporte terrestre, esto significa que no cuenta con el servicio de desagüe lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación y dificultad de comunicación.

En zonas rurales en un 70% aproximadamente no cuenta con servicios básicos.

5.3.1.2.1. Disponibilidad de agua.

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de agua potable lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación. En zonas rurales en un 70% aproximadamente no cuenta con servicios básicos.

5.3.1.2.2. Servicios de desagüe.

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de desagüe lo cual contribuye con focos infecciosos en situaciones de inundación y dificultad de comunicación.

En zonas rurales en un 70% aproximadamente no cuenta con servicios básicos.

5.3.1.2.3. Servicios (electricidad, telefonía, transporte, accesos).

La mayoría de comunidades rurales cuentan con gran limitación del servicio de teléfono móvil, transporte terrestre y otros.

Red vial terrestre. La longitud de la red vial de la región San Martín alcanza los 2,027.44 Km. equivalente al 2.59% del total nacional, INEI (1995). Si nos referimos al tipo de superficie de rodadura el 16.04 % de carreteras corresponden a trochas, el 26.42 % son carreteras sin afirmar, el 20.28 % son carreteras afirmadas y solo el 20.28 % están asfaltadas. Actualmente, en la carretera Fernando Belaunde Terry se está realizando trabajos en el tramo Juanjui-Tocache.

Aeropuerto. Se cuenta con un aeropuerto y doce aeródromos en funcionamiento, los cuales están ubicados en los distritos de Tarapoto, Juanjui, Uchiza, Rioja, Saposoa, Tocache. En el cuadro siguiente se detallan las características técnicas y el tipo de aviones que tienen permiso para aterrizar en ellos. Los servicios de los aeropuertos son muy deficientes, lo que limita el acceso de aviones de gran capacidad (el máximo permitido es 40 pasajeros) a excepción del aeropuerto de Tarapoto, que tiene capacidad para Airbus y aviones Boeing de gran tonelaje.

Cuadro: Infraestructura de aeropuertos y/o aeródromos

Aeropuerto /	Estado	Provincia	Distrito	Dimensión	Superficie	Resistencia	Propietario Explotador
Helipuerto de Superficie Helinka	Vigente	San Martín	Tarapoto	28x20	Terreno Natural	Helicóptero Lama SA 315 B y Similares	P: Aeronautics Export E: Helinka
Juanjuí	Vigente	Mariscal C.	Juanjuí	2100x30	Terreno Natural Mejorad	PCN 14/F/C/X/T	P/E: Corpac
Moyobamba	Vigente	Moyobamba	Moyobamba	1350x45	Arcilla	Avionetas	P/E: Corpac
Palmas Del Espino	Vigente	Tocache	Uchiza	1770x30	Terreno Natural Mejorad	Antonov	P/E: Palmas Del Espino
Puerto Yarina	Vigente	San Martín	Chipurana	960x23	Tierra / Hierba	Avionetas	P/E: Consejo Prov. San Martín
Rioja	Vigente	Rioja	Rioja	1880x30	Asfalto	PCN 16/F/C/Y/U	P/E: Corpac

Aeropuerto/ Aeródromo	Estado	Provincia	Distrito	Dimensión (M)	Superficie	Resistencia	Propietario Explotador
San Juan De Biavo	Vigente	Bellavista	Bajo Biavo	800x18	Grava Compactada	Avionetas	P/E: Cia. Agrícola
Saposoa	Vigente	Huallaga	Saposoa	1880x30	Afirmado	Antonov	P/E: Corpac
Tananta	Vigente	Tocache	Tocache	1200x30	Hormigón / Grava Compactada	Avionetas (12500 lbs.)	P/E: Emp. D. y E. de Palma
Tarapoto-Cap. G. del Castillo P.	Vigente	San Martín	Tarapoto	2600x45	Asfalto	PCN 51/F/C/X/	P/E: Corpac
Tocache	Vigente	Tocache	Tocache	2000x30	Ripio	Avionetas	P/E: Corpac
Uchiza	Vigente	Tocache	Uchiza	1050x30	Arcilla	Avionetas	P/E: Corpac
Yumbatos	Vigente	Lamas	Cainarachi	600x20	Enripiado / Grass	Avionetas	P/E: Comunidad Caynarachi

Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil - Ministerio de Transporte Comunicaciones - MTC, 2020.

Puertos

El puerto principal del departamento es el de Chazuta y Pelejo, también se tiene otros puertos menores como el de Puerto López, Juanjuí, Bellavista, Motilones, Guayaquil, Los Ángeles, San Fernando, Sapote, Tahuisco, Tarata, entre otros.

Cuadro: Principales puertos de la Región San Martín

Principales Puertos	Categoría	Latitud	Longitud	Provincia	Distrito
Chazuta	Caleta	06° 36' 54"	76° 10' 06"	San Martín	Chazuta
Pelejo	Caleta	06° 12' 18"	75° 48' 54"	San Martín	El Porvenir

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Dirección Nacional de Censos y Encuestas. Tomado del INGEMMET, 2020.

5.3.1.3. Ambiente:

5.3.2. Consecuencias En La Población Educativa (Estimación cuantitativa - cualitativa)

5.3.2.1. *Albergues donde funcionen IE.*

Las II.EE al ser afectadas por SISMO, identifican espacios o lugares alternos dentro de su comunidad y estas pueden ser; casas comunales, iglesias, viviendas, almacenes arroceros y cacaoteros, Municipios distritales.

Las II.EE elaboran normas para convivir en los albergues temporales y flexibilizan los horarios de ingreso y salida.

5.3.2.2. *I.E. con capacidad para albergar a otra institución.*

Considerando que no todas las II.EE serian afectadas por SISMO, se identificaron espacios de Instituciones comunales, asociaciones, empresas, clubes entre otros; para albergar temporalmente a las II.EE afectadas por la inundación, estas serían tomadas en diferente turno o si hubiese ambientes disponibles en el mismo turno.

Se tendría que establecer reglas, procedimientos y compromisos internos y para la protección y cuidado del mobiliario, equipos, materiales educativos, servicios de agua, desagüe, luz de la I.E que sirve como albergue.

5.3.2.3. *Estimar Horas de clase perdidas.*

Las horas de clases no se pierden en una situación de emergencia, porque el objetivo no es desarrollo académico, si no la recuperación socioemocional del estudiante como parte de la primera etapa de la emergencia para que posteriormente retorne a la educación formal a través del currículo de emergencia, encaso existiera un decreto supremo de estado de emergencia.

Las estrategias implementadas fueron de que el director presente su reprogramación de horas de clase, las mismas que pueden ser recuperadas en horarios flexibles y que respondan a las condiciones de los estudiantes.

5.3.2.4. *Servicios complementarios (Qally Warma, otros).*

El servicio complementario de alimentación de los estudiantes será restringido, sobre todo en II.EE. rurales por efecto de vías colapsadas y falta de transporte, por lo tanto, la dotación de insumos para preparación se encontrará desabastecidos.

Para aquellas instituciones que no cuentan con el servicio se acudirá a brindar el servicio a través de las juntas vecinales (organizando los comedores populares, en la cual los padres de familia

5.3.2.5. *Materiales dañado y costo de perdidas:*

Un 30 % de la población estudiantil, equivalente a 78.419 estuantes, de un total de 261.398 estudiantes, se verá afectada por la pérdida de material educativo.

5.3.2.5.1. Mobiliario.

Al efectuarse la inhabilitación de los ambientes de las II.EE afecta el deterioro de carpetas, mesas, sillas, escritorios, estantes, puertas, ventanas deteriorándolas por completo y dejándolas inservibles. Adicional al mobiliario también afecta utensilios de cocina.

5.3.2.5.2. Material educativo.

Las II.EE afectadas ante un probable SISMO, afectaría completamente sus materiales educativos tales como: textos escolares, libros de consulta, cuadernos de trabajo, láminas educativas, maquetas, kits escolares y otros materiales educativos.

5.3.2.5.3. Equipos.

Como parte de la afectación probable en las II.EE por SISMO, perdida de los equipos XO, computadoras, CPU, megáfonos, equipos de sonido, DVD y CD educativos, proyector, paneles solares, generadores, y otros equipos que se utilizan en la labor educativa.

5.3.3. Información cartográfica de la ubicación de las II.EE. en zonas de riesgo y probable afectación.

Aquí se consigna el mapa de riesgo con información sobre los lugares de probable afectación y las instituciones educativas bajo la influencia según los niveles del peligro.

Así mismo consignamos información sobre las instituciones educativas que se encuentran bajo la influencia del peligro y en situación de riesgo. **(VER ANEXO)**

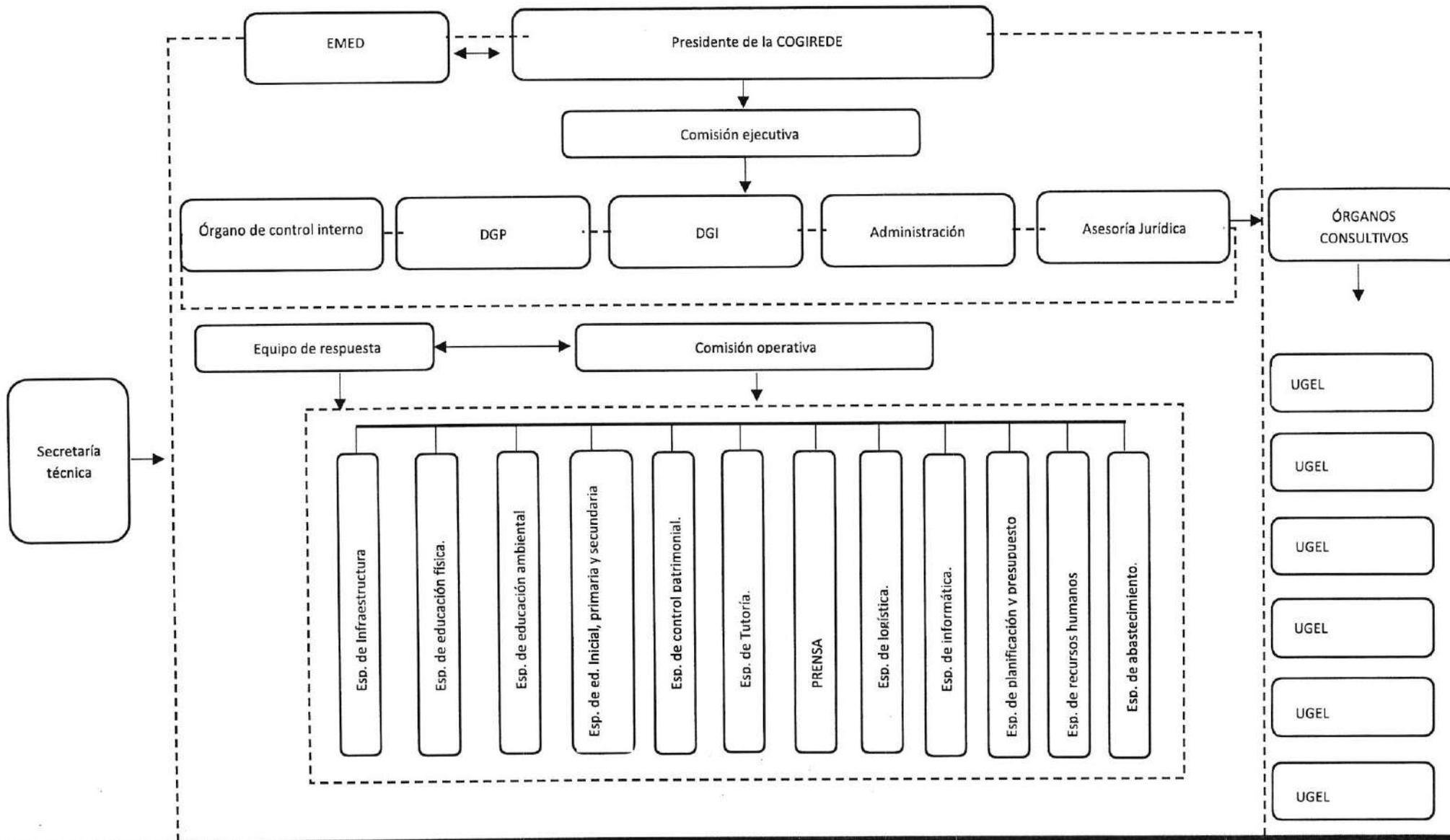




6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

6.1 COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ILUSTRACIÓN 06: ORGANIGRAMA COGIREDE



6.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE ADAPTADO AL SECTOR EDUCACIÓN.

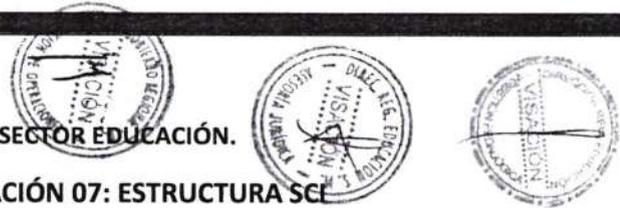
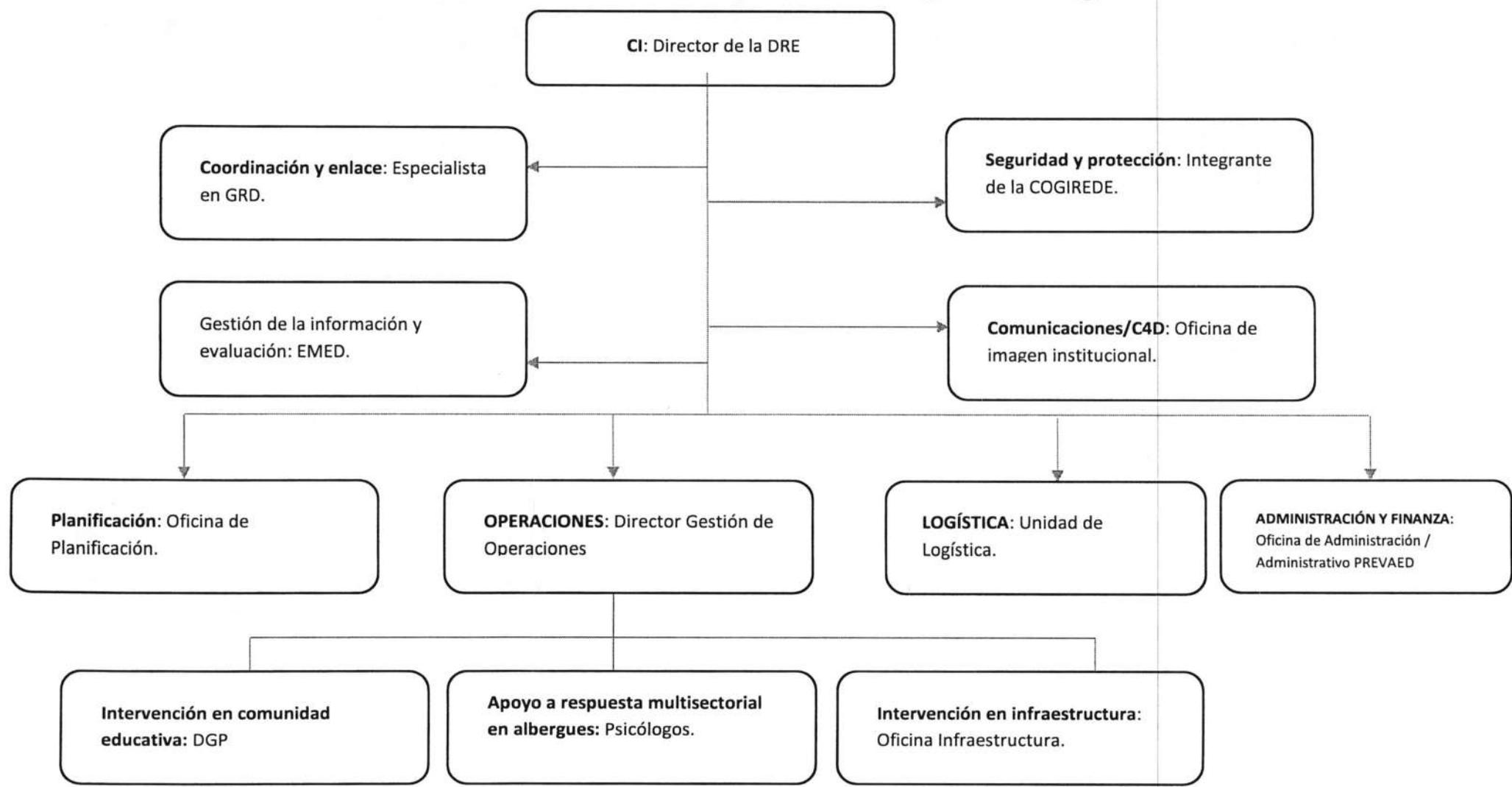


ILUSTRACIÓN 07: ESTRUCTURA SCI



7. PROCEDIMIENTOS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.

En el marco de la Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT, las Instancias de Gestión del Ministerio de Educación ejecutarán el procedimiento de alerta ante la posible ocurrencia de emergencias y desastres ocasionadas por SISMO.

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
Nombre del Procedimiento:	Número del procedimiento:	
Alerta Nivel IV y V	MINEDU-PO-MED N°001	
Finalidad:	Este procedimiento busca alertar a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas – IGED ante la posible ocurrencia por SISMO; así mismo activar los mecanismos de coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo.	
Alcance:	Las instancias de gestión del Sector Educación y la comunidad educativa, en el ámbito territorial donde se desarrollan por SISMO.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Alertar a las autoridades, instancias de gestión educativa descentralizadas del sector Educación y a la comunidad educativa ante el peligro inminente por SISMO. - Activar los mecanismos de preparación y organización para afrontar el evento adverso e informar acerca de los daños y evolución de la emergencia. 	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el procedimiento de alerta a las autoridades del MINEDU, IGED y comunidad educativa en general, a fin de iniciar las acciones de respuesta. 2. Acceso a los avisos y pronósticos de las entidades técnico-científicas a cargo del monitoreo del peligro o peligros inminentes. 3. Contar con data actualizada de la situación de los sistemas educativos, comunidades y de los riesgos de Heladas y Friaie en los ámbitos geográficos de posible afectación. 4. Analizar y validar la información del análisis de situación del riesgo ante emergencias y desastres (ASIREDE) de las comunidades educativas a ser alertadas. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
1. Monitoreo de avisos y pronósticos	1.1 Monitorear permanentemente los avisos y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por las entidades técnico-científicas peruanas que monitorean por SISMO.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
2. Elaboración y difusión de alerta sectorial	2.1 Elaborar las alertas en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	2.2 Difundir la alerta en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED, II.EE. y comunidad educativa, de acuerdo con los niveles de organización sectorial, utilizando las redes sociales y páginas web del MINEDU y de las IGED.	Nivel regional: Oficina de Comunicaciones y/o Prensa DRE (RP) y UGEL (A).
3. Activación de red sectorial	3.1. Activar la cadena de llamadas/mensajería, comunicándose inmediatamente con los directores de II.EE, IGED y (GTGRD) del MINEDU, a fin de alertar y brindar pautas preestablecidas para la implementación de los procedimientos.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
4. Monitoreo permanente e integrado	4.1. Revisar y analizar la información disponible de los avisos y alertas emitidas por otros sectores, regiones y entidades públicas o privadas sobre el peligro inminente.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	4.2. Monitorear los avisos, pronósticos y alertas relacionadas al peligro principal y a otros peligros con probabilidad de ocurrir simultáneamente.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	4.3. Elaborar y difundir alertas actualizadas diarias del peligro y de la ocurrencia de este, para reportar a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa en general.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).

Definiciones:

- **Alerta:** Estado que se declara con el fin que las autoridades competentes, activen protocolos de acción para la que la población tome precauciones específicas, debido a la posible ocurrencia de un peligro que afecte a una determinada zona. Fuente: RM N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la Conformación de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.
- **Alarma:** Al confirmarse la ocurrencia del evento (peligro) se emite la comunicación de ALARMA, para la ejecución de los planes de contingencia y evacuación de la población. Fuente: RM N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la Conformación de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.

Siglas:

- ASIREDE: Análisis de Situación del Riesgo ante Emergencias y Desastres. Instrumento técnico que permite caracterizar espacialmente los riesgos que ocurren en los ámbitos de intervención de las DRE y UGEL.
- COES Educación: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación. Comprenden las GRE/DRE e UGEL.
- DRE: Dirección regional de educación.
- EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- GTGRD: Grupo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres.
- IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
- OGC: Oficina General de Comunicaciones.

Consideraciones:

- Las alertas deben ser difundidas y confirmar su recepción en las instancias de gestión educativa descentralizadas.
- Las alertas de peligro inminente pueden incluir declaratorias de estado de emergencia, que conllevaran a la ejecución de actividades de preparación y respuesta (ver procedimiento).

Observaciones:

- Implementar y/o mantener en óptimas condiciones el COES y los EMED, así como los mecanismos de comunicación y redes sociales con la comunidad educativa.
- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria:

- Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.

7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN		
Nombre del Procedimiento:		Número del procedimiento:
Coordinación Nivel IV y V		MINEDU-PO-MED N°002
Finalidad:	Gestionar la provisión de servicios y recursos necesarios para afrontar la contingencia ante SISMO.	
Alcance:	El MINEDU y las IGD del Sector Educación, incluyendo la comunidad educativa.	
Objetivo:	Coordinar e intervenir ante la ocurrencia de un desastre por SISMO que tenga como consecuencia la interrupción del servicio educativo.	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el procedimiento de coordinación a las autoridades del MINEDU e IGED, para coordinar acciones de respuesta y rehabilitación. 2. Actualizar data del nivel de vulnerabilidad de la comunidad educativa. 3. Contar con directorio institucional y multisectorial actualizado. 4. Revisar el informe de situación preliminar sobre riesgos por SISMO en el entorno de locales escolares expuestos. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
	1.1. Instalar el GT-GRD para la supervisión y evaluación del cumplimiento del plan de contingencia por SISMO.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

1. Coordinación sectorial para la respuesta	1.2. Asignar los recursos financieros destinados a afrontar la contingencia ante SISMO.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.3. Dotar de materiales, servicios básicos y de soporte socioemocional.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.4. Iniciar el proceso de rehabilitación de las escuelas y asegurar la continuidad del servicio educativo.	Nivel regional: -DRE (RP), UGEL (RA).
2. Reportes actualizados para la continuidad de las coordinaciones.	2.1. Establecer y mantener la comunicación permanente con las autoridades del MINEDU e IGED.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	2.2. Elaborar Reportes de Situación Preliminar y Complementarios, en coordinación con las plataformas de Defensa Civil, COER – COEL.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
3. Coordinar la evaluación de las acciones realizadas.	3.1. Monitorear y evaluar los avances sobre las acciones reportadas de la restitución del servicio educativo.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	3.2. Distribuir y dotar de kits de soporte socioemocional y lúdico necesarios, por SISMO.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	3.3. Atender a la comunidad educativa con el soporte socioemocional y lúdico.	Nivel central: DIBRED (RP), ODENAGED (RA). Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

Definiciones:

- MINEDU: Ministerio de Educación.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres.
- GIREDE: Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Educación.
- DIRI: Dirección de Relaciones Intergubernamentales.
- DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa.
- DIGERE: Dirección de Gestión de Recursos Educativos.
- DIBRED: Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente.
- COES EDUCACIÓN: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación.
- COER: Centro de Operaciones de Emergencias Regional.
- COEL: Centro de Operaciones de Emergencias Local.
- PC: Plan de Contingencia.
- OGA: Oficina General de Administración.
- OPP: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Observaciones:

- Implementar y/o mantener en óptimas condiciones el sistema comunicación de radios.
- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria:

- Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.



7.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Nombre del Procedimiento: Actualizado a:		Número del procedimiento:
Respuesta Nivel IV y V 12.mar.2021		MINEDU-PO-MED N°003
Finalidad:	Salvaguardar la vida y la salud de la comunidad educativa y de los materiales, mobiliario e infraestructura educativa de manera oportuna ante la ocurrencia por SISMO.	
Alcance:	El MINEDU y las IGED del Sector Educación, incluyendo la comunidad educativa.	
Objetivo:	Brindar una respuesta rápida, oportuna y eficaz, como sector educación, ante la ocurrencia por SISMO.	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el procedimiento de respuesta a las autoridades del MINEDU, IGED y comunidad educativa en general, para coordinar acciones de respuesta y rehabilitación, considerando las emergencias por SISMO. 2. Activar el protocolo de bioseguridad ante COVID 19, al personal que se desplazará a la zona de emergencia. 3. Alerta. - Todas las instancias del sector educación, se encuentran en alerta permanente ante la emergencia. 4. Coordinación. - Se logró acuerdos concretos con las IGED, gobiernos locales, regionales y entidades públicas de primera respuesta para la intervención en la zona afectada. 5. Conformación del staff del comando de incidentes del MINEDU e IGED. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
1. Activar el Sistema de Comando de Incidentes del Sector Educación.	1.1. Asumir el mando del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) del Sector Educación, según el tipo de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	1.2. Establecer el staff en el Puesto de Comando del Sector Educación y si existe más autoridades, integrar el comando Unificado.	PRONIED (As). Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
2. Establecer perímetro de seguridad.	2.1. Establecer perímetro de seguridad en la zona de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
3. Evaluar la situación para tener una visión integral de lo que se necesita y lo que falta.	3.1. Determinar las características propias del evento adverso y de la zona de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	3.2. Recolectar información para la evaluación inicial de la escena.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
4. Elaborar un Plan de Acción del Incidente.	4.1. Establecer los objetivos, estrategias y tácticas acorde a la evaluación inicial realizada.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
5. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones para la atención de la emergencia.	5.1. Incorporar en el Plan de Acción de Incidentes los recursos e instalaciones indispensables para las operaciones de respuesta.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
6. Preparar la información para transferir el mando	6.1. Consolidar por día los avances de las operaciones de respuesta en un informe que facilite la transferencia de mando.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	6.2. Transferir el mando para la continuidad operativa e informar al COES Educación de sede central.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
7. Análisis Operacional	7.1. Organizar los equipos de evaluación y distribuir por zonas afectadas, según el Plan de Acción de Incidentes.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.2. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del sector educación - EDANSE, Infraestructura educativa.	Nivel central: PRONIED (RP), ODENAGED (RA). Nivel regional:

		DRE (RP), UGEL(A).
	7.3. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del sector educación – EDANSE, empadronamiento de la comunidad educativa.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.4. Sistematizar, analizar la información en el puesto de comando y reportar al COES Educación, GORE, GOLO.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
8. Salvaguardar la vida, salud física y mental de la comunidad educativa.	8.1. Priorizar el público objetivo que se atenderá, según el reporte de la ficha EDANSE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.2. Salud física: Reunir en el PCI al voluntariado GIREDE Educación, especializado en búsqueda y rescate, evacuación de heridos, primeros auxilios, otros; para la inducción sobre la organización, distribución de tareas y mecanismos de reporte y comunicación.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.3. Salud física: Solicitar el apoyo al sector salud (Dirección Regional de Salud e IPRESS) y a instituciones de primera respuesta del MININTER – CGBVP – PNP.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.4. Salud mental: Brindar el servicio de asistencia técnica a través de la estrategia Te Escucho Docente (TED) a los especialistas y/o voluntarios de las DRE y UGEL, que realizarán el soporte socioemocional a la comunidad educativa afectada y damnificada por la emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
9. Asistencia técnica y acompañamiento en las zonas de emergencia.	9.1. Coordinar institucionalmente la asistencia técnica con las DRE y UGEL, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL solicita a la DRE. ✓ La DRE solicita al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	9.2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en las zonas de emergencia sobre la temática necesaria para una adecuada respuesta, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL solicita a la DRE. ✓ La DRE solicita al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	9.3. Consolidar la información recopilada e informar a las entidades de primera respuesta y Alta Dirección del MINEDU sobre las acciones realizadas.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
10. Elaborar reporte de situación complementario.	10.1. Sistematizar y analizar la información en el formato de reporte de situación complementario.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	10.2. Difundir el reporte de situación complementario a las autoridades del MINEDU, DRE, UGEL para la toma de decisiones, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL informa a la DRE. ✓ La DRE informa al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
11. Iniciar la rehabilitación de daños a la infraestructura educativa.	11.1. Priorizar las IIEE factibles de rehabilitación; según ficha EDANSE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	11.2. Reportar la lista de IIEE priorizadas para el proceso de rehabilitación, a fin de socializarlos con las IGED.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
Definiciones		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CCOSSE: Comité de Condiciones Operativas para la Sostenibilidad del Servicio Educativo. ▪ COGIREDE: Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de LA DRE o UGEL. ▪ IPRESS: Institución Prestadora de Servicios de Salud. ▪ PAI: Plan de Acción de Incidentes; CI: Comandante del Incidente; GOLO: Gobierno local; GORE: Gobierno regional; EDANSE: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación; PCI: Puesto de Comando de Incidentes; MININTER: Ministerio del Interior; CGBVP: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; PNP: Policía Nacional del Perú. ▪ Puesto de Comando Incidente, PCI. - Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o 		

por su duración.

- El Puesto de Comando del Sector Educación, es una Unidad Operativa ante la ocurrencia de Emergencias, que se despliega a la zona afectada para la ejecución de las operaciones; su administración depende según el nivel de la emergencia: EMED UGEL, EMED DRE, COES Educación.
- Sistema de Comando de Incidentes: El SCI como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes. Una premisa básica del SCI es su aplicación amplia.

Observaciones:

- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria: Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.

7.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Nombre del Procedimiento:		Número del procedimiento:	
Continuidad del servicio educativo		MINEDU-PO-MED N°004	
Finalidad:	Dotar al equipo de trabajo, unidades y órganos del MINEDU y las instancias de gestión educativa descentralizada, los procedimientos para el manejo de emergencia y desastres en la fase de Continuidad de Servicio educativo.		
Alcance:	De alcance a nivel nacional para el sector Educación, dirigido a las instancias de gestión educativa descentralizadas.		
Objetivo:	Asegurar la continuidad del servicio educativo a nivel nacional ante situaciones de emergencia de nivel 4 y 5.		
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar los procedimientos a todo el personal de las diferentes áreas del MINEDU e instancias de gestión educativa descentralizadas, para coordinar integralmente con los equipos de las brigadas de primera respuesta del sector educación. 2. Revisar las normas legales para el reinicio seguro de las clases a nivel presencial o virtual, en el marco de las medidas de prevención del COVID-19. 3. Disponer de los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación - EDANSE", y haber superado la emergencia por Friaje, para asegurar la continuidad de Servicio educativo, considerando la disponibilidad de otros servicios básicos de su entorno urbano y rural. 		
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)	
1. Conducción y organización	1.1. Asignar actividades para cada unidad y órganos del MINEDU, IGED e II.EE, según la prioridad de necesidades y condiciones operativas, con el fin de garantizar la Continuidad de Servicio Educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).	
	1.2. Realizar el seguimiento de actividades de las entidades involucradas para garantizar la Continuidad de Servicio Educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).	
2. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura	2.1. Categorizar la infraestructura educativa con condiciones operativas para restablecer el servicio educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).	
	2.2. Validar las condiciones adecuadas de la infraestructura educativa, considerando el tipo de necesidad: reparación, rehabilitación/reconstrucción; que permitan restablecer el servicio educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA)	
	2.3. Publicar la relación de II.EE que reinician las clases en cada DRE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).	
	2.4. Publicar la normativa de II.EE que reinician las clases presenciales y/o virtuales.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).	
	2.5. Informar a las instancias respectivas, el reinicio de clases.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).	
	3.1. Realizar la cobertura, distribución e instalación de módulos	Nivel regional:	

3. Normalización Progresiva del servicio educativo	educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	DRE(RP), UGEL (RA).
	3.2. Realizar gestiones para la cobertura de Alimentación Escolar Qaliwarma.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.3. Remitir recalendarización Escolar Nacional.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.4. Preparar y aplicar el currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
4. Continuidad de servicio educativo	4.1. Supervisar la aplicación del currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	4.2. Reportar los avances de aplicación del currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel región: DRE (RP), UGEL (RA).
5. Participación del sector privado	5.1. Gestionar el apoyo para complementar la disponibilidad de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	5.2. Gestionar el apoyo para el traslado e instalación de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

Definiciones:

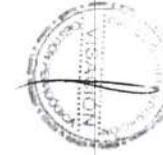
- COES EDUCACIÓN: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación.
- EMED DRE/GRE: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de DRE/GRE.
- EMED UGEL: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de UGEL.
- DIRI: Dirección de Relaciones Intergubernamentales.
- DIGC. Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar.
- DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa.
- DIGESE: Dirección General de Servicios Especiales.
- DIGEBR: Dirección General de Educación Busca Regular.
- DIGEIBIRA: Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural.
- DRE/GRE: Dirección y/o Gerencia Regional de Educación.
- IIEE: Instituciones educativas.
- VMGI: Viceministerio de Gestión Institucional.
- OGRH: Oficina General de Recursos Humanos.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
- SG: Secretaria General.
- OGC: Oficina General de Comunicaciones.
- ORI: Oficina relaciones Interinstitucionales.

Observaciones:

- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria:

- Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.



8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

TABLA 16: TABLA DE NECESIDAD DE RECURSOS

Necesidad de recurso humano para atención de rehabilitación				10	15	320.00	3,200.00	3,200.00		
Limpieza de IE	Lampas	10	35.00							350.00
	Guantes	100	6.00				600.00	600.00		
Visita a zona de afectación para evaluación de infraestructura	Movilidad	10	250.00	10	10	250.00	250.00	250.00		
Actividades lúdicas y socioemocional	Hojas de papel	2 cajas	100.00				200.00	200.00		
	Mochilas de emergencias	17	140			2,380.00	2,380.00	2,380.00		
	Botiquín	25	67.00			1,675.00	1,675.00	1,675.00		
	Luminaria de luz fría de 02 lámparas	10	64.00					640.00		

8.1 PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.

1. Evaluar y contar con número exacto de la población estudiantil afectada.
2. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
3. Capacitar o aplicar estrategias de soporte socioemocional con apoyo de los kits de emergencia.
4. Evaluar la etapa socioemocional y definir la cantidad de población estudiantil afectada.
5. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
6. Capacitar o aplicar estrategias lúdicas con apoyo de los kits de emergencia.
7. Evaluar las etapas anteriores y definir la población estudiantil afectada.
8. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
9. Capacitar, programar, ejecutar y evaluar proyectos de aprendizaje con apoyo del kit de emergencia.

TABLA 17: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

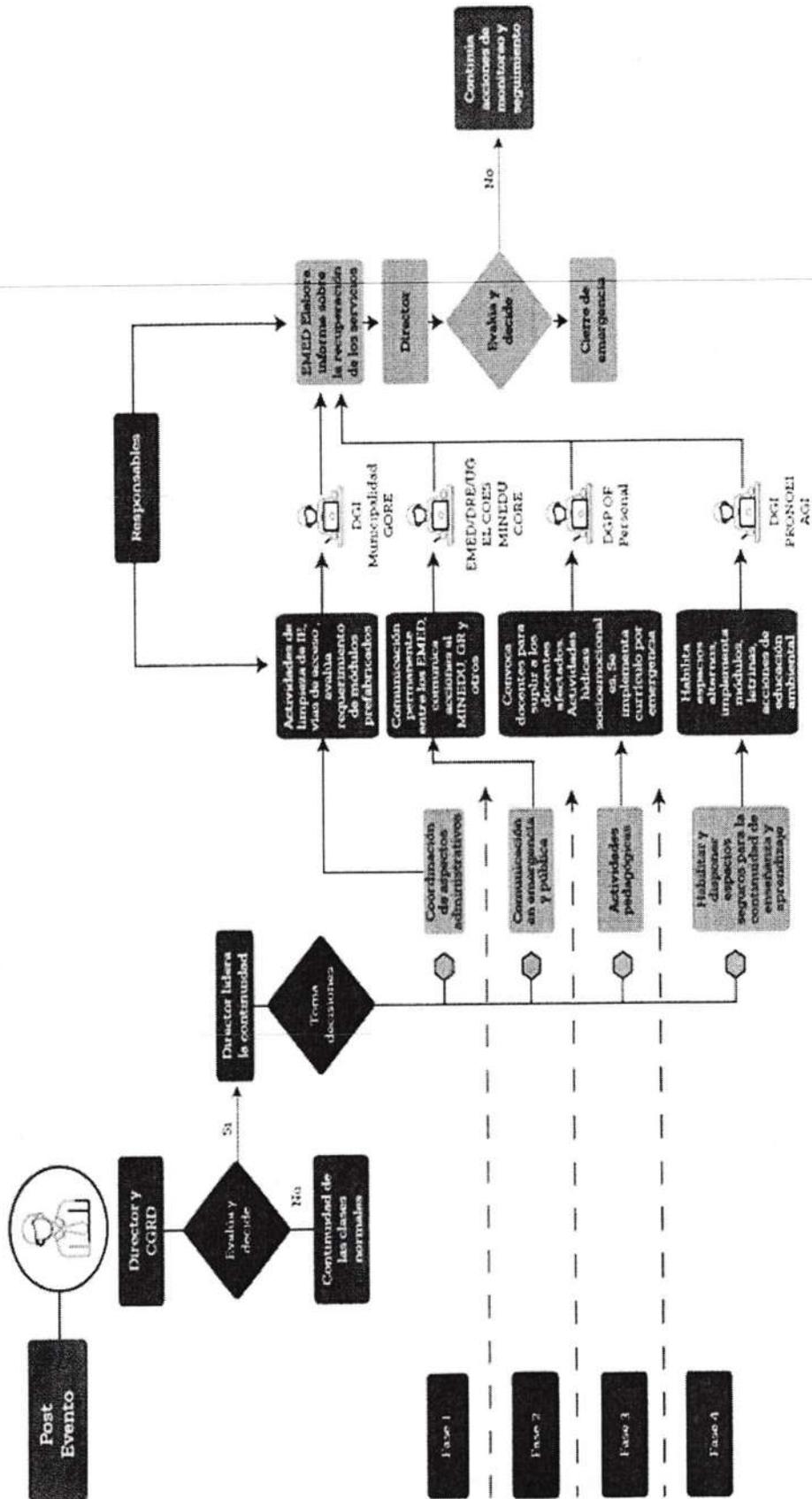
HEE	Monitoreo diario Reporte Preliminar	Luego de ocurrido el evento	COGIREDE EMED
UGEL	Monitoreo diario Reporte de situación preliminar Ficha EDAN/Ficha PRONIED	Diario Seguimiento a evento Cierre o culminación de reporte	EMED
DRE	Monitoreo diario Reporte de situación Ficha EDAN/Ficha PRONIED	Diario Seguimiento a evento Cierre o culminación de reporte	EMED
MINEDU	Avisos/Ficha PRONIED	Diario /Seguimiento a evento /Cierre o culminación de reporte.	COES EDUCACIÓN

- 1) Al recibirse una notificación de emergencia a través de cualquier medio, primordialmente de los EMED de las 14 UGEL, el responsable de comunicación del EMED DRESM deberá informar al Secretario Técnico de COGIREDE de la DREP con copia al Presidente del EMED DRE SM. Según el nivel de emergencia el Presidente del EMED DRESM reunirá a la Comisión Ejecutiva del EMED para la Toma de Decisiones, previa revisión de reportes de situación de las UGEL afectadas.
- 3) El Presidente del EMED DREP siempre deberá alertar al nivel superior (COE MINEDU) y sectores y/o entidades en GRD regionales, ya que posteriormente se pueden requerir recursos de ese nivel superior o deban ser gestionados desde ese nivel superior.
- 4) Luego de evaluar la emergencia el Presidente del EMED DRESM deberá comunicar esta información a los cuerpos de primera respuesta, verificar los daños y las necesidades y posteriormente trasladarse a la escena de ser necesaria su incorporación al Puesto de Mando. Deberá asimismo asegurar que se haya activado los Protocolos de Respuesta y Rehabilitación de Emergencias mediante comunicación a los equipos respectivos.
- 5) Posteriormente el funcionario responsable deberá informar al Nivel Regional y al EMED, indicando si se requiere apoyo del Nivel Central, y si existe y/o requiere apoyo del Nivel Regional. El EMED DRESM deberá reportar permanentemente al COE MINEDU.
- 6) El EMED DRESM deberá verificar que se hayan activado los protocolos de emergencia y se cuente en la escena con el personal idóneo de los equipos institucionales o de las demás instituciones de respuesta.
- 7) En caso de requerirse apoyo del MINEDU o de otras instituciones, este deberá ser brindado o coordinado por el EMED DRESM.
- 8) Una vez controlada la emergencia, el Nivel Local de UGEL deberá comunicar un resumen de lo ocurrido al EMED DRESM, mediante el reporte de situación, para evaluar cierre de emergencia.
- 9) El EMED DRESM comunicará a sus niveles superiores el cierre de la emergencia.



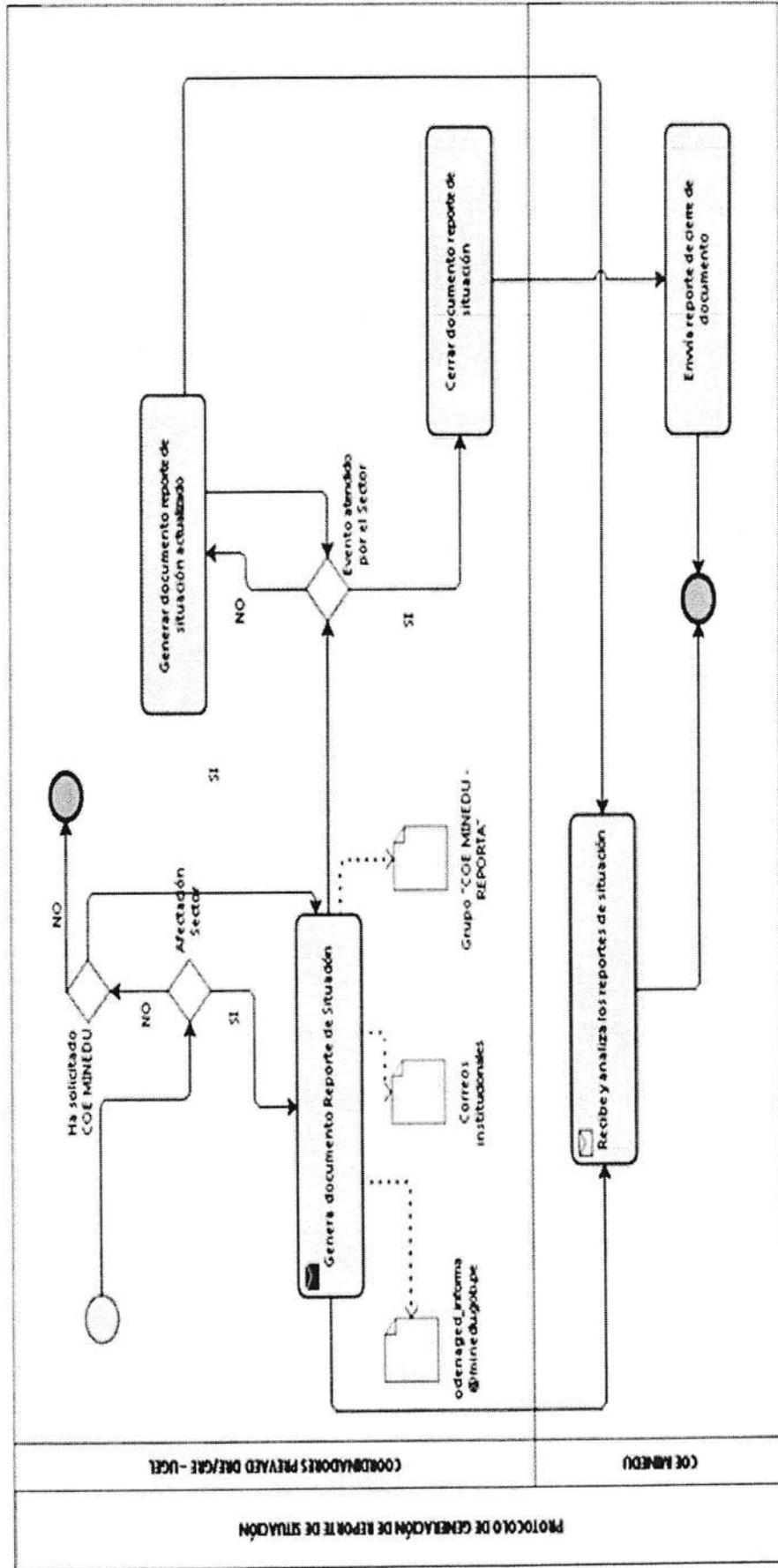
NEXOS

8.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
 ILUSTRACIÓN 08: FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

ILUSTRACIÓN 09: PROTOCOLO DE GENERACIÓN DE REPORTE DE SITUACIÓN



9.3. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

TABLA 18: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES ALIADAS ANTE EMERGENCIAS

--	--	--	--

10. MECANISMO DE EVALUACIÓN

Protocolo de Actuación ante SISMO

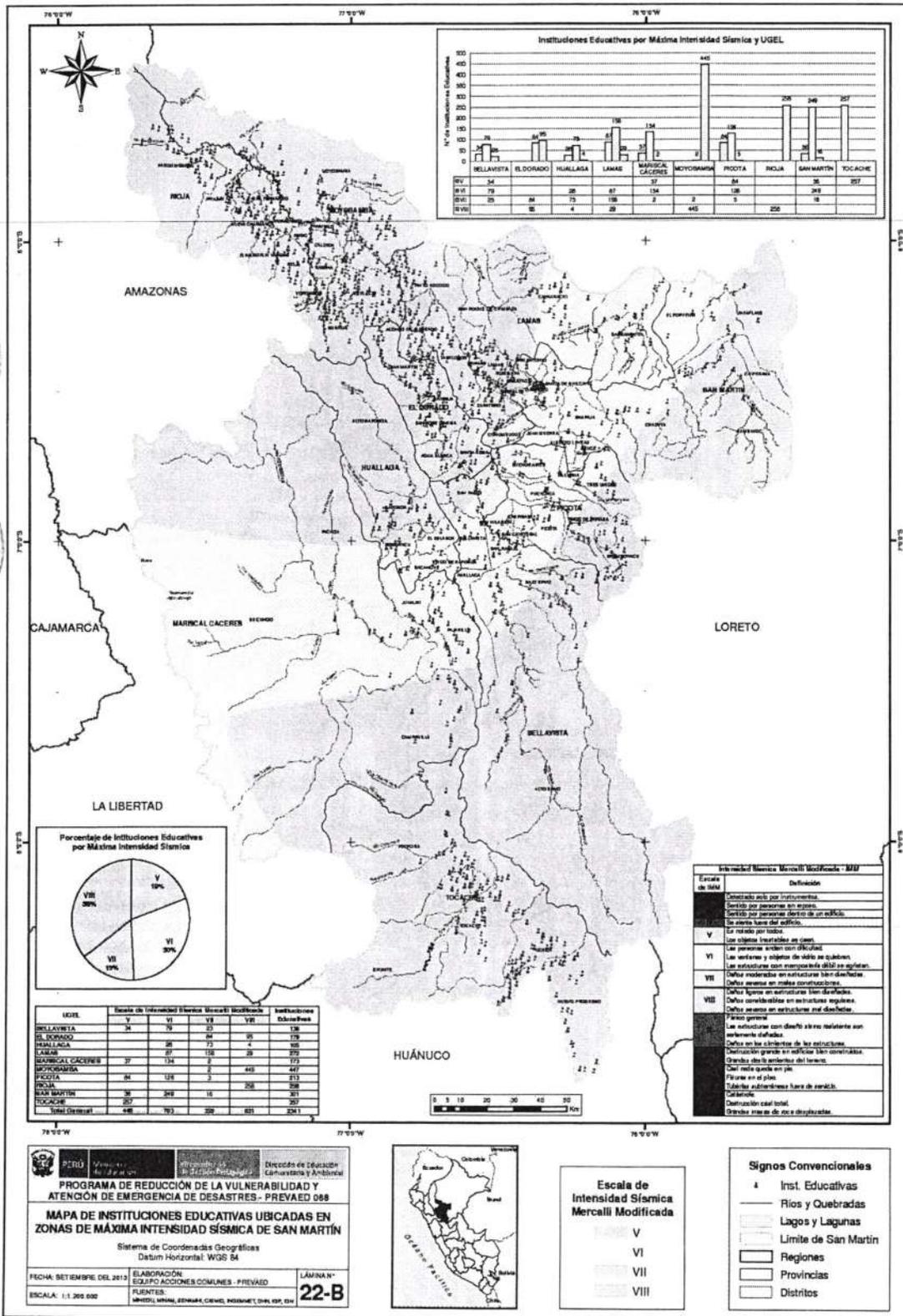
Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa.
Activación:	Director/docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. y se inicia las actividades previstas en el procedimiento.
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Activida
Director	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada o telefónica del COE MINEDU, Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento DRE - UGEL, comunicando que existe alerta de Tsunami. <input checked="" type="checkbox"/> Indica la activación de la alarma por la ocurrencia del evento. <input checked="" type="checkbox"/> Ordena la evacuación externa y vertical inmediatamente activada la alarma. <input checked="" type="checkbox"/> Reúne a la de CGRD y activa el Espacio Físico de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) alternativo de la institución en la zona segura. <input checked="" type="checkbox"/> Establece comunicación con instituciones de primera respuesta. <input checked="" type="checkbox"/> Reporta al Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento DRE – UGEL o al COE MINEDU sobre la situación de su institución y la comunidad educativa. <input checked="" type="checkbox"/> Coordina con instituciones locales y comunales. <input checked="" type="checkbox"/> Informa a la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa.
	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Activa la alarma. <input checked="" type="checkbox"/> Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical. <input checked="" type="checkbox"/> Cierra la puerta de ingreso de la Institución educativa por seguridad.
Auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Apoya en la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a la zona segura. <input checked="" type="checkbox"/> Mantiene el orden en la zona segura. <input checked="" type="checkbox"/> Apoya en el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (COE).
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes. <input checked="" type="checkbox"/> Ejecuta la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a las zonas seguras. <input checked="" type="checkbox"/> Solicita información de situación a las brigadas. <input checked="" type="checkbox"/> Informa a la sala de crisis la situación de la emergencia. <input checked="" type="checkbox"/> Comunica a la comunidad educativa las disposiciones tomadas por la sala de crisis.
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Dirige la evacuación. <input checked="" type="checkbox"/> Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CGRD. <input checked="" type="checkbox"/> Verificar que los miembros de la comunidad educativa haya evacuado a la zona segura.
	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados. <input checked="" type="checkbox"/> Contabiliza las pérdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el EDAN sectorial.



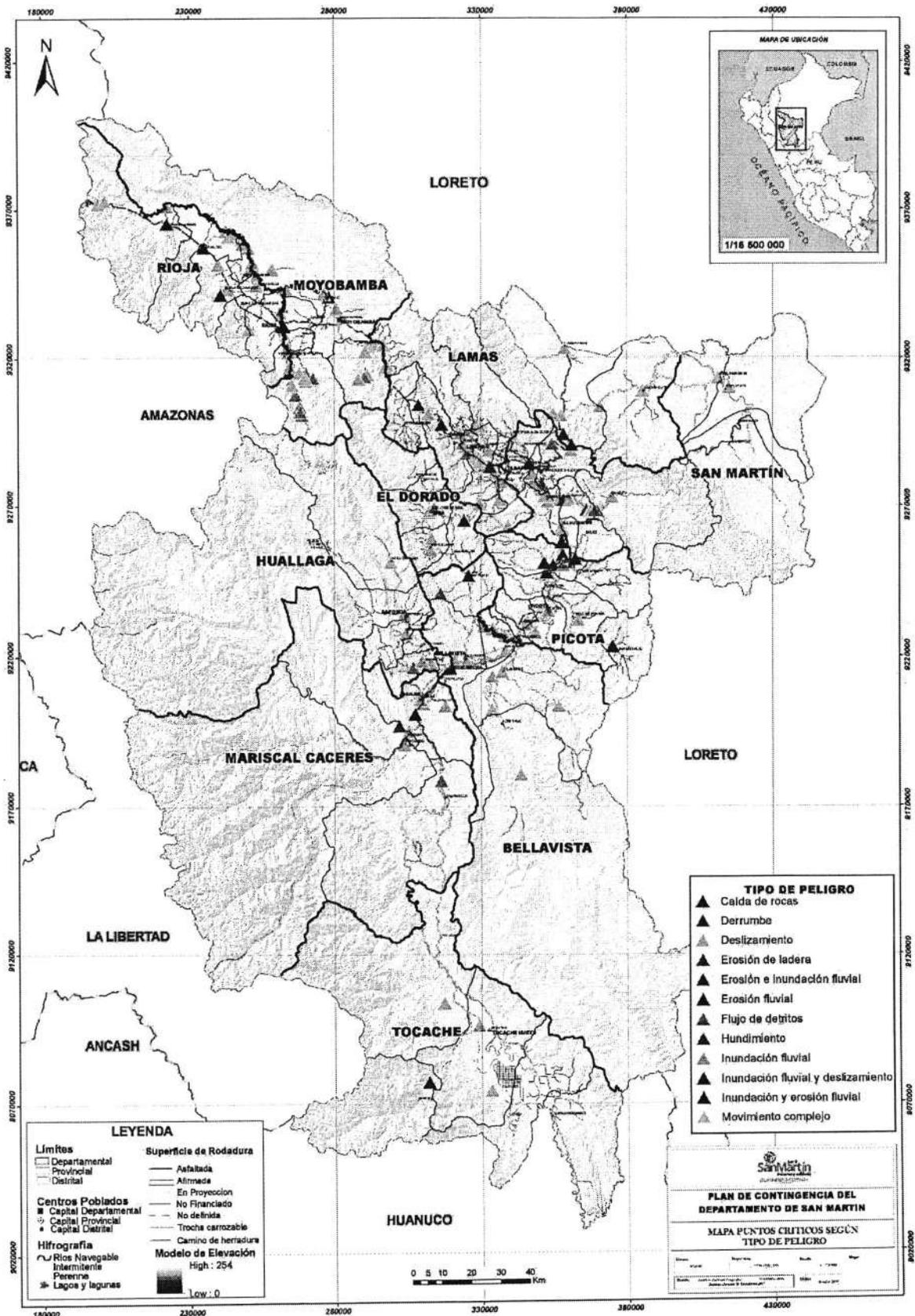
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Realiza la contención socioemocional de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento (COE).	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Ubica el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) alternativo en la zona segura externa. ☑ Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia. ☑ Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa. ☑ Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos. ☑ Mantiene enlace permanente con el COE MINEDU, Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) DRE-UGEL
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Coordina con la Policía, serenazgo, rondas vecinales, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la institución educativa. ☑ Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes. ☑ Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos. ☑ Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado a los estudiantes en los refugios.



MAPA DE II.EE EN ZONAS DE MÁXIMA INTENSIDAD SISMICA



MAPA PUNTOS CRITICOS SEGÚN TIPO DE PELIGRO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



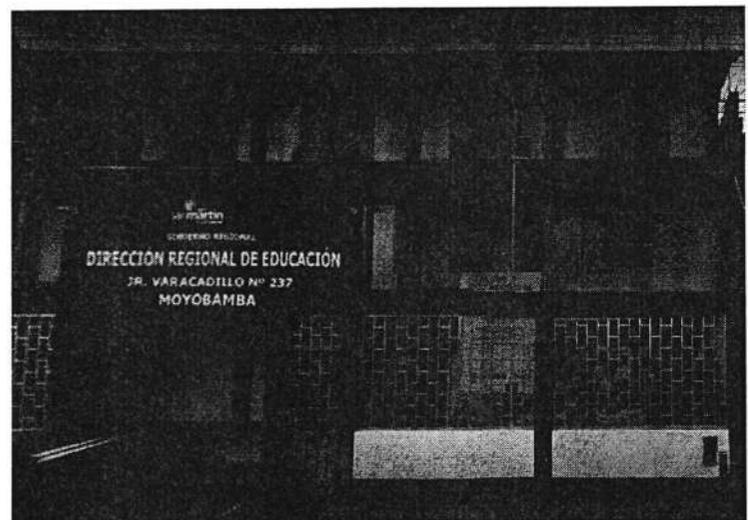
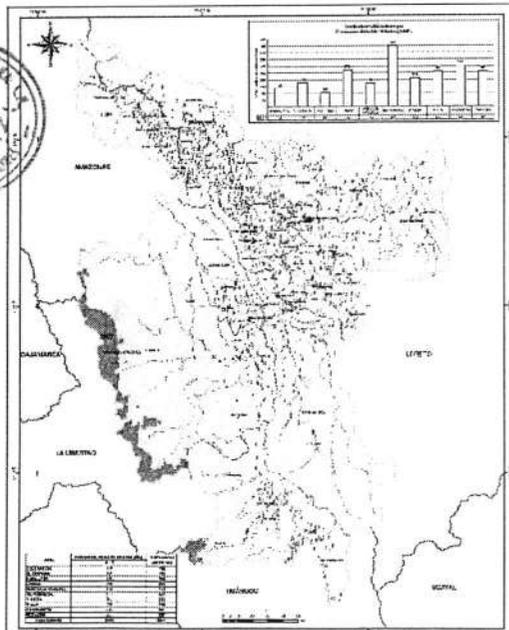
San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

¡El pueblo está primero!

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
SAN MARTIN

PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A FRIAJE



INDICE

- LISTADO DE ILUSTRACIONES
- LISTADO DE TABLAS

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. INFORMACIÓN GENERAL
 - 2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES
 - 2.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y EXTENSIÓN
 - 2.3. POBLACIÓN
 - 2.4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTIN
- 3. BASE LEGAL NORMATIVA.
- 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.
 - 4.1 OBJETIVO GENERAL
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- 5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO
 - 5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO
 - 5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD
 - 5.2.1. EXPOSICIÓN
 - 5.2.2. FRAGILIDAD
 - 5.2.3. RESILENCIA
 - 5.3. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO
- 6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA
 - 6.1 ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
 - 6.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES ADAPTADO AL SECTOR EDUCACIÓN
- 7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS
 - 7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.
 - 7.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.
 - 7.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.
 - 7.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

- 8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS.
 - 8.1. PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.

- 9. ANEXOS
 - 9.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.
 - 9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA.
 - 9.3. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación geográfica de la región San Martín

Ilustración 2: Cuadro comparativo de áreas por provincia

Ilustración 3: Mapa de instituciones educativas en la región San Martín

Ilustración 4: Mapa de peligro frente a Friaaje.

Ilustración 5: Mapa de vulnerabilidad ante heladas o friaje.

Ilustración 6: Organigrama de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Ilustración 7: Estructura del Sistema de Comando de Incidente adaptado al sector educación.

Ilustración 8: Flujograma de continuidad del servicio educativo.

Ilustración 9: Protocolo de generación de reporte de situación.



LISTADO DE TABLAS

Tabla 01: Organización política de la región San Martín

Tabla 02: Población censada, proyección 2015, por sexo y según provincias (habitantes)

Tabla 03: Pronóstico por (el peligro) por regiones.

Tabla 04: Criterios de valoración para el mapa de peligro frente a Friaje.

Tabla 05: Dimensiones y parámetros de la vulnerabilidad

Tabla 06: Elementos expuestos

Tabla 07: Grupo etario

Tabla 08: Material predominante en la construcción

Tabla 09: Antigüedad de la construcción

Tabla 10: Conocimiento de los peligros en la zona de localización

Tabla 11: Programas sociales

Tabla 12: Cumplimiento de la normatividad constructiva RNE

Tabla 13: Capacitaciones en GRD

Tabla 14: Criterio de valoración para el mapa de vulnerabilidad ante Friaje.

Tabla 15: Instituciones educativas por nivel y riesgo ante Friaje

Tabla 16: Necesidad de recursos.

Tabla 17: Protocolo de comunicación conforme al sistema de comunicaciones en emergencia

Tabla 18: Directorio telefónico de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia frente a FRIAJE es el instrumento de planificación que incluye el componente reactivo de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Además, se presenta los procedimientos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo.

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, convierte esta situación en un reto a la capacidad del ser humano para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres. En el Perú, la existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, como su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico y la presencia de la Cordillera de los Andes, hace que el territorio peruano sea muy complejo para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.



En respuesta a esta necesidad, nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas para la implementación de planes de contingencia como es el caso de la Ley N° 28551, que establece la obligatoriedad de elaborar y presentar planes de contingencia y el desarrollo y aprobación de lineamientos y demás normas complementarias para el cumplimiento de los mismos.



Entre los meses de junio a setiembre de cada año se presenta la estación de invierno en la selva peruana, en donde se evidencia los descensos de temperaturas en forma notable y significativa, denominado bajas temperaturas - friaje, que constituye el ingreso de masas de aire fría de origen antártico, influenciado entre otros aspectos por la acción de la zona donde se establece la denominada "Alta de Bolivia" es un periodo frío de dos a cinco días, que se registra en la selva alta de nuestro país, donde la temperatura del aire desciende bruscamente hasta valores de 10°C. Esto se debe a la incursión de masa de aire procedente de la región Antártica y que ingresa a las regiones de Madre de Dios, Ucayali, Loreto y San Martín.



En este sentido, el plan de contingencia frente a FRIAJE de la Dirección Regional de Educación de San Martín, es uno de los principales instrumentos de gestión y determina el escenario de riesgo: identificación del peligro, identificación de la vulnerabilidad y la descripción del escenario del riesgo. Asimismo, la DRE San Martín, se organiza frente a una emergencia tomando en cuenta los procedimientos específicos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo; tomando en cuenta los recursos propios que posee. La DRE San Martín, tiene la responsabilidad de planificar, organizar, implementar, ejecutar, evaluar y proponer acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la comunidad educativa frente al FriaJe.

Director Regional de Educación de San Martín

2. INFORMACIÓN GENERAL

La región San Martín se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas:

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur	12°57'42"	14°58'18"	15°25'13"	13°53'18"
Longitud oeste	75°36'43"	74°38'41"	75°05'52"	76°23'48"
Lugar	Punto al norte de las nacientes del río Huasta, límites entre los departamentos de Amazonas y Loreto.	Divisoria de aguas de los ríos Huallaga y Ucayali, límite con el departamento de Loreto.	Punto sobre el río Huallaga, al suroeste del centro poblado Víctor Andrés Belaúnde.	Cerca de las nacientes de los ríos Utcubamba y Bombonaje, en el límite departamental entre Amazonas y La Libertad.

La Región San Martín, cuenta con una superficie de 51,345 Km² y se localiza en el sector Nor Oriental del territorio peruano en el flanco oriental del relieve andino, ocupando zonas de selva alta y baja. Sin embargo, sus límites occidentales en algunos sectores llegan al borde oriental de la alta meseta andina.

La región San Martín cuenta con 10 provincias que son: Moyobamba (capital), San Martín, Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja y Tocache. Asimismo, cuenta con 78 distritos.

CLIMA:

El clima, en San Martín predomina un clima subtropical y tropical, distinguiéndose dos estaciones: una seca de junio a setiembre y otra lluviosa de octubre a mayo.

Cuenta con tres tipos de climas:

- El clima semiseco y cálido: Se presenta en la localidad de Tarapoto, altitud de 333 m.s.n.m con temperatura máxima de 35.6°C y mínima de 13.3°C la precipitación pluvial media anual aproximadamente 1,213 mm.
- El clima moderadamente húmedo y semicálido: Se presenta en la localidad de Lamas; altitud 809 m.s.n.m., temperatura media de 22.9°C; precipitación pluvial de 1,467.7 mm media anual.
- El clima moderadamente húmedo y cálido: Se representa en la localidad de Mishquiyacu; altitud de 200 m.s.n.m.; temperatura media de 27°C; y precipitación pluvial media anual de 937 mm.

2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA Y LIMITES

Sus límites son:

Sus límites son: -

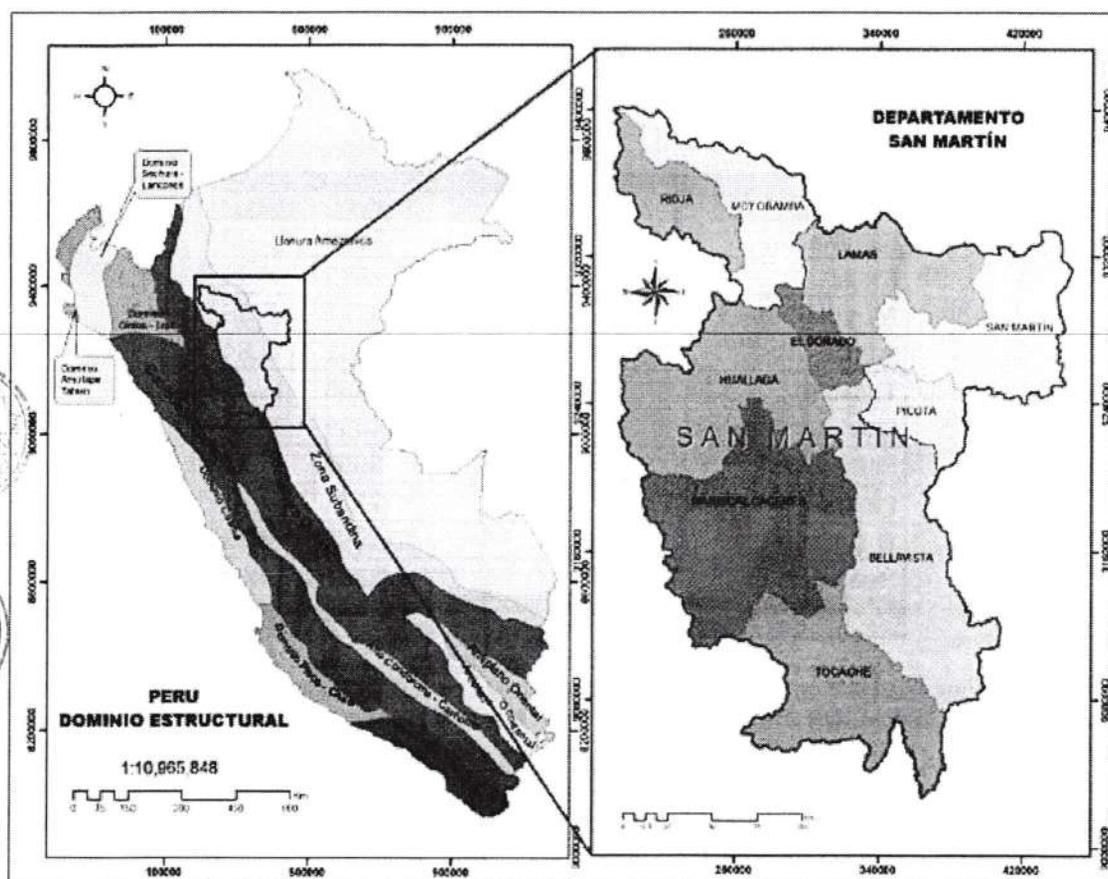
Por el NORTE; con el departamento de Loreto.

Por el SUR; con el departamento de Huánuco.

Por el ESTE; con el departamento de Loreto.

Por el OESTE; con el departamento de Amazonas y la Libertad.

ILUSTRACIÓN 01: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.



2.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y EXTENSIÓN

La región San Martín, está dividida en 10 provincias y 78 distritos, se puede desatacar que las provincias de San Martín y Lamas cuentan con mayor número de distritos (14 y 11 Distritos c/u), mientras que El Dorado, Mariscal Cáceres y Tocache cuenta solo con (05 Distritos c/u).

TABLA 01: ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

Ubigeo	Provincia	Dispositivo legal de la creación			Capital política	Cantidad de distritos
		Nombre	Número	Fecha		
	BELLAVISTA	Ley	23844	31-05-1984	BELLAVISTA	6
	EL DORADO	Ley	25931	08-12-1992	SAN JOSE DE SISA	5
	HUALLAGA	Ley	S/N	25-11-1876	SAPOSOA	6
	LAMAS		7848	16-10-1933	LAMAS	11
	MARISCAL CÁCERES	Ley	9097	07-05-1940	JUANJUI	5
	MOYOBAMBA	Ley	201	04-09-1906	MOYOBAMBA	6
	PICOTA	Ley	24010	29-11-1984	PICOTA	10
	RIOJA	Ley	S/N	11-09-1868	RIOJA	9
	SAN MARTÍN	Ley	10754	04-01-1947	TARAPOTO	14
	TOCACHE	Ley	24016	06-10-1984	TOCACHE	6
TOTAL	10				10	78

Fuente: Demarcación Política de la Región San Martín y Normas Legales.

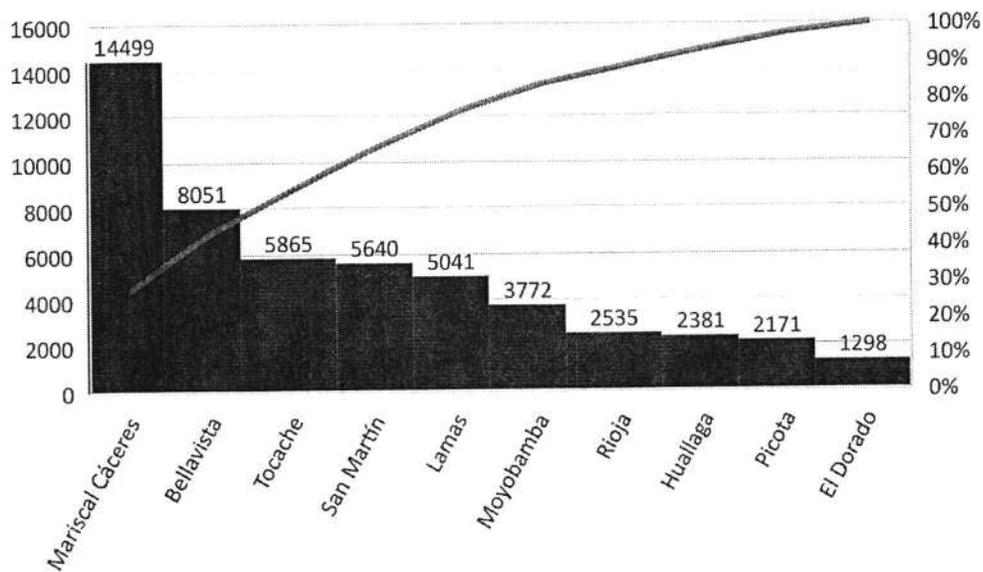
La región San Martín cuenta con una Superficie de extensión territorial total de 5'134,585 ha, representa el 3,9% del total del país, con una Altitud de la Capital (Moyobamba) de 860 msnm, mínima 190 m.s.n.m. (Pelejo) y Máxima 3080 m.s.n.m. (Agua Blanca).

SAN MARTIN – SUPERFICIE

PROVINCIA	SUPERFICIE	%
San Martín	5640	11.00
Rioja	2535	4.95
Moyobamba	3772	7.36
Lamas	5041	9.84
Tocache	5865	11.44
Mariscal Cáceres	14499	28.29
Bellavista	8051	15.71
Picota	2171	4.24
El Dorado	1298	2.53
Huallaga	2381	4.65
TOTAL	51253	

ILUSTRACIÓN 2: CUADRO COMPARATIVO DE ÁREAS POR PROVINCIA

AREAS/SUPERFICIE SAN MARTIN



Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

2.3. POBLACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la región San Martín al año 2021 cuenta con **851,832** habitantes. Después de Lima, el Departamento de San Martín es el más variado en composición étnica, se puede afirmar que la población en su mayoría es de inmigrantes.

La población del Departamento de San Martín tiene una tasa de crecimiento intercensal de 4,7% considerando una de las más altas del país, distribuidos en el ámbito de las diez (10) provincias y setenta y siete (77) distritos. El 60.82% de ésta habita en zonas urbanas, determinando un importante crecimiento de las ciudades centros poblados, respecto a 1940 (55% población urbana); un importante factor de crecimiento de la población constituye la migración que preferentemente se asienta en zonas rurales. La población del Departamento de San Martín constituye también la población autóctona indígena.

TABLA 02: POBLACIÓN CENSADA, PROYECCIÓN 2015, POR SEXO Y SEGÚN PROVINCIAS (HABITANTES)

Provincia	Población total		Población por sexo			
	Personas	%	Hombre	%	Mujer	%
Total Nacional						
Total Departamento	851832					
Bellavista	63,563	7.0				
El Dorado	48,103	5.3				
Huallaga	27,191	3.0				
Lamas	91,292	10.0				
Mariscal Cáceres	54,369	6.0				
Moyobamba	160,861	17.6				
Picota	47,941	5.2				
Rioja	139,027	15.2				
San Martín	203,174	22.2				
Tocache	78,201	8.6				

FUENTE: PERÚ, *Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2020-2021/INE*

2.4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTIN

Los resultados del censo 2017, según nivel educativo, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año de educación secundaria (36,8%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación primaria (36,2%).

Al comparar los censos 2007-2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior (en mayor proporción la universitaria) ha mejorado en el 2017 con respecto al año 2007.

Así, la población que alcanzó estudiar algún año de educación secundaria, pasó de 163 mil 899 personas en el 2007 a 205 mil 662 en el 2017. Del mismo modo, la población que alcanzó estudiar algún año de educación superior, fue de 71 mil 418 personas en el 2007; mientras que en el año 2017 fue de 115 mil 986.

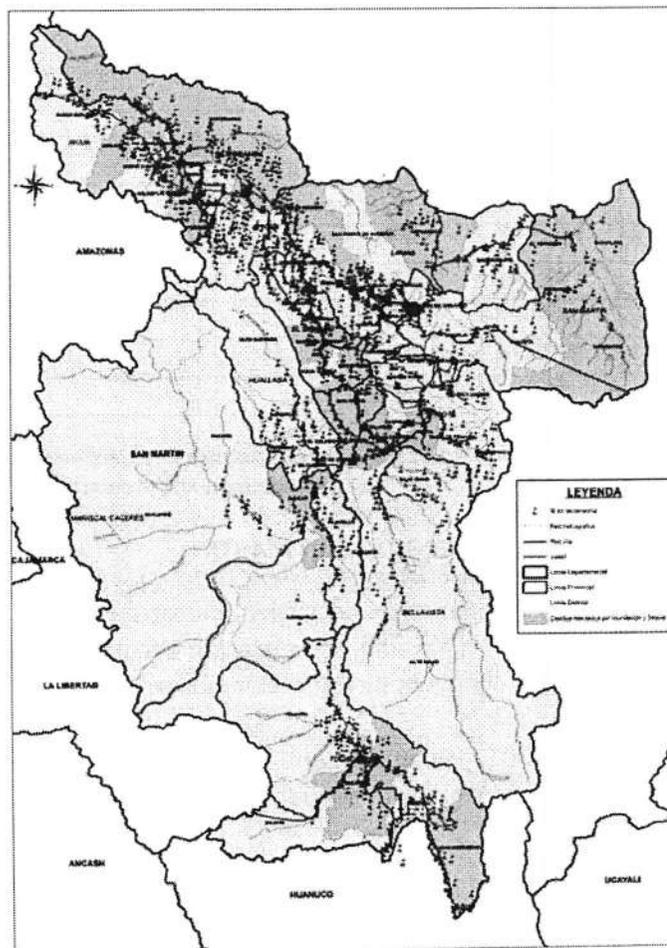
De otro lado, el porcentaje de la población que alcanzó algún año o grado de educación primaria disminuyó de 43,6% en el 2007 a 36,2% en el año 2017. La población sin nivel educativo y la que estudió por lo menos algún año de educación inicial representó el 6,2% en el censo 2017; mientras que en el censo 2007, esta población constituyó el 7,1%.

Por área de residencia, la población de 15 y más años de edad del área urbana tuvo mayor acceso a la educación superior que los habitantes del área rural, así, el 27,1% de la población del área urbana alcanzó algún año de educación superior; mientras que en el área rural solo el 5,7% logró este nivel educativo.

Asimismo, el 38,5% de los habitantes del área urbana estudió algún año de educación secundaria; en tanto, en el área rural el 32,8% alcanzó este nivel. Por el contrario de la población con nivel educativo primaria en el área urbana fue de 29,9% y en el área rural alcanzó el 51,0%.

En relación con la población sin nivel educativo, en el área urbana representó el 4,1% y en el área rural, el 10,0%.

ILUSTRACIÓN 3: MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA REGIÓN SAN MARTIN.



El clima de San Martín es cálido en los márgenes del río Huallaga y templado en las cumbres de la cordillera Central, variando según la altitud. La temperatura media anual máxima es de 29 °C (84 °F) y la mínima de 18 °C (64 °F).

Los tipos climáticos varían desde tipo “húmedo y frío acentuado” en el sector de puna, hasta “húmedo y templado cálido” en el resto de sectores de montaña. Entre los principales sectores (cordillera oriental) y en la faja subandina, los patrones climáticos varían desde “seco y cálido”, en las áreas bajas de planicies y lomadas del sector central del río Huallaga, hasta el tipo “húmedo y templado cálido” en los sectores de montaña baja, pasando por los tipos “semiseco y cálido” en los sectores de planicies, lomadas y colinas bajas de las cuencas de los ríos Mayo, Sisa, Cumbaza, Saposo y Biabo. El clima tipo “ligero a moderadamente húmedo y semicálido” se presenta en el sector de laderas y colinas altas de las cuencas de los ríos Mayo y Huallaga; “ligero a moderadamente húmedo y cálido” en los fondos del valle y laderas, en aquellos sectores cercanos a las estribaciones de las cordilleras.



BASE LEGAL

NORMAS NACIONALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Decreto Supremo N° 008-2021-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002- 2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas. - Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

- Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU “Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- Del mismo modo, en tanto el Sistema Educativo Peruano se desenvuelve en los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, cumpliendo con las políticas de descentralización, los siguientes dispositivos orientan la toma de decisiones y acciones que corresponden a las autoridades e instancias descentralizadas.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N°057-2019-PCM.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.17
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”
- **NORMAS SECTORIALES**
- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 293-2015-MINEDU, que designa al Jefe (a) de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED como Secretario Técnico
- Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Responder oportunamente las afectaciones causadas por bajas temperatura- friaje y asegurar la integridad física y emocional de los miembros de la comunidad Educativa de las II.EE de la Ugel Tocache.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Activar el COE DRE San Martin, UGEL e Instituciones Educativas.
- Implementar acciones de asistencia técnica y acompañamiento de las intervenciones desarrolladas, para promover comportamientos y entornos saludables frente a las bajas temperaturas y friaje.
- Capacitar al personal de la DRESM San Martin, UGEL e II.EE en detección temprana de casos de IRA, neumonía como consecuencia de las bajas temperaturas.

- Promover y desarrollar estrategias y mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y respuesta inmediata ante bajas temperaturas y friaje.

5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

EL friaje, que usualmente se presenta en el Perú, entre los meses de mayo a setiembre afecta a diversas regiones por un periodo de bajas temperaturas hasta por debajo de los 0°C. La sensación de frío es acompañada por granizadas y nevadas en la sierra sur (heladas) y por descensos considerables de temperatura, viento y lluvia en la selva (friaje). Esta situación trae como consecuencia la presencia de infecciones respiratorias agudas que afectan sobre todo a los niños y niñas menores de 5 años, niñas y niñas en edad escolar y adultos mayores; además de afectar a los medios de vida y sustento de las familias.

La afectación de este evento, se evidencia principalmente por el incremento de la inasistencia de los estudiantes, interrupción de labores académicas. En muchas ocasiones el nivel de inasistencia escolar llega a ser tan alto, que las Instituciones Educativas son cerradas durante un tiempo considerable (UNICEF, 2006; UNICEF, 2004) lo cual, no solo afecta el avance regular del programa educativo sino que limita el cumplimiento de los 6 compromisos de desempeño establecidos en la RM N° 273 -2020- MINEDU, que son las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021. Las Instituciones de Educativa son espacios seguros donde los estudiantes pueden recibir información sobre el evento que los afecta, realizar actividades de soporte socio-emocional, alimentación escolar, entre otros; también donde las madres y padres de familia también reciban información necesaria para salvaguardar la salud e integridad de sus hijos en edad escolar, elemento relevante en eventos adversos como friaje.

Por tanto los niños y niñas en edad escolar son los más vulnerables a las enfermedades por infección respiratoria aguda, SOBA (Síndrome de Obstrucción Bronquial) y neumonía. Esta situación incrementa los porcentajes de inasistencia de niños, niñas y adolescentes a las Instituciones Educativas.

En este contexto, la Presidencia del Consejo de Ministros ha emitido el “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2021” para orientar y minimizar los efectos de las heladas y friaje en el Marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a las Entidades Públicas por lo que la UGEL, quienes ejecutan diversas acciones de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitar estos eventos adversos.

La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, del Ministerio de Educación, en el Marco del Programa Presupuestal para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED 068; es el órgano encargado de desarrollar las acciones de implementación del presente Plan en las Instituciones Educativas de la Región afectadas por el friaje, la misma que se encuentra articulada al Plan Multisectorial de Heladas y Friaje – 2021.

5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El FRIAJE, Bajas Temperaturas en la Selva, dichos cambios Los cambios bruscos de la temperatura en nuestra región se evidenciaron significativamente, todo el año en la selva y en nuestra región entre 6 a 10 veces.

Esta masa de aire frío proveniente de la Antártida, hace que la temperatura descienda bruscamente.

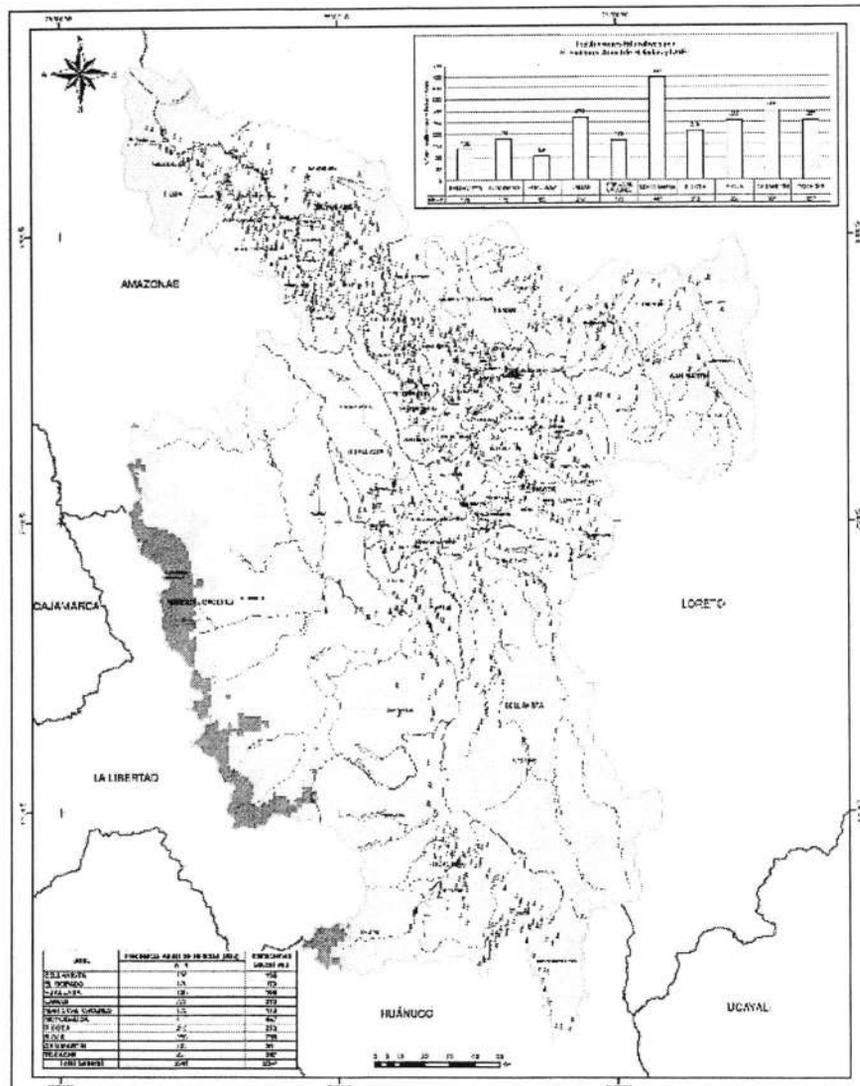
- Inicia con una masa de aire frío que ingresa a la selva, por la parte sur.
- Durante su presencia presenta nubes, disminuyendo la temperatura diaria.
- Genera Lluvias y Tormentas.
- Provoca rafagas de viento desde los 40Km/h.
- El aire frío permanece entre 2 a 4 días en las noches, también disminuye la temperatura.

Asimismo, cuando existe la presencia del al Fenómeno "El Niño" y cambio climático.

TABLA 03: PRONÓSTICO DE FRIAJE POR PROVINCIAS

Selva baja: SELVA ALTA

En la selva alta, se prevé un escenario de Friaie por encima de sus rangos normales con una probabilidad de ocurrencia de 50 %, seguido de un segundo escenario con condiciones dentro del rango normal con una probabilidad de 70 %.



Fuente: SENAMHI.

TABLA 04: CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL MAPA DE PELIGROS FÍSICOS ANTE FRIAJE Y HELADA

CRITERIOS DE VALORACIÓN FRIAJE			
VARIABLES TEMATICAS (Factores Desencadenantes)	CLASIFICACION	VALOR	DESCRIPCIÓN
VIENTOS. Provoca un desplazamiento de masas de aire frías a las partes superiores, provocando el descenso de masas de aire más templadas		4	7°C a 13°C
	ALTO	3	10°C a 13°C
	MEDIO	2	13°C a 16°C
	BAJO	1	16°C a 19°C
CRITERIOS DE VALORACIÓN HELADAS			
TEMPERATURA DEL AIRE La superficie recoge el calor procedente del sol y posteriormente lo irá cediendo a las capas del aire más bajas próximas al suelo.		4	-6°C a -3°C
BALANCE DE RADIACIÓN La transferencia de energía del sol, atmósfera y superficie terrestre, indican la probabilidad de ocurrencia de heladas.	ALTO	3	-3°C a -1°C
HUMEDAD ATMOSFÉRICA La concentración de partículas de agua indica la presencia de nubosidad, esta es inversamente proporcional a la generación de las heladas.	MEDIO	2	0°C a 3°C
TOPOGRAFÍA Determina que las temperaturas más bajas se den en las cumbres de las montañas o en el fondo de los valles	BAJO	1	3°C a 6°C

Fuente: CENEPRED

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Indicando que las condiciones de vulnerabilidad, que la gran mayoría de hogares e Instituciones Educativas están ubicadas en la zona rural, expuestas a este evento adverso que brindan condiciones desfavorables a la continuidad del servicio educativo.

En la provincia de Tocache, la exposición de las Instituciones Educativas al cambio climático, se vuelven vulnerabilidad frente a las bajas temperaturas por diferentes condiciones, una de ellas la infraestructura de las viviendas, la mayoría de ellas son descubiertas y los niños y adultos suelen estar desnudos debido a un hábito cultura que climatológicamente nuestra región es de clima tropical.

Las zonas más vulnerables frente a FRIAJE, se encuentran ubicadas en la provincia de Tocache son los distritos de Shunte y Nuevo progreso

Las consecuencias de bajas temperaturas se presenta las diferentes enfermedades como: Neumonía, tos y fiebres en toda la jurisdicción de nuestra provincia de Tocache.

RIESGO DE LA POBLACION EDUCATIVA

- Inasistencias de directores y docentes a las Instituciones Educativas.
- Infecciones Respiratorias Agudas, SOBA (Síndrome de Obstrucción Bronquial Aguda), Neumonía.
- Inasistencia de los estudiantes, administrativos y personal de servicio a las Instituciones Educativas.
- Pérdida de las horas efectivas de clase.
- Morbilidad en la comunidad Educativa.
- Afectación a la crianza de animales.
- Afectación de los sembríos.

VULNERABILIDAD FRIAJE

UGEL		ALTO	MEDIO	BAJO		Total general
UGEL BELLAVISTA	84	40	26	25	0	175
UGEL EL DORADO	59	31	21	32	0	143
UGEL HUALLAGA	47	20	5	15	3	90
UGEL LAMAS	102	74	43	37	4	260
UGEL MARISCAL CACERES	72	34	14	28	0	148
UGEL MOYOBAMBA	170	50	55	20	56	351
UGEL PICOTA	81	20	29	24	2	156
UGEL RIOJA	11	18	13	39	0	81
UGEL SAN MARTIN	42	28	27	14	144	255
UGEL TOCACHE	64	54	45	61	9	233
Total general	732	369	278	295	218	1892

COMUNIDAD EDUCATIVA

NIVELES	LOCALES EDUCATIVOS	ESTUDIANTES	DOCENTES
	732	32573	2354
ALTO	369	25631	1665
MEDIO	278	34314	2007
	295	67780	3734
MUY BAJO	218	65079	3275
Total general	1892	225377	13035

RIESGO FRIAJE

UGEL		ALTO	MEDIO	BAJO		Total general
UGEL BELLAVISTA	0	131	53	0	0	184
UGEL EL DORADO	0	94	59	0	0	153
UGEL HUALLAGA	0	73	24	0	0	97
UGEL LAMAS	0	187	84	0	0	271
UGEL MARISCAL CACERES	0	111	50	0	0	161
UGEL MOYOBAMBA	0	243	136	0	0	379
UGEL PICOTA	0	104	60	0	0	164
UGEL RIOJA	0	29	52	0	0	81
UGEL SAN MARTIN	0	76	191	0	0	267
UGEL TOCACHE	13	120	106	0	0	239
Total general	13	1168	815	0	0	1996

COMUNIDAD EDUCATIVA

NIVELES	LOCALES EDUCATIVOS	ESTUDIANTES	DOCENTES
	13	106	13
ALTO	1168	63114	4380
MEDIO	815	170829	9167
	0	0	0
MUY BAJO	0	0	0
Total general	1996	234049	13560

TABLA 05: DIMENSIONES Y PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD

FACTORES DIMENSIONES	FRAGILIDAD		NV	RESILIENCIA			
	PARAMETROS	DESCRIPTORES		PARAMETROS	DESCRIPTORES		
SOCIAL	Grupo etario	Menor a 6 años	5	Conocimiento de peligros en la zona de localización	Desconoce totalmente	5	
		De 6 a 11 años	4		Desconoce	4	
		De 12 a 16 años	3		Ha escuchado alguna vez	3	
		De 17 a 23 años	2		Si conoce	2	
		Mayor a 23 años	1		Si conoce y es precavida	1	
	Grupo etario			5	Programas sociales de apoyo	No recibe apoyo	5
				4		Apoyo en productos QaliWarma	4
				3		Apoyo en raciones QaliWarma	3
				2		Apoyo doble de QaliWarma	2
				1		Más de 2 apoyos sociales	1
ECONÓMICA/ INFRAESTRUCTURA	Material de construcción	Madera, Triplay, Ester	5	Cumplimiento de la Normatividad RNE	Muy malo (0 a 20 % de cumplimiento)	5	
		Piedra con barro	4		Malo (20 a 40 % de cumplimiento)	4	
		Adobe tapia	3		Regular (40 a 60 % de cumplimiento)	3	
		Prefabricado (módulos de acero)	2		Bueno (60 a 80 % de cumplimiento)	2	
		Ladrillo o bloque de concreto	1		Excelente (80 a 100 % de cumplimiento)	1	
	Antigüedad de la construcción	Mayor a 75	5	Capacitaciones en GRD	No cuenta	5	
		50 a 75	4		Escasa	4	
		30 a 50	3		Regular	3	
		10 a 30	2		Constante	2	
		Menor 10	1		Capacitada	1	

Fuente: Con información del MER CENEPRED V2, elaborado por la COGIREDE.

5.2.1 EXPOSICIÓN

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos dentro del escenario de peligro generado por Friaaje, tales como agentes educativos e infraestructura de comunidades educativas de 01 UGEL del ámbito de la DRE San Martín.

Agentes educativos e infraestructura de comunidades educativas expuestas a friaje y heladas. Para determinar la población a nivel de agentes educativos y locales escolares expuestos, se utilizó la base de datos del censo escolar 2020: ESCALE.

TABLA 06: ELEMENTOS EXPUESTOS

POBLACIÓN EXPUESTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	II.EE EXPUESTAS	CANTIDAD DE II.EE.
Menor a 6 años	106	Inicial	13
De 6 a 11 años	63114	Primaria	1168
De 12 a 16 años	170829	Secundaria	815
De 17 a 23 años	0	CETPRO, EBA	0
Mayor a 23 años	0	EBE	0

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

II.EE POR FRIAJE POR SU CONDICION DE EXPOSICION

N°	UGEL	ALTO	N° DE ESTUDINANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	N° DE SECCIONES
10	TOCACHE	76	7529	491	77	26	476
TOTAL		76	7529	491	77	26	476

De las cuales 02 distritos están siendo considerados en el PLAN MULTISECTORIAL DE HELADAS Y FRIAJE – PMHF 2021.

II.EE POR FRIAJE CONSIDERADOS EN EL PMHF 2021

N°	UGEL	ALTO	N° DE ESTUDINANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ADMINISTRATIVOS	N° DE AUXILIARES	N° DE SECCIONES
10	TOCACHE	10	101	10	0	0	47
TOTAL		10	101	10	0	0	47

5.2.2. FRAGILIDAD

En la fragilidad se consideraron los siguientes parámetros:

a) Fragilidad Social

Grupo Etario

Para determinar la Población estudiantil que se encuentra en el área expuesta, se utilizó la base de datos del censo escolar 2020 ESCALE, datos que fueron procesado y se determinó la población estudiantil más susceptible y que requiera mayor atención ante la ocurrencia de una emergencia por los peligros generados por inundaciones.

TABLA 07: GRUPO ETARIO

POBLACIÓN EXPUESTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Menor a 6 años	7404
De 6 a 11 años	112130
De 12 a 16 años	105843
De 17 a 23 años	0
Mayor a 23 años	0

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

b) Fragilidad Económica/INFRAESTRUCTURA

Material de construcción de las Instituciones Educativas

El material de construcción empleado en las distintas instituciones Educativas de la región San Martín se determinó de acuerdo con los datos del censo escolar 2020, donde se determinó que el material "madera, estera o cartón es el más susceptible.

TABLA 08: MATERIAL PREDOMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD DE II.EE.
Madera, estera, cartón	0
Piedra con barro con techo de calamina	0
Adobe con techo de calamina	1
Material noble	8
Aulas prefabricadas	1

Antigüedad de la infraestructura educativa de igual forma la antigüedad de la infraestructura educativa se determinó de acuerdo con el censo escolar, en donde se identificó que existen instituciones educativas con infraestructura mayor a 75 años de antigüedad, siendo estas las más susceptibles.

TABLA 09: ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	CANTIDAD DE II.EE.
Mayor de 75	0
De 50 a 75	0
De 30 a 50	1
De 10 a 30	6
Menor de 10	3

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

SUCEPTIBILIDAD FRIAJE

UGEL	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
UGEL BELLAVISTA	0	175	0	175
UGEL EL DORADO	0	143	0	143
UGEL HUALLAGA	0	90	0	90
UGEL LAMAS	0	260	0	260
UGEL MARISCAL CACERES	0	148	0	148
UGEL MOYOBAMBA	0	351	0	351
UGEL PICOTA	0	156	0	156
UGEL RIOJA	0	81	0	81
UGEL SAN MARTIN	0	255	0	255
UGEL TOCACHE	58	175	0	233
Total general	0	1834	0	1892

COMUNIDAD EDUCATIVA

NIVELES	LOCALES EDUCATIVOS	ESTUDIANTES	DOCENTES
	0	0	0
ALTO	58	7404	488
MEDIO	1834	217973	12547
	0	0	0
MUY BAJO	0	0	0
Total general	1892	225377	13035

5.2.3. RESILIENCIA

La Resiliencia, es la capacidad de las personas, familias y comunidades para asimilar, absorber y adaptarse cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un fenómeno, así como incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de eventos para protegerse en futuro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

Se consideraron los siguientes parámetros: a) Resiliencia Social Conocimiento de peligros en la zona.

a) Resiliencia Social Conocimiento de peligros en la zona

TABLA 10: CONOCIMIENTO DE LOS PELIGROS EN LA ZONA DE LOCALIZACIÓN

Conocimiento de peligros en la zona	MARCAR CON "X"
Desconoce totalmente	
Desconoce	
Ha escuchado	
Ha escuchado alguna vez	

Si conoce	X
Si conoce y es precavida	

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

Programas sociales

Se consideraron los programas sociales que benefician a las instituciones educativas, dentro de ellos QaliWarma y otras ONGs.

TABLA 11: PROGRAMAS SOCIALES

Apoyos sociales	Cantidad de II.EE
No recibe apoyo	0
Apoyo en productos Qaliwarma	10
Apoyo en raciones de Qaliwarma	0
Apoyo doble raciones de Qaliwarma	0
Más de 2 apoyo sociales	0

Fuente: COGIREDE DRE San Martin

b) Resiliencia Económica

Cumplimiento de la normatividad constructiva RNE La mayor parte de las instituciones educativas tienen una infraestructura que data de años atrás las cuales no contaban con un adecuado asesoramiento técnico.

TABLA 12: CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CONSTRUCTIVA RN

Cumplimiento de la normatividad constructiva RNE	MARCAR CON "X"
Muy malo	
Malo	
Regular	X
Bueno	
Excelente	

Fuente: COGIREDE DRE San Martin

c) Capacitaciones en GRD La mayoría de las instituciones educativas se encuentran regularmente capacitadas frente a la ocurrencia de peligros.

TABLA 13: CAPACITACIONES EN GRD

Capacitación en GRD	MARCAR CON "X"
No cuenta	
Escasa	
Regular	X
Constante	
Capacitada	

Fuente: COGIREDE DRE San Martin

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL MAPA DE VULNERABILIDAD

Para la determinación de la vulnerabilidad, se realizó a partir de los criterios de material de construcción existente en la infraestructura educativa.

TABLA 14: CRITERIO DE VALORACIÓN PARA EL MAPA DE VULNERABILIDAD

Material de construcción	VALOR	
Material predominante en los muros de la infraestructura es de Piedra con barro a su vez Madera, Triplay, Estera		4
Material predominante en los muros de la infraestructura es de Adobe o tapial	ALTO	3
Material predominante en los muros de la infraestructura es de prefabricados	MEDIO	2
Material predominante en los muros de la infraestructura es ladrillo o bloques de concreto	BAJO	1

Fuente: COGIREDE DRE SAN MARTIN

ILUSTRACIÓN 05: MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE HELADAS Y FRIAJE



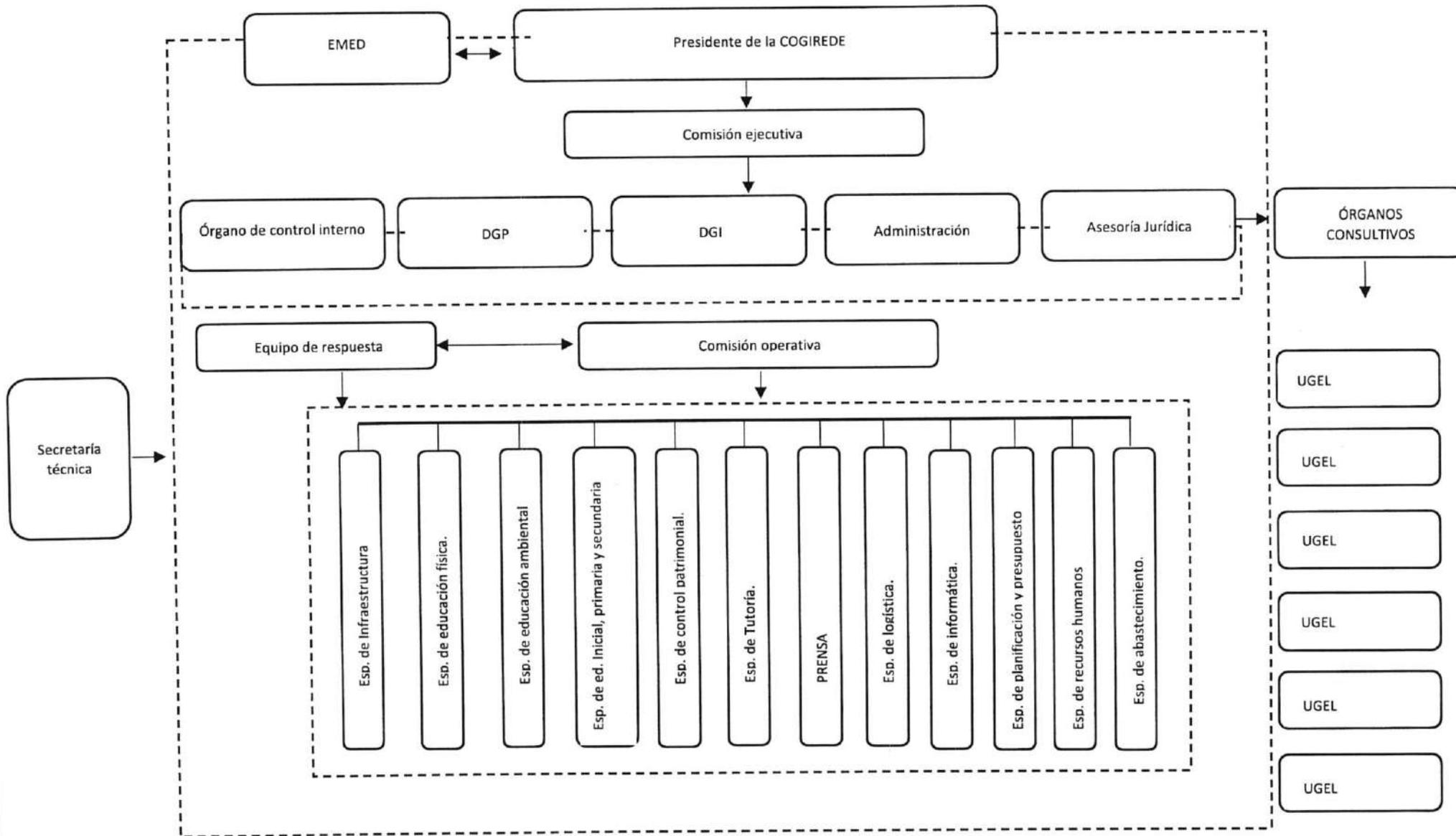
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UGEL	BAJO										
	Inicial	Prim	Secundaria	CETPRO	CEBE	CEBA	Tecnológicos	Pedagógicos	Escuelas Superior	PRONEI	PRITE
TOCACHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

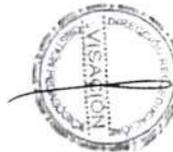


6. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

6.1 COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

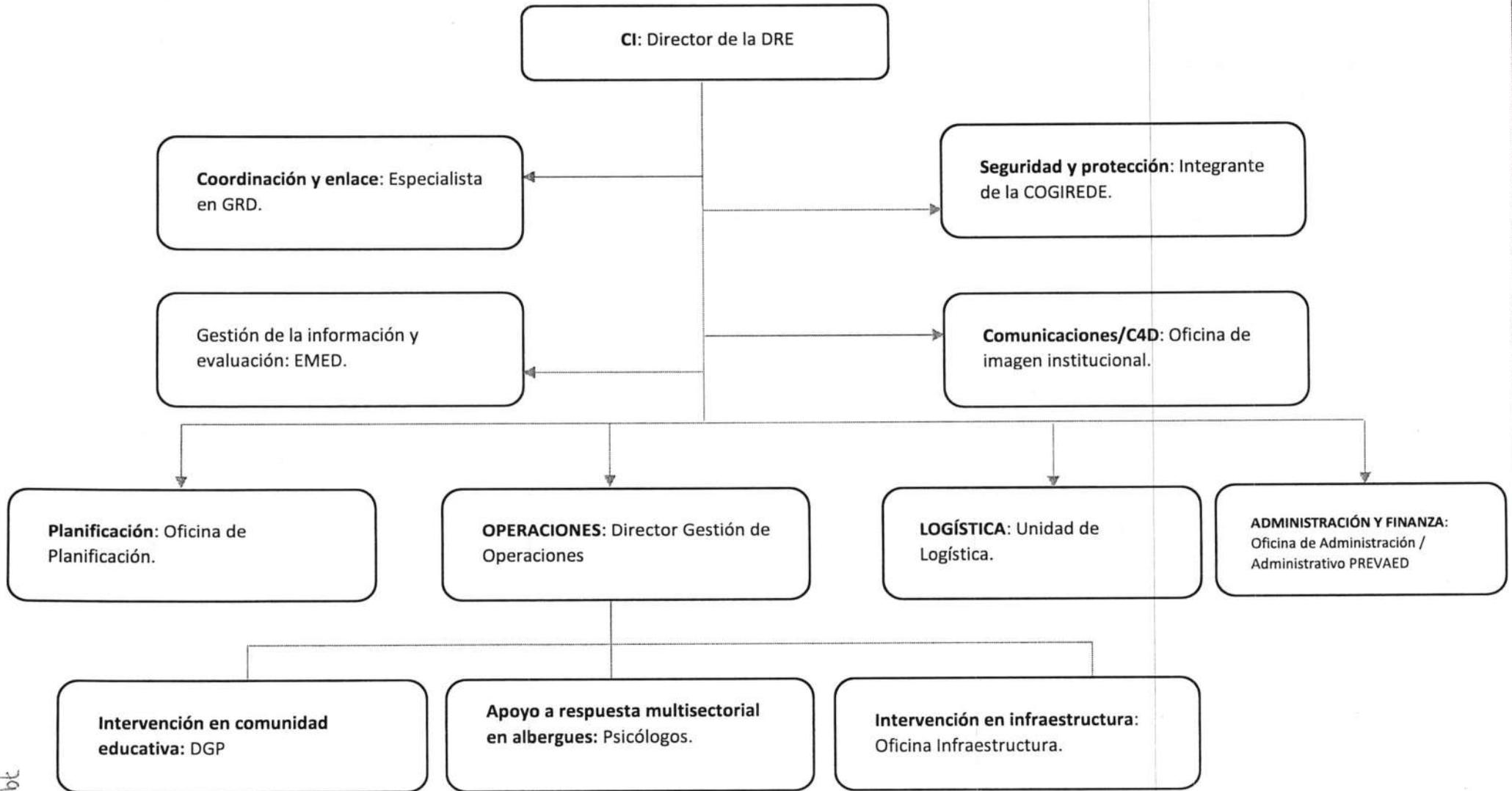
ILUSTRACIÓN 06: ORGANIGRAMA COGIREDE





6.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE ADAPTADO AL SECTOR EDUCACIÓN.

ILUSTRACIÓN 07: ESTRUCTURA SCI



bt

7. PROCEDIMIENTOS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.

En el marco de la Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT, las Instancias de Gestión del Ministerio de Educación ejecutarán el procedimiento de alerta ante la posible ocurrencia de emergencias y desastres ocasionadas por Friaaje.

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
Nombre del Procedimiento:		Número del procedimiento:
Alerta Nivel IV y V		MINEDU-PO-MED N°001
Finalidad:	Este procedimiento busca alertar a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas – IGED ante la posible ocurrencia por Friaaje; así mismo activar los mecanismos de coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo.	
Alcance:	Las instancias de gestión del Sector Educación y la comunidad educativa, en el ámbito territorial donde se desarrollan por Friaaje.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Alertar a las autoridades, instancias de gestión educativa descentralizadas del sector Educación y a la comunidad educativa ante el peligro inminente por y Friaaje. - Activar los mecanismos de preparación y organización para afrontar el evento adverso e informar acerca de los daños y evolución de la emergencia. 	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el procedimiento de alerta a las autoridades del MINEDU, IGED y comunidad educativa en general, a fin de iniciar las acciones de respuesta. 2. Acceso a los avisos y pronósticos de las entidades técnico-científicas a cargo del monitoreo del peligro o peligros inminentes. 3. Contar con data actualizada de la situación de los sistemas educativos, comunidades y de los riesgos de Heladas y Friaaje en los ámbitos geográficos de posible afectación. 4. Analizar y validar la información del análisis de situación del riesgo ante emergencias y desastres (ASIREDE) de las comunidades educativas a ser alertadas. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
1. Monitoreo de avisos y pronósticos	1.1 Monitorear permanentemente los avisos y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por las entidades técnico-científicas peruanas que monitorean por Friaaje.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
2. Elaboración y difusión de alerta sectorial	2.1 Elaborar las alertas en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	2.2 Difundir la alerta en base a los avisos y pronósticos con sus posibles efectos para el sector educación, dirigido a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED, II.EE. y comunidad educativa, de acuerdo con los niveles de organización sectorial, utilizando las redes sociales y páginas web del MINEDU y de las IGED.	Nivel regional: Oficina de Comunicaciones y/o Prensa DRE (RP) y UGEL (A).
3. Activación de red sectorial	3.1. Activar la cadena de llamadas/mensajería, comunicándose inmediatamente con los directores de II.EE, IGED y (GTGRD) del MINEDU, a fin de alertar y brindar pautas preestablecidas para la implementación de los procedimientos.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
4. Monitoreo permanente e integrado	4.1. Revisar y analizar la información disponible de los avisos y alertas emitidas por otros sectores, regiones y entidades públicas o privadas sobre el peligro inminente.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	4.2. Monitorear los avisos, pronósticos y alertas relacionadas al peligro principal y a otros peligros con probabilidad de ocurrir simultáneamente.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	4.3. Elaborar y difundir alertas actualizadas diarias del peligro y de la ocurrencia de este, para reportar a las autoridades del MINEDU (GTGRD), IGED y comunidad educativa en general.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).

Definiciones:

- **Alerta:** Estado que se declara con el fin que las autoridades competentes, activen protocolos de acción para la que la población tome precauciones específicas, debido a la posible ocurrencia de un peligro que afecte a una determinada zona. *Fuente: RM N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la Conformación de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.*
- **Alarma:** Al confirmarse la ocurrencia del evento (peligro) se emite la comunicación de ALARMA, para la ejecución de los planes de contingencia y evacuación de la población. *Fuente: RM N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la Conformación de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.*

Siglas:

- ASIREDE: Análisis de Situación del Riesgo ante Emergencias y Desastres. Instrumento técnico que permite caracterizar espacialmente los riesgos que ocurren en los ámbitos de intervención de las DRE y UGEL.
- COES Educación: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación. Comprenden las GRE/DRE e UGEL.
- DRE: Dirección regional de educación.
- EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- GTGRD: Grupo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres.
- IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
- OGC: Oficina General de Comunicaciones.

Consideraciones:

- Las alertas deben ser difundidas y confirmar su recepción en las instancias de gestión educativa descentralizadas.
- Las alertas de peligro inminente pueden incluir declaratorias de estado de emergencia, que conllevaran a la ejecución de actividades de preparación y respuesta (ver procedimiento).

Observaciones:

- Implementar y/o mantener en óptimas condiciones el COES y los EMED, así como los mecanismos de comunicación y redes sociales con la comunidad educativa.
- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria:

- Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.

7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN		
Nombre del Procedimiento:		Número del procedimiento:
Coordinación Nivel IV y V		MINEDU-PO-MED N°002
Finalidad:	Gestionar la provisión de servicios y recursos necesarios para afrontar la contingencia ante Friaje.	
Alcance:	El MINEDU y las IGD del Sector Educación, incluyendo la comunidad educativa.	
Objetivo:	Coordinar e intervenir ante la ocurrencia de un desastre por Friaje que tenga como consecuencia la interrupción del servicio educativo.	
Acciones Previas	1. Socializar el procedimiento de coordinación a las autoridades del MINEDU e IGED, para coordinar acciones de respuesta y rehabilitación. 2. Actualizar data del nivel de vulnerabilidad de la comunidad educativa. 3. Contar con directorio institucional y multisectorial actualizado. 4. Revisar el informe de situación preliminar sobre riesgos por Friaje en el entorno de locales escolares expuestos.	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
	1.1. Instalar el GT-GRD para la supervisión y evaluación del cumplimiento del plan de contingencia por Friaje.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

1. Coordinación sectorial para la respuesta	1.2. Asignar los recursos financieros destinados a afrontar la contingencia ante friaje.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.3. Dotar de materiales, servicios básicos y de soporte socioemocional.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.4 Iniciar el proceso de rehabilitación de las escuelas y asegurar la continuidad del servicio educativo.	Nivel regional: -DRE (RP), UGEL (RA).
2. Reportes actualizados para la continuidad de las coordinaciones.	2.1. Establecer y mantener la comunicación permanente con las autoridades del MINEDU e IGED.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	2.2. Elaborar Reportes de Situación Preliminar y Complementarios, en coordinación con las plataformas de Defensa Civil, COER – COEL.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
3. Coordinar la evaluación de las acciones realizadas.	3.1. Monitorear y evaluar los avances sobre las acciones reportadas de la restitución del servicio educativo.	Nivel regional: DRE (EMED) (RA), UGEL (EMED) (A).
	3.2 Distribuir y dotar de kits de soporte socioemocional y lúdico necesarios, por Friaje.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	3.3 Atender a la comunidad educativa con el soporte socioemocional y lúdico.	Nivel central: DIBRED (RP), ODENAGED (RA). Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

Definiciones:

- MINEDU: Ministerio de Educación.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres.
- GIREDE: Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Educación.
- DIRI: Dirección de Relaciones Intergubernamentales.
- DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa.
- DIGERE: Dirección de Gestión de Recursos Educativos.
- DIBRED: Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente.
- COES EDUCACIÓN: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación.
- COER: Centro de Operaciones de Emergencias Regional.
- COEL: Centro de Operaciones de Emergencias Local.
- PC: Plan de Contingencia.
- OGA: Oficina General de Administración.
- OPP: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Observaciones:

- Implementar y/o mantener en óptimas condiciones el sistema comunicación de radios.
- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria:

- Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.

7.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN		
Nombre del Procedimiento: Actualizado a:		Número del procedimiento:
Respuesta Nivel IV y V 12.mar.2021		MINEDU-PO-MED N°003
Finalidad:	Salvaguardar la vida y la salud de la comunidad educativa y de los materiales, mobiliario e infraestructura educativa de manera oportuna ante la ocurrencia por Friaje.	
Alcance:	El MINEDU y las IGED del Sector Educación, incluyendo la comunidad educativa.	
Objetivo:	Brindar una respuesta rápida, oportuna y eficaz, como sector educación, ante la ocurrencia por Friaje.	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el procedimiento de respuesta a las autoridades del MINEDU, IGED y comunidad educativa en general, para coordinar acciones de respuesta y rehabilitación, considerando las emergencias por Friaje. 2. Activar el protocolo de bioseguridad ante COVID 19, al personal que se desplazará a la zona de emergencia. 3. Alerta. - Todas las instancias del sector educación, se encuentran en alerta permanente ante la emergencia. 4. Coordinación. - Se logró acuerdos concretos con las IGED, gobiernos locales, regionales y entidades públicas de primera respuesta para la intervención en la zona afectada. 5. Conformación del staff del comando de incidentes del MINEDU e IGED. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
1. Activar el Sistema de Comando de Incidentes del Sector Educación.	1.1. Asumir el mando del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) del Sector Educación, según el tipo de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	1.2. Establecer el staff en el Puesto de Comando del Sector Educación y si existe más autoridades, integrar el comando Unificado.	PRONIED (As). Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
2. Establecer perímetro de seguridad.	2.1. Establecer perímetro de seguridad en la zona de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	3.1. Determinar las características propias del evento adverso y de la zona de emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
3. Evaluar la situación para tener una visión integral de lo que se necesita y lo que falta.	3.2. Recolectar información para la evaluación inicial de la escena.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	4.1. Establecer los objetivos, estrategias y tácticas acorde a la evaluación inicial realizada.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
4. Elaborar un Plan de Acción del Incidente.	5.1. Incorporar en el Plan de Acción de Incidentes los recursos e instalaciones indispensables para las operaciones de respuesta.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
5. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones para la atención de la emergencia.	6.1. Consolidar por día los avances de las operaciones de respuesta en un informe que facilite la transferencia de mando.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	6.2. Transferir el mando para la continuidad operativa e informar al COES Educación de sede central.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
6. Preparar la información para transferir el mando	7.1. Organizar los equipos de evaluación y distribuir por zonas afectadas, según el Plan de Acción de Incidentes.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.2. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del sector educación - EDANSE,	Nivel central: PRONIED (RP),
7. Análisis Operacional		

	Infraestructura educativa.	ODENAGED (RA). Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.3. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del sector educación – EDANSE, empadronamiento de la comunidad educativa.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	7.4. Sistematizar, analizar la información en el puesto de comando y reportar al COES Educación, GORE, GOLO.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
8. Salvaguardar la vida, salud física y mental de la comunidad educativa.	8.1. Priorizar el público objetivo que se atenderá, según el reporte de la ficha EDANSE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.2. Salud física: Reunir en el PCI al voluntariado GIREDE Educación, especializado en búsqueda y rescate, evacuación de heridos, primeros auxilios, otros; para la inducción sobre la organización, distribución de tareas y mecanismos de reporte y comunicación.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.3. Salud física: Solicitar el apoyo al sector salud (Dirección Regional de Salud e IPRESS) y a instituciones de primera respuesta del MININTER – CGBVP – PNP.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	8.4. Salud mental: Brindar el servicio de asistencia técnica a través de la estrategia Te Escucho Docente (TED) a los especialistas y/o voluntarios de las DRE y UGEL, que realizarán el soporte socioemocional a la comunidad educativa afectada y damnificada por la emergencia.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
9. Asistencia técnica y acompañamiento en las zonas de emergencia.	9.1. Coordinar institucionalmente la asistencia técnica con las DRE y UGEL, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL solicita a la DRE. ✓ La DRE solicita al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	9.2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en las zonas de emergencia sobre la temática necesaria para una adecuada respuesta, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL solicita a la DRE. ✓ La DRE solicita al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	9.3. Consolidar la información recopilada e informar a las entidades de primera respuesta y Alta Dirección del MINEDU sobre las acciones realizadas.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
10. Elaborar reporte de situación complementario.	10.1. Sistematizar y analizar la información en el formato de reporte de situación complementario.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	10.2. Difundir el reporte de situación complementario a las autoridades del MINEDU, DRE, UGEL para la toma de decisiones, de acuerdo a la siguiente pauta: ✓ La UGEL informa a la DRE. ✓ La DRE informa al MINEDU.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
11. Iniciar la rehabilitación de daños a la infraestructura educativa.	11.1. Priorizar las IIEE factibles de rehabilitación; según ficha EDANSE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
	11.2. Reportar la lista de IIEE priorizadas para el proceso de rehabilitación, a fin de socializarlos con las IGED.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL(A).
Definiciones <ul style="list-style-type: none"> ■ CCOSSE: Comité de Condiciones Operativas para la Sostenibilidad del Servicio Educativo. ■ COGIREDE: Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de LA DRE o UGEL. ■ IPRESS: Institución Prestadora de Servicios de Salud. ■ PAI: Plan de Acción de Incidentes; CI: Comandante del Incidente; GOLO: Gobierno local; GORE: Gobierno regional; EDANSE: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación; PCI: Puesto de Comando de Incidentes; MININTER: Ministerio del Interior; CGBVP: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; PNP: Policía Nacional del Perú. ■ Puesto de Comando Incidente, PCI. - Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u 		

otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración.

- El Puesto de Comando del Sector Educación, es una Unidad Operativa ante la ocurrencia de Emergencias, que se despliega a la zona afectada para la ejecución de las operaciones; su administración depende según el nivel de la emergencia: EMED UGEL, EMED DRE, COES Educación.
- Sistema de Comando de Incidentes: El SCI como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes. Una premisa básica del SCI es su aplicación amplia.

Observaciones:

- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria: Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.

7.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Nombre del Procedimiento:		Número del procedimiento:
Continuidad del servicio educativo		MINEDU-PO-MED N°004
Finalidad:	Dotar al equipo de trabajo, unidades y órganos del MINEDU y las instancias de gestión educativa descentralizada, los procedimientos para el manejo de emergencia y desastres en la fase de Continuidad de Servicio educativo.	
Alcance:	De alcance a nivel nacional para el sector Educación, dirigido a las instancias de gestión educativa descentralizadas.	
Objetivo:	Asegurar la continuidad del servicio educativo a nivel nacional ante situaciones de emergencia de nivel 4 y 5.	
Acciones Previas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar los procedimientos a todo el personal de las diferentes áreas del MINEDU e instancias de gestión educativa descentralizadas, para coordinar integralmente con los equipos de las brigadas de primera respuesta del sector educación. 2. Revisar las normas legales para el reinicio seguro de las clases a nivel presencial o virtual, en el marco de las medidas de prevención del COVID-19. 3. Disponer de los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación - EDANSE", y haber superado la emergencia por Friaje, para asegurar la continuidad de Servicio educativo, considerando la disponibilidad de otros servicios básicos de su entorno urbano y rural. 	
SECUENCIA DE ACTIVACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES (*)
1. Conducción y organización	1.1. Asignar actividades para cada unidad y órganos del MINEDU, IGED e II.EE, según la prioridad de necesidades y condiciones operativas, con el fin de garantizar la Continuidad de Servicio Educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	1.2. Realizar el seguimiento de actividades de las entidades involucradas para garantizar la Continuidad de Servicio Educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
2. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura	2.1. Categorizar la infraestructura educativa con condiciones operativas para restablecer el servicio educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	2.2. Validar las condiciones adecuadas de la infraestructura educativa, considerando el tipo de necesidad: reparación, rehabilitación/reconstrucción; que permitan restablecer el servicio educativo.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA)
	2.3. Publicar la relación de II.EE que reinician las clases en cada DRE.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	2.4. Publicar la normativa de II.EE que reinician las clases presenciales y/o virtuales.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

	2.5. Informar a las instancias respectivas, el reinicio de clases.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
3. Normalización Progresiva del servicio educativo	3.1. Realizar la cobertura, distribución e instalación de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.2. Realizar gestiones para la cobertura de Alimentación Escolar Qaliwarma.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.3. Remitir recalendarización Escolar Nacional.	Nivel regional: DRE(RP), UGEL (RA).
	3.4. Preparar y aplicar el currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
4. Continuidad de servicio educativo	4.1. Supervisar la aplicación del currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	4.2. Reportar los avances de aplicación del currículo vigente según modalidades y niveles.	Nivel región: DRE (RP), UGEL (RA).
5. Participación del sector privado	5.1. Gestionar el apoyo para complementar la disponibilidad de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).
	5.2. Gestionar el apoyo para el traslado e instalación de módulos educativos prefabricados con acondicionamiento térmico.	Nivel regional: DRE (RP), UGEL (RA).

Definiciones:

- COES EDUCACIÓN: Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Educación.
- EMED DRE/GRE: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de DRE/GRE.
- EMED UGEL: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de UGEL.
- DIRI: Dirección de Relaciones Intergubernamentales.
- DIGC: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar.
- DIGEIE: Dirección General de Infraestructura Educativa.
- DIGESE: Dirección General de Servicios Especiales.
- DIGEBR: Dirección General de Educación Busca Regular.
- DIGEIBIRA: Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural.
- DRE/GRE: Dirección y/o Gerencia Regional de Educación.
- IIEE: Instituciones educativas.
- VMGI: Viceministerio de Gestión Institucional.
- OGRH: Oficina General de Recursos Humanos.
- ODENAGED: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
- SG: Secretaria General.
- OGC: Oficina General de Comunicaciones.
- ORI: Oficina relaciones Interinstitucionales.

Observaciones:

- (*) Orden de responsabilidades según nivel central y regional (incorpora el nivel local): Responsable Principal (RP), Responsable de Apoyo (RA), Apoyo (A), Soporte (S) y Asesoría (As). El responsable principal tiene la potestad de convocar a otras instituciones que considere pertinente.

Revocatoria:

- Este procedimiento solo puede ser revocado por la ODENAGED.



8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

TABLA 16: TABLA DE NECESIDAD DE RECURSOS

Necesidad de recurso humano para atención de rehabilitación				10	15	320.00	3,200.00	3,200.00		
Limpieza de IE	Lampas	10	35.00							350.00
	Guantes	100	6.00				600.00	600.00		
Visita a zona de afectación para evaluación de infraestructura	Movilidad	10	250.00	10	10	250.00	250.00	250.00		
Actividades lúdicas y socioemocional	Hojas de papel	2 cajas	100.00				200.00	200.00		
	Mochilas de emergencias	17	140			2,380.00	2,380.00	2,380.00		
	Botiquín	25	67.00			1,675.00	1,675.00	1,675.00		
	Luminaria de luz fría de 02 lámparas	10	64.00					640.00		

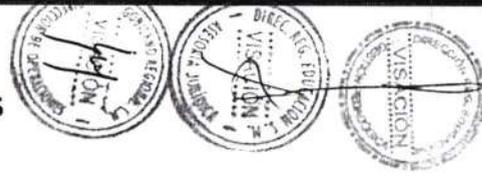
8.1 PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.

1. Evaluar y contar con número exacto de la población estudiantil afectada.
2. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
3. Capacitar o aplicar estrategias de soporte socioemocional con apoyo de los kits de emergencia.
4. Evaluar la etapa socioemocional y definir la cantidad de población estudiantil afectada.
5. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
6. Capacitar o aplicar estrategias lúdicas con apoyo de los kits de emergencia.
7. Evaluar las etapas anteriores y definir la población estudiantil afectada.
8. Solicitar o proveer de kits de emergencia.
9. Capacitar, programar, ejecutar y evaluar proyectos de aprendizaje con apoyo del kit de emergencia.

TABLA 17: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA

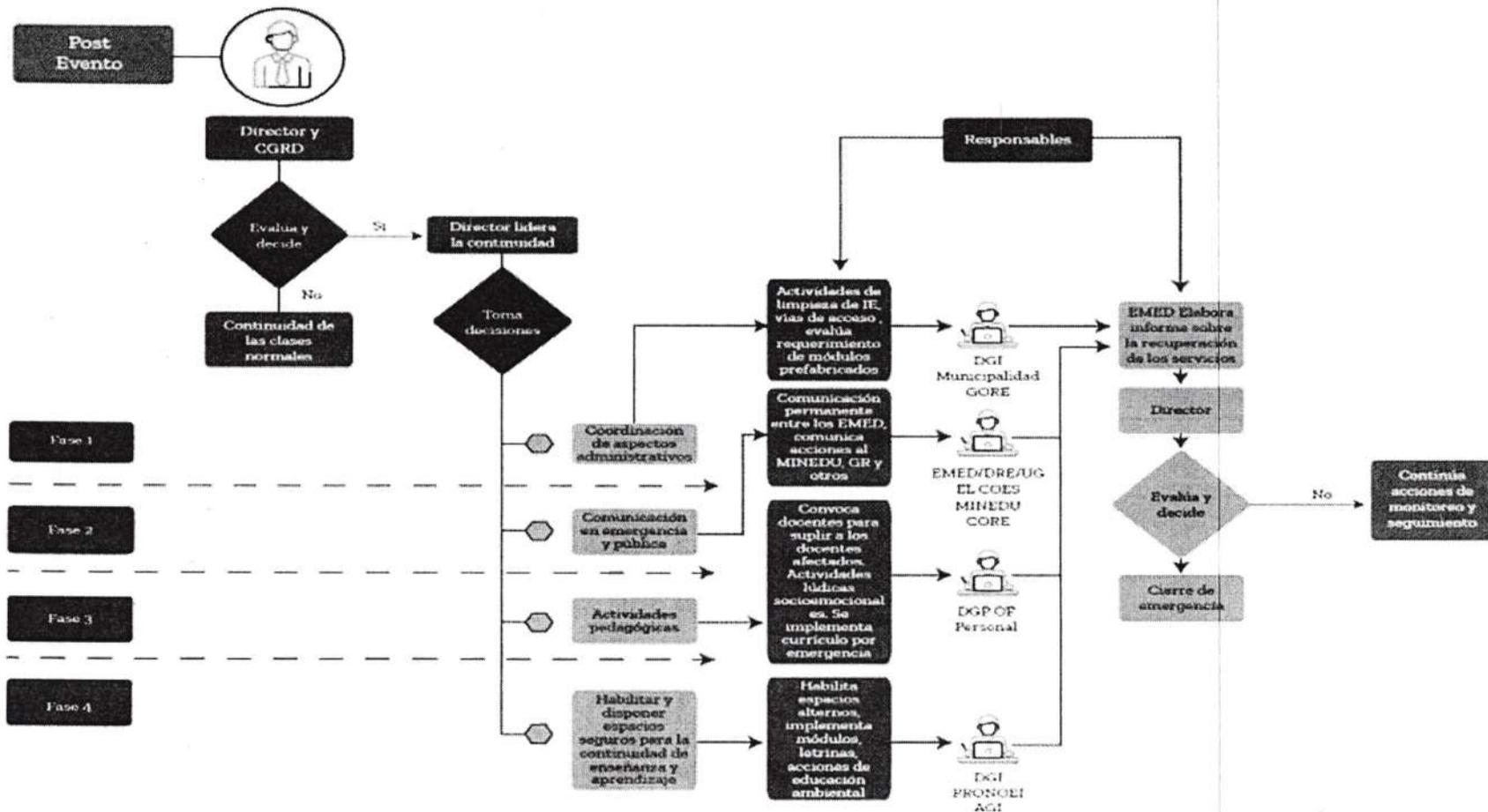
IIEE	Monitoreo diario Reporte Preliminar	Luego de ocurrido el evento	COGIREDE EMED
UGEL	Monitoreo diario Reporte de situación preliminar Ficha EDAN/Ficha PRONIED	Diario Seguimiento a evento Cierre o culminación de reporte	EMED
DRE	Monitoreo diario Reporte de situación Ficha EDAN/Ficha PRONIED	Diario Seguimiento a evento Cierre o culminación de reporte	EMED
MINEDU	Avisos/Ficha PRONIED	Diario /Seguimiento a evento /Cierre o culminación de reporte.	COES EDUCACIÓN

- 1) Al recibirse una notificación de emergencia a través de cualquier medio, primordialmente de los EMED de las 14 UGEL, el responsable de comunicación del EMED DRESM deberá informar al Secretario Técnico de COGIREDE de la DRESM con copia al Presidente del EMED DRESM.
- 2) Según el nivel de emergencia el Presidente del EMED DRESM reunirá a la Comisión Ejecutiva del EMED para la Toma de Decisiones, previa revisión de reportes de situación de las UGEL afectadas.
- 3) El Presidente del EMED DRESM siempre deberá alertar al nivel superior (COE MINEDU) y sectores y/o entidades en GRD regionales, ya que posteriormente se pueden requerir recursos de ese nivel superior o deban ser gestionados desde ese nivel superior.
- 4) Luego de evaluar la emergencia el Presidente del EMED DRESM deberá comunicar esta información a los cuerpos de primera respuesta, verificar los daños y las necesidades y posteriormente trasladarse a la escena de ser necesaria su incorporación al Puesto de Mando. Deberá asimismo asegurar que se haya activado los Protocolos de Respuesta y Rehabilitación de Emergencias mediante comunicación a los equipos respectivos.
- 5) Posteriormente el funcionario responsable deberá informar al Nivel Regional y al EMED, indicando si se requiere apoyo del Nivel Central, y si existe y/o requiere apoyo del Nivel Regional. El EMED DRESM deberá reportar permanentemente al COE MINEDU.
- 6) El EMED DRESM deberá verificar que se hayan activado los protocolos de emergencia y se cuente en la escena con el personal idóneo de los equipos institucionales o de las demás instituciones de respuesta.
- 7) En caso de requerirse apoyo del MINEDU o de otras instituciones, este deberá ser brindado o coordinado por el EMED DRESM.
- 8) Una vez controlada la emergencia, el Nivel Local de UGEL deberá comunicar un resumen de lo ocurrido al EMED DRESM, mediante el reporte de situación, para evaluar cierre de emergencia.
- 9) El EMED DRESM comunicará a sus niveles superiores el cierre de la emergencia.



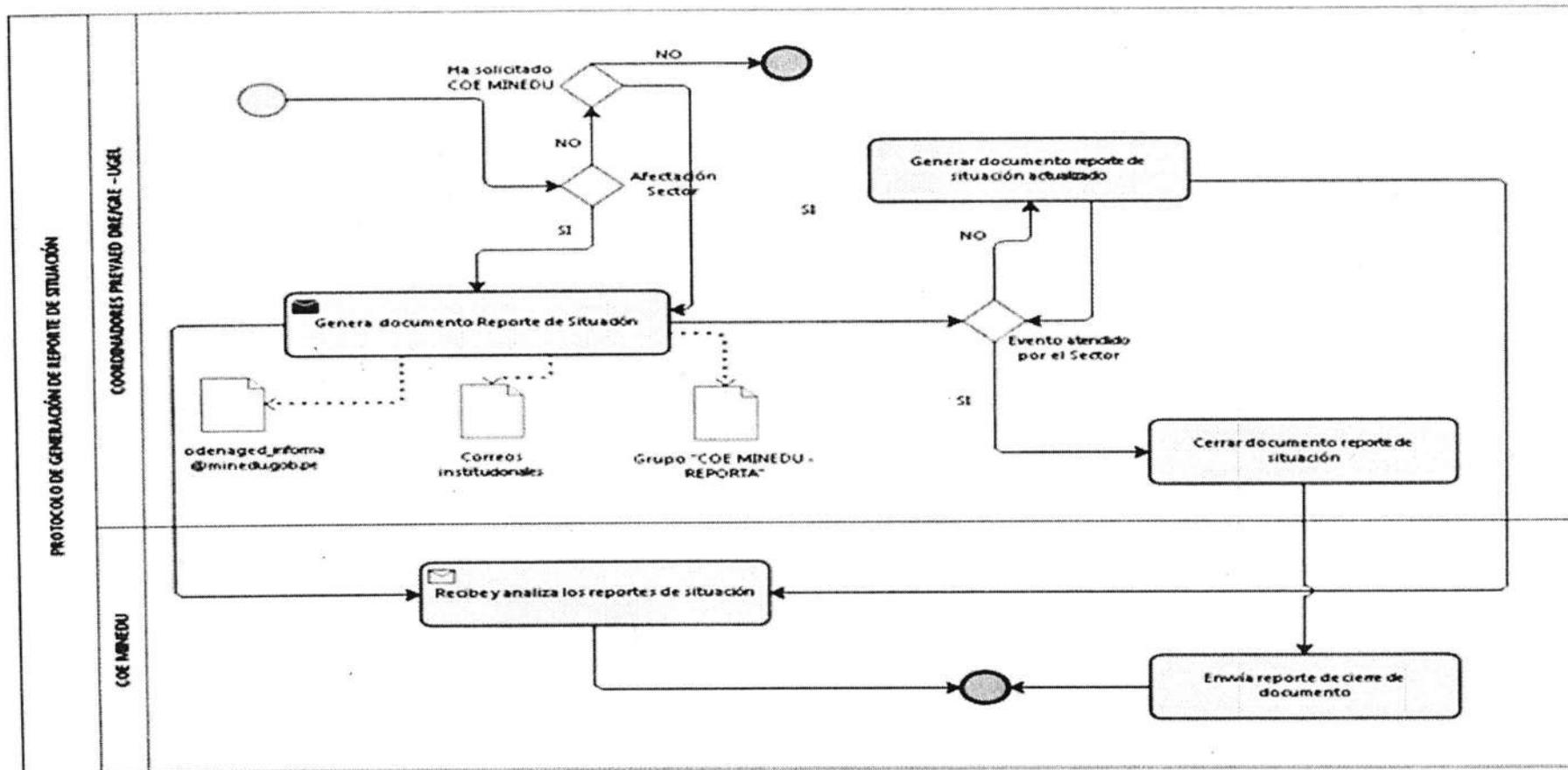
8.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ILUSTRACIÓN 08: FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA

ILUSTRACIÓN 09: PROTOCOLO DE GENERACIÓN DE REPORTE DE SITUACIÓN



8.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

TABLA 18: DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES ALIADAS ANTE EMERGENCIAS

--	--	--	--	--	--



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección Regional de Educación
 Lic. Roberto López Santillán
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
 DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA